



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de octubre de 2009, por la que se modifica la de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 7 octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018).

13

Orden de 7 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100).

19

Orden de 8 octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A1.2006).

31



Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

33

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

52

Resolución de 18 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

52

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio González López.

52

Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Victoriano Borau Bolos.

52

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don José M.ª Franco Gómez Catedrático de Universidad.

53

Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Fernando Gómez Bravo Profesor Titular de Universidad.

53

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Pedro Partal López, Catedrático de Universidad.

53

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel Flórez López.

54

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Mónica Arribas León.

54

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

55

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

55

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y se hace pública la lista de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncian el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

56

Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y se hace pública la lista de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de la Escala de Programadores Informáticos, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncian el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

57

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 1 de octubre de 2009, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador.

58

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación.

59

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 28 de septiembre de 2009, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Segunda, dimanante del procedimiento ordinario núm. 598/2003 (PD. 3092/2009).

61

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Montoro, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 28/2008. (PD. 3093/2009).

61

Edicto de 17 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de procedimiento verbal núm. 232/2008. (PD. 3100/2009).

63

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 413/2009.

63

Edicto de 8 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 781/2007.

64

Edicto de 13 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 631/2007.

64

Edicto de 28 de septiembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, sobre procedimiento núm. 1142/2008.

64

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita.

66

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anula publicación en el BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2009, PD 1486/2009. (PD. 3105/2009).

66

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3106/2009).

66

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3107/2009).

67

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3108/2009).

67

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3109/2009).

68

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3110/2009).

68

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3111/2009).

69

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3112/2009).

69

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del contrato del servicio que se cita. (PD. 3104/2009).

70

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita.

70

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3094/2009).

70

Anuncio de 16 de octubre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios. (PD. 3095/2009).

71

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Anuncio de 9 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados que se citan.

72

Anuncio de 2 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

72

Anuncio de 9 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

72

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

72

Anuncio de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten hoja de aprecio en el proyecto de instalación del parque eólico «La Castellana» en el término municipal de Puerto Real.

73

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Eje Viario Intermedio del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, Balanegra-La Mojonera-Roquetas de Mar.

73

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Autovía A-334, tramo Baza-Purchena.

73

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de Guadahortuna, Torrecardela y Moreda en la A-401.

73

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

74

Resolución de 11 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

74

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

74

Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

74

Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

75

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA)

75

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

76

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

76

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos a procedimientos sancionadores que se citan.

77

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 3 de junio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de baja de inscripción que se cita.

77

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 24 de agosto de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

77

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de comercio y artesanía, Modalidad ARE, correspondiente al ejercicio 2009.

78

Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica la Resolución de 24 de septiembre de 2009, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones de la convocatoria de 2009 en la modalidad de Fomento del Asociacionismo Comercial (ASC).

78

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican resoluciones de reintegro en materia de Drogodependencias y Adicciones a Entidades Privadas.

78

Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

79

Acuerdo de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

79

Anuncio de 13 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

79

Anuncio de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

81

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 3003/2009).

81

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 3004/2009).

81

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita.

81

Acuerdo de 28 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Lanjarón, en el término municipal de Lanjarón. (PP. 2940/2009).

82

Anuncio de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.

82

Anuncio de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

82

Anuncio de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador que se cita.

83

Anuncio de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde parcial del monte público «Parcelas de Tahal».

83

Anuncio de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

83

Anuncio de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

83

Anuncio de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

84

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2967/2009).

84

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Almonte, de rectificación de errores de las bases para la selección de plaza de Técnico de Gestión.

86

Anuncio de 2 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Armilla, sobre corrección de errores de bases para la selección de plazas vacantes (BOJA núm. 194, de 2.10.2009).

86

Anuncio de 7 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, de bases para la selección de personal laboral fijo.

86

Anuncio de 13 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Gilena, de modificación de las bases para la selección de plaza de Policía Local.

104

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 3 de agosto de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0047.

105

Anuncio de 3 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0051.

105

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 5 de octubre de 2009, de la S.C.A. Transportes Cisternas Jaén, de liquidación. (PP. 2979/2009).

106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de octubre de 2009, por la que se modifica la de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013.

P R E Á M B U L O

Mediante la Orden de 23 de julio de 2008, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de las explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013. Posteriormente y con el objeto de ampliar el plazo de presentación de solicitudes para atender a la demanda surgida entre los titulares de explotaciones agrarias se publicó la Orden de 27 de octubre de 2008.

Por otra parte, el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), establece las normas generales de la ayuda comunitaria al desarrollo rural y la participación de ese Fondo en la financiación de una serie de medidas. Este Reglamento ha sido modificado recientemente mediante Reglamento (CE) núm. 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009.

Dado que la utilización de los servicios de asesoramiento es una de las medidas contempladas en dicho Reglamento, y que ésta ha sido incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía en la medida 114 (en adelante PDR) para el período 2007-2013, se considera necesario la adaptación de la Orden según la normativa europea que le es de aplicación.

Finalmente el Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece en su artículo 1 que corresponde a la mencionada Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 23 de julio de 2008.

La Orden de 23 de julio de 2008 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la utilización de los servicios de asesoramiento, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el primer párrafo del apartado 1 del artículo 5: donde dice «... incluyan necesariamente las dos ma-

terias siguientes:», debería decir «... incluyan necesariamente las materias siguientes:».

Dos. Se añade un nuevo inciso al apartado 1 del artículo 5, del siguiente tenor:

«c) En el caso de agricultores jóvenes, las relacionadas con el inicio de su actividad.»

Tres. Se modifica el apartado 1 del artículo 7, quedando redactado como sigue:

«1. Se establecen los siguientes importes máximos subvencionables por servicio de asesoramiento, que a los efectos de esta orden se entiende como el periodo de asesoramiento de 3 años consecutivos, en función del tipo de explotación:

a) En las explotaciones agrícolas: 1.050 euros/servicio de asesoramiento, con un máximo de 350 euros/año.

b) En las explotaciones ganaderas: 1.260 euros/servicio de asesoramiento, con un máximo de 420 euros/año.

c) En las explotaciones mixtas (agrícolas y ganaderas): 1.500 euros/servicio de asesoramiento, con un máximo de 500 euros/año.»

Cuatro. Se modifica el apartado 1 del artículo 9, quedando redactado como sigue:

«1. Los gastos cofinanciados por el Feader no serán cofinanciados mediante contribución de los Fondos Estructurales, del Fondo de Cohesión o de cualquier otro instrumento financiero comunitario, según el artículo 70.7 del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005.»

Cinco. Se modifica el artículo 11, quedando redactado como sigue:

«Artículo 11. Criterios de prioridad.

1. Para los solicitantes de esta subvención, los criterios de prioridad son los siguientes:

a) Titulares de explotaciones agrarias, que hayan solicitado pagos directos durante la campaña anterior a la presentación de solicitud de esta ayuda, en virtud de alguno de los regímenes de ayuda enumerados en el Anexo I del Reglamento (CE) núm. 1782/2003, de 29 de septiembre de 2003, así como los beneficiarios que presenten solicitudes de pago en virtud del artículo 36, letra a), incisos i a v), y letra b), incisos i), iv) y v), del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre 2005, relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Feader, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (20 puntos).

b) Explotaciones calificadas como prioritarias a fecha de final de plazo de solicitud de esta ayuda, al amparo de lo dispuesto en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias (20 puntos).

c) Explotaciones localizadas en términos municipales con dificultades naturales en los términos previstos en el Reglamento (CE) núm. 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo, de ayuda al desarrollo rural al cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, y modifica y deroga determinados reglamentos: zonas con dificultades naturales de montaña u otras zonas con dificultades distintas a las de montaña (10 puntos).

d) Explotaciones ubicadas dentro de la Red Natura 2000, de acuerdo con el Anexo I de la Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la PAC (10 puntos).

e) Explotaciones ubicadas dentro de Zonas Vulnerables, de conformidad con el Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por

el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación de nitratos de origen agrario (10 puntos).

f) Jóvenes agricultores que hayan recibido ayuda a la primera instalación en alguna de las últimas 5 campañas, anteriores a la fecha de solicitud (15 puntos).

g) Titulares de explotaciones que durante la campaña anterior a la presentación de solicitud de esta ayuda, hayan solicitado ayudas agroambientales, salvo los titulares beneficiarios de medidas relativas a la producción integrada y producción ecológica (10 puntos).

h) Titulares de explotaciones que estén acogidos a sistemas de Producción Integrada a fecha de final de plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 7/2008, de 15 de enero, de modificación del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados (10 puntos).

i) Titulares de explotaciones que estén acogidos a sistemas de Producción Ecológica a fecha de final de plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CEE) núm. 2092/1991 del Consejo, de 24 de junio de 1991, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios y el Reglamento (CE) núm. 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) núm. 2092/1991 (10 puntos).

j) Titulares de explotaciones que no hayan sido beneficiarios de la ayuda recogida en la presente Orden, en alguno o algunos de los tres años anteriores a la solicitud (10 puntos).

k) Titulares de las explotaciones que sean mujeres (10 puntos).

l) Que el agricultor solicite asesoramiento, además de por las materias establecidas en el artículo 5.1 de la presente orden, por alguna de las siguientes materias relativas a los nuevos retos: cambio climático, energías renovables, gestión del agua e incremento de la biodiversidad (10 puntos).

2. En caso de que se produzca un empate aplicando el baremo establecido en el presente artículo se atenderá en primer lugar a las solicitudes de menor importe; en caso de mantenerse el empate se atenderán las solicitudes por fecha de presentación de solicitud.

3. La comprobación de los criterios de prioridad recogidos en los apartados a), c), d) y e) se realizará en base a la relación de parcelas declaradas en la "solicitud única" de la campaña anterior a la de solicitud de la presente ayuda. En el caso de que el solicitante no haya presentado "solicitud única", se requerirá al interesado para que aporte la documentación necesaria para la comprobación de dichos criterios de prioridad. Para el resto de criterios, la comprobación se realizará con la información disponible en las bases de datos de los distintos Centros Directivos competentes en cada una de las materias que se citan.»

Seis. Se modifica el apartado 1 del artículo 16, quedando redactado como sigue:

«1. Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la competencia para la resolución de las ayudas reguladas en la presente Orden, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten. La Resolución de concesión contendrá las menciones mínimas previstas en el apartado 2 del artículo 13 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, y concretamente se hará constar la siguiente información:

a) Información a los beneficiarios de la ayuda comunitaria.

b) Información a los beneficiarios de las obligaciones que les correspondan como consecuencia de la concesión de la ayuda.

c) Información a los beneficiarios de llevar un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la operación subvencionada

d) Instrucciones sobre la preceptiva publicidad que debe realizarse en materia de ayudas con cargo al Feader conforme al anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre.

e) Información a los beneficiarios de que sus datos se publicarán con arreglo al Reglamento (CE) núm. 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

f) Instrucciones para la aceptación de la ayuda.

g) Información del eje prioritario del PDR al que se acoge y de que la medida se subvenciona en virtud de un programa cofinanciado por el Feader, con indicación del porcentaje de la ayuda financiada con cargo al fondo Feader.»

Siete. Se añade un nuevo artículo, con el siguiente tenor:

«Artículo 16.bis. Publicidad de las subvenciones concedidas.

Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Ocho. Se modifica el apartado 1 del artículo 17, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. En el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, la persona interesada deberá aceptar expresamente la subvención concedida conforme al modelo que se enviará junto con la Resolución de concesión de la ayuda y que se presentará conforme lo previsto en el apartado 2 del artículo 12 de la presente Orden. En el supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma, lo que se notificará al interesado. De la aceptación quedará constancia en el expediente.»

Nueve. Se modifican los apartados 1 y 3 del artículo 19 y se añade un nuevo apartado a dicho artículo, con el siguiente tenor:

«1. El importe definitivo de la subvención será el que resulte de aplicar el coeficiente de ayuda descrito en el artículo 6 al importe efectivamente abonado por el beneficiario acreditado mediante la documentación descrita en el apartado 4 del artículo 20, siempre y cuando dicho importe sea inferior o igual a los importes máximos subvencionables descritos en el artículo 7 y los conceptos que hayan generado dicho importe sean los establecidos en el artículo 5.»

«3. El pago se efectuará anualmente mediante transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante haya indicado en la solicitud de pago, en el plazo de 3 meses tras presentar la documentación descrita en el apartado 4 del artículo 20, relativo a la justificación de la subvención, y realizar la correspondiente solicitud de pago según el Anexo II.

4. A los efectos de lo previsto en el artículo 3.b) del Reglamento (CE) núm. 1975/2006 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de desarrollo rural, las personas beneficiarias deberán instar el pago

correspondiente, mediante la presentación de un escrito que se ajustará al modelo que figura como Anexo II a la presente orden, denominado "Solicitud de pago", en el momento de la justificación de la subvención concedida que deberá realizarse del modo establecido en el artículo 20 de esta orden. En ningún caso dicho escrito será considerado como iniciador de un procedimiento administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La solicitud de pago se podrá presentar según lo establecido en el apartado 2 del artículo 12 de la presente Orden.»

Diez. Se modifica el apartado g) y se añade un nuevo inciso al apartado 4 del artículo 20, con el siguiente tenor:

«g) Acreditación del pago de la factura del apartado e) anterior mediante asiento o transferencia bancaria.»

«k) Informe emitido por la entidad de asesoramiento al que se refiere el apartado 3b) del artículo 5 de la presente Orden.»

Once. Se modifica el apartado 5 del artículo 20: donde dice «... a los apartado g) y h),...», debe decir «... a los apartados h) e i),...».

Doce. Se añaden dos nuevos apartados al artículo 20, con el siguiente tenor:

«6. Si el importe que puede concederse al beneficiario en función exclusivamente de la solicitud de pago supera el importe que puede concederse al beneficiario tras el estudio de la admisibilidad de la solicitud de pago en más de un 3%, se aplicará una reducción al importe que puede concederse al beneficiario tras el estudio de la admisibilidad de la solicitud de pago. El importe de la reducción será igual a la diferencia entre los dos importes citados. No obstante, no se aplicará ninguna reducción si el beneficiario puede demostrar que no es responsable de la inclusión del importe no subvencionable.

7. Si se descubre que un beneficiario ha efectuado deliberadamente una declaración falsa, la operación de que se trate quedará excluida de la ayuda y se recuperarán todos los importes que se hayan abonado por dicha operación. Además el beneficiario quedará excluido de la ayuda para esta medida durante el ejercicio del Feader de que se trate y durante el ejercicio del Feader siguiente.»

Trece. Se incluye un nuevo párrafo al apartado 1 del artículo 21, con el siguiente tenor:

«No será admitida a trámite una nueva solicitud de ayuda de una persona titular de explotación que posea una resolución de concesión favorable, dentro del periodo subvencionable de 3 años consecutivos.»

Catorce. Se sustituyen el Anexo I y II por los que figuran como Anexos a la presente Orden.

Disposición transitoria única. Solicitudes presentadas antes de la entrada en vigor de la presente Orden.

A las solicitudes de subvenciones presentadas antes de la entrada en vigor de la presente Orden, al amparo de la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la utilización del servicio de asesoramiento en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, les será de aplicación lo contenido en la presente modificación, a excepción de lo establecido en los apartados Cinco y Dos.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2009

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Agricultura y Pesca

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO
 DE MEDIO AMBIENTE,
 Y MEDIO RURAL Y MARINO

ANVERSO

ANEXO I

UNIÓN EUROPEA

**Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE ANDALUCÍA QUE UTILICEN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PRESTADOS POR ENTIDADES RECONOCIDAS

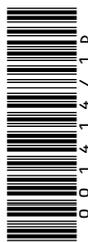
Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL					
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL				DNI/NIE/NIF	
DOMICILIO					
LOCALIDAD			PROVINCIA		C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO				DNI/NIE	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
LOCALIDAD			PROVINCIA		C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			

2 TIPO DE EXPLOTACIÓN
<input type="checkbox"/> AGRÍCOLA. <input type="checkbox"/> GANADERA. <input type="checkbox"/> MIXTA (AGRÍCOLA Y GANADERA) ⁽¹⁾ .

(1) No se considerarán explotaciones mixtas aquellas que además de ganado tengan exclusivamente alguno/s de los siguientes usos SIGPAC: PA (pasto arbolado), PR (pasto arbustivo), PS (pastizal) y/o FO (forestal).

3 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
<input type="checkbox"/> Titulares de explotaciones agrarias, que hayan solicitado pagos directos durante la campaña anterior a la presentación de solicitud de esta ayuda en virtud de alguno de los regímenes de ayuda enumerados en el Anexo I del Reglamento (CE) NÚM. 1782/2003, de 29 de septiembre de 2003, o en virtud del artículo 36, letra a), incisos i a v), y letra b), incisos i), iv) y v), del Reglamento (CE) NÚM. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre 2005, relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del FEADER, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. <input type="checkbox"/> Titulares de explotaciones agrarias calificadas como prioritarias a fecha de final de plazo de solicitud de esta ayuda, al amparo de lo dispuesto en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias. <input type="checkbox"/> Explotaciones localizadas en términos municipales con dificultades naturales en los términos previstos en el Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo, zonas con dificultades naturales de montaña u otras zonas con dificultades distintas a las de montaña. <input type="checkbox"/> Explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000, de acuerdo con el Anexo 1 de la Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la PAC. <input type="checkbox"/> Explotaciones ubicadas en zonas vulnerables, de conformidad con el Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación de nitratos de origen agrario. <input type="checkbox"/> Joven agricultor que ha recibido ayudas a la primera instalación en alguna de las últimas cinco campañas, anteriores a la fecha de solicitud. <input type="checkbox"/> Titulares de explotaciones que durante la campaña anterior a la presentación de solicitud de esta ayuda, hayan solicitado ayudas agroambientales, salvo los titulares beneficiarios de medidas relativas a la producción integrada y producción ecológica. <input type="checkbox"/> Titulares de explotaciones que estén acogidos a sistemas de Producción Integrada a fecha de final de plazo de presentación de esta solicitud, de conformidad con lo establecido en el Decreto 7/2008, de 15 de enero, de modificación del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre. <input type="checkbox"/> Titulares de explotaciones que estén acogidos al sistema de Producción Ecológica a fecha de final de plazo de presentación de esta solicitud, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 2092/1991 del Consejo de 24 de junio de 1991 y el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo de 28 de junio del 2007. <input type="checkbox"/> Titulares de explotaciones que no hayan sido beneficiarios de la ayuda recogida en la presente Orden en alguno/s de los tres años anteriores a la presente solicitud.



REVERSO ANEXO I

3	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
<input type="checkbox"/> Titulares de las explotaciones que sean mujeres. <input type="checkbox"/> Titulares de explotaciones que soliciten asesoramiento, además de por las materias establecidas en el artículo 5.1 de la presente orden, por alguna de las siguientes materias relativas a los nuevos retos: cambio climático, energías renovables, gestión del agua e incremento de la biodiversidad	

4	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Compromiso por parte de la Entidad de Asesoramiento reconocida, de la realización del servicio de asesoramiento al solicitante durante un periodo mínimo de 3 años.	

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:			
<input type="checkbox"/> Reúne todos los requisitos y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.			
<input type="checkbox"/> No ha iniciado las actuaciones por las que se solicita la ayuda con anterioridad a la fecha de la solicitud.			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	€
	€
	€
Concedidas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	€
	€
	€
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la Orden de regulación y expresamente a:			
<input type="checkbox"/> Aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de conformidad con las ayudas solicitadas.			
Y SOLICITA la concesión de la ayuda objeto de la presente convocatoria.			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE O EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, C/Tabladilla s/n 41071- SEVILLA.</p>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

001414/ID



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO DE LAS AYUDAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			DNI/NIE/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 PAGO SOLICITADO
Importe pagado y justificado (euros) referido a los conceptos subvencionables por los que solicita ayuda, excluido el IVA

El valor imputado al concepto "Importe pagado y justificado" se utilizara para la aplicación de las reducciones y exclusiones previstas en el apartado 6 del artículo 20 de la orden reguladora.

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA												
<input type="checkbox"/> En caso de personas jurídicas, acreditación formal de la constitución de la entidad solicitante: CIF, la escritura o acto de constitución y, en su caso, la acreditación de inscripción en el correspondiente Registro. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso. <input type="checkbox"/> En caso de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, documento suscrito por todos los miembros en el que se haga constar el conocimiento y alcance de los compromisos adquiridos con la solicitud de esta ayuda. <input type="checkbox"/> Factura que incluya el desglose de los costes imputados al servicio de asesoramiento, en base a los servicios prestados. <input type="checkbox"/> Certificado, del Código Cuenta Cliente, acreditativo de que la persona solicitante es titular de la cuenta consignada en la solicitud. <input type="checkbox"/> En el caso de que el titular desee cambiar de entidad de asesoramiento, compromiso de asesoramiento de la nueva entidad. <input type="checkbox"/> Acreditación del pago de la factura, mediante asiento o transferencia bancaria. <input type="checkbox"/> Informe emitido por la entidad de asesoramiento. <input type="checkbox"/> Otra (indicar cual):												
Relación de documentos no aportados por obrar en poder de la Administración pública de la Junta de Andalucía: (Artículo 84.3 de la Ley 9/2007 de la Administración de la Junta de Andalucía). <table border="1"> <thead> <tr> <th>Números</th> <th>Fecha</th> <th>Procedimiento para el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Números	Fecha	Procedimiento para el que se presentó
Números	Fecha	Procedimiento para el que se presentó										
.....										
.....										
.....										



4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

REVERSO ANEXO II

5	DATOS BANCARIOS						
Código Entidad	[][][][][]	Código Sucursal	[][][][][]	Dígito Control	[][]	Nº Cuenta	[][][][][][][][][][][][][][]
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad: Provincia: C. Postal:							

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:</p> <p><input type="checkbox"/> No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.</p> <p><input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>			
Solicitadas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	€
.....	€
Y SOLICITA el pago de la ayuda.			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE O EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, C/Tabladilla s/n 41071- SEVILLA.</p>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

001414/1/A02D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 7 octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018), convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artículo 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Au-

tónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2018 T.G.M. EDUCADORES SOCIALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
25696258Z EDUCACION	GAMEZ	ORTEGA E.O.E. MALAGA CENTRO	CARLOS JESUS DEFINITIVO	11323310 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	124,7503	1
70645822B EDUCACION	MANSILLA	REDONDO E.O.E. JAEN III	MARIA JOSEFA DEFINITIVO	11327210 JAEN /JAEN	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	124,6477	2
30509105L EDUCACION	SANCHEZ	HUERTAS E.O.E. CORDOBA SUR-CENTRO	FLORENCIO DEFINITIVO	11322110 CORDOBA /CORDOBA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	123,2470	3
75017804S EDUCACION	MARISCAL	HERNANDEZ E.O.E. MALAGA SUR	JOSE MARIA DEFINITIVO	11323210 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	122,7956	4
75748679L EDUCACION	TORREMOCHA	RASTROLLO E.O.E. CHICLANA DE LA FRONTERA	VICTOR MANUEL DEFINITIVO	11324610 CADIZ /CHICLANA DE LA FRONTERA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	121,5026	5
28749082W EDUCACION	GARCIA	GUERRERO E.O.E. SEVILLA PINO MONTAÑO-S.JERONIMO	FELIX JESUS DEFINITIVO	11325810 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	119,1428	6
30829138F EDUCACION	LOPEZ	LEON E.O.E. CORDOBA VISTA ALEGRE	MANUELA DEFINITIVO	11318810 CORDOBA /CORDOBA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	116,6433	7
45735065W EDUCACION	RIOS	MACIAS E.O.E. CORDOBA PONIENTE-VILLARRUBIA	MANUEL DEFINITIVO	11325010 CORDOBA /CORDOBA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	116,5177	8
51423804J EDUCACION	CRESPO	NUÑEZ E.O.E. MALAGA SUR	SILVIA DEFINITIVO	11323210 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	115,5348	9
26738825Z EDUCACION	BUENO	VALLECILLOS E.O.E. LA CAROLINA	PETRA DEFINITIVO	11327310 JAEN /CAROLINA [LA]	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	115,2587	10
52795275V EDUCACION	GUERRERO	TORIBIO E.O.E. BAENA	Mª LUISA DEFINITIVO	11324810 CORDOBA /BAENA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	114,7577	11
08862467S EDUCACION	TRIVIÑO	DE LA TORRE E.O.E. CADIZ	MONICA DEFINITIVO	11320710 CADIZ /CADIZ	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	114,0119	12
80120639R EDUCACION	FERNANDEZ	GÁLVEZ E.O.E. PUENTE GENIL	MANUEL DEFINITIVO	11322210 CORDOBA /PUENTE-GENIL	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	113,6323	13

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2018 T.G.M. EDUCADORES SOCIALES
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
44357807F EDUCACION	SAEZ	PEREZ E.O.E. SANLUCAR DE BARRAMEDA	MIGUEL MARCOS DEFINITIVO	11324510 CADIZ /SANLUCAR DE BARRAMEDA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	113,2535	14
03834917N EDUCACION	DOMINGUEZ	ENCABO E.O.E. MALAGA OESTE	Mª LETICIA DEFINITIVO	11326710 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	113,1533	15
09000338R EDUCACION	CASTELLANO	GARCÍA E.O.E. ANDUJAR	CARMEN DEFINITIVO	11327410 JAEN /ANDUJAR	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	113,0635	16
06225067W EDUCACION	MARCHANTE	VILLANUEVA E.O.E. LINARES	JUAN JOSE DEFINITIVO	11322910 JAEN /LINARES	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	112,6861	17
25992307F EDUCACION	CUBILLO	COBO E.O.E. UBEDA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	11322710 JAEN /UBEDA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	112,6148	18
52134872J EDUCACION	PRIETO	MOLINA E.O.E. PALMA DEL RIO	ANGELICA DEFINITIVO	11324910 CORDOBA /PALMA DEL RIO	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	111,9550	19
30521746X EDUCACION	SUAREZ	JABALQUINTO E.O.E. LORA DEL RIO	MARIANO DEFINITIVO	11323710 SEVILLA /LORA DEL RIO	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	111,2912	20
46782533G EDUCACION	MUÑOZ	GONZALEZ E.O.E. HUELVA NORTE	CLAUDIA DEFINITIVO	11356410 HUELVA /HUELVA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	110,4897	21
07975204T EDUCACION	TURRION	PEREZ E.O.E. SEVILLA MACARENA- POL.NORTE	RAUL DEFINITIVO	11356510 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	110,2689	22
30601553E EDUCACION	PALOMARES	LUNA E.O.E. SEVILLA MACARENA- POL.NORTE	M. LUCIA DEFINITIVO	11356510 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	109,7939	23
28883373L EDUCACION	MARQUEZ	ESPINOS E.O.E. SEVILLA MACARENA- POL.NORTE	MAR DEFINITIVO	11356510 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	109,6387	24
34008708B EDUCACION	DELGADO	BORREGO E.O.E. JEREZ DE LA FRONTERA II	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	11317310 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	108,8029	25
53022081C EDUCACION	ALGUACIL	VILLA E.O.E. MARBELLA	EVA Mª DEFINITIVO	11323510 MALAGA /MARBELLA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	108,7653	26

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2018 T.G.M. EDUCADORES SOCIALES
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008)
TURNOS LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
48934351B EDUCACION	MORA	MORGADO E.O.E. PUNTA UMERIA	ELENA DEFINITIVO	11356310 HUELVA /PUNTA UMERIA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	108,5758	27
28969471M EDUCACION	SANCHEZ	TALAVAN E.O.E. CAMAS	GUADALUPE DEFINITIVO	11326210 SEVILLA /CAMAS	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	108,3657	28
27297413R EDUCACION	SANTOS	PONCE E.O.E. DOS HERMANAS	MARIA DOLORES DEFINITIVO	11325910 SEVILLA /DOS HERMANAS	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	108,3565	29
33365052X EDUCACION	CIVICO	CIVICO E.O.E. ALORA	CARMEN DEFINITIVO	11323610 MALAGA /ALORA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	108,2803	30
47067606S EDUCACION	TORRES	ZAMORA E.O.E. DOS HERMANAS	MARIA DOLORES DEFINITIVO	11325910 SEVILLA /DOS HERMANAS	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	108,1818	31
24299215Z EDUCACION	RICO	ROMERO E.O.E. GRANADA CARTUJA- ALFACAR	JOSE IGNACIO DEFINITIVO	11322310 GRANADA /GRANADA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	107,9152	32
79308700P EDUCACION	HIDALGO	HIDALGO E.O.E. LA RINCONADA	MARIA ESTHER DEFINITIVO	11326310 SEVILLA /RINCONADA [LA]	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	106,9264	33
30966531K EDUCACION	SANCHEZ	BARRIOS E.O.E. ALCALA DE GUADAIRA	VICENTE DEFINITIVO	11323910 SEVILLA /ALCALA DE GUADAIRA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	106,3747	34
28950025V EDUCACION	SERRADILLA	BUITRAGO E.O.E. CORIA DEL RIO	ELENA DEFINITIVO	11326510 SEVILLA /CORIA DEL RIO	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	106,3298	35
50802616D EDUCACION	RUIZ	LIRIA E.O.E. NIJAR	JUAN CARLOS DEFINITIVO	11324010 ALMERIA /NIJAR	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	105,9258	36
30501094N EDUCACION	ESCOBAR	POZUELO E.O.E. TORREMOLINOS	LUIS M DEFINITIVO	11323410 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	105,5398	37
48895393S EDUCACION	NAVARRO	ARAGON E.O.E. SAN FERNANDO	CATALINA DEFINITIVO	11324710 CADIZ /SAN FERNANDO	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	105,4220	38
52552231Z EDUCACION	RODRIGUEZ	LARA E.O.E. ATARFE	MARIA LUISA DEFINITIVO	11325210 GRANADA /ATARFE	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	105,3158	39

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2018 T.G.M. EDUCADORES SOCIALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
44356524N EDUCACION	RIOS	MACIAS E.O.E. SEVILLA PALMETE	MIRIAM DEFINITIVO	11326110 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	105,1444	40
44405616E EDUCACION	CRESPO	FUENTE DE LA E.O.E. MOGUER	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	11327610 HUELVA /MOGUER	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	103,8300	41
80039997C EDUCACION	SANCHEZ	MACIAS E.O.E. EL PUERTO DE STA.MARIA	JUAN JOSE DEFINITIVO	11324410 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	103,6386	42
30485395E EDUCACION	SALINAS	GARCIA E.O.E. SEVILLA PALMETE	MERCEDES DEFINITIVO	11356710 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	103,6307	43
71123085R EDUCACION	CENDRERO	QUEROL E.O.E. SANTA FE	JESUS DEFINITIVO	11322610 GRANADA /SANTA FE	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	103,5326	44
45738068S EDUCACION	YUSTA	HERRADOR E.O.E. VELEZ-MALAGA	RAFAEL FERNANDO DEFINITIVO	11326810 MALAGA /VELEZ-MALAGA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	103,4495	45
28951565Q EDUCACION	CORRALES	SIERRA E.O.E. ALCALA DE GUADAIRA	ISABEL DEFINITIVO	11323910 SEVILLA /ALCALA DE GUADAIRA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	103,2697	46
34062227D EDUCACION	CABRERA	MONTES E.O.E. VEJER DE LA FRONTERA	FRANCISCO MIGUEL DEFINITIVO	11317210 CADIZ /VEJER DE LA FRONTERA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	102,9125	47
31248812T EDUCACION	GONZALEZ DE RUEDA	RUIZ E.O.E. SEVILLA ESTE- TORREBLANCA	JOSE RAMON DEFINITIVO	11356610 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	102,7346	48
30800367D EDUCACION	REGUERA	BERNIER E.O.E. MALAGA NORTE- PALMILLA	MARIA REMEDIOS DEFINITIVO	11323110 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	102,1383	49
51082915F EDUCACION	JIMENEZ	JIMENEZ E.O.E. SANTA FE	RUBEN DEFINITIVO	11322610 GRANADA /SANTA FE	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	101,8019	50
05681752Q EDUCACION	REDONDO	ROMERO E.O.E. MALAGA NORTE- PALMILLA	MARIA TERESA DEFINITIVO	11323110 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	101,6439	51
75111502B EDUCACION	TORRES	MARTINEZ E.O.E. ISLA CRISTINA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	11327510 HUELVA /ISLA CRISTINA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	101,6307	52

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2018 T.G.M. EDUCADORES SOCIALES
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
52960026L EDUCACION	REBOLLO	FERNANDEZ E.O.E. MORON DE LA FRONTERA	M. CONCEPCION DEFINITIVO	11326010 SEVILLA /MORON DE LA FRONTERA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	101,3624	53
24260728Y EDUCACION	RUBIO	GARCÍA E.O.E. MOTRIL	FRANCISCO DE PAULA DEFINITIVO	11322410 GRANADA /MOTRIL	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	101,0902	54
75429397T EDUCACION	ROBLES	LEON E.O.E. LOJA	M INMACULADA DEFINITIVO	11322510 GRANADA /LOJA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	101,0095	55
30814586Z EDUCACION	HERNÁNDEZ	PELÁEZ E.O.E. GUADIX	RAFAEL DEFINITIVO	11325310 GRANADA /GUADIX	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	100,6975	56
52282616M EDUCACION	LOPEZ	BAREÁ E.O.E. ALGECIRAS	INMACULADA CONCEPCION DEFINITIVO	11320610 CADIZ /ALGECIRAS	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	100,5909	57
05682942X EDUCACION	MARTIN	DIAZ E.O.E. RONDA	OSCAR DEFINITIVO	11325610 MALAGA /RONDA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	100,4697	58
30506006W EDUCACION	AGREDANO	CAPITAN E.O.E. ALORA	LOURDES DEFINITIVO	11323610 MALAGA /ALORA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	100,3307	59
27319157X EDUCACION	RUIZ	FARO E.O.E. OLVERA	MARIA DEFINITIVO	11324310 CADIZ /OLVERA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	100,3176	60
29796219H EDUCACION	BAEZ	CUARESMA E.O.E. LA LINEA DE LA CONCEPCION	LINA MARIA DEFINITIVO	11317110 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	99,8939	61
28444976W EDUCACION	CARRASCO	ALGARRADA E.O.E. AGUADULCE	JESÚS MANUEL DEFINITIVO	11324210 ALMERIA /AGUADULCE	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	99,5777	62
05651898Q EDUCACION	PEINADO	FUENTES E.O.E. ALMERIA ALCAZABA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	11320410 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	99,3612	63
08112228J EDUCACION	SANCHEZ	CAMARASA E.O.E. EL EJIDO	VANESSA DEFINITIVO	11320510 ALMERIA /EJIDO (EL)	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	98,8569	64
75133927B EDUCACION	PASCUAL	LOPEZ E.O.E. CUEVAS DEL ALMANZORA	CAROLINA DEFINITIVO	11324110 ALMERIA /CUEVAS DEL ALMANZORA	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	98,7822	65
28582516W EDUCACION	MARQUEZ	ROSALES E.O.E. GUADIX	ANGEL DEFINITIVO	11325310 GRANADA /GUADIX	EDUCADOR SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	82,8294	66

ORDEN de 7 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100), convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente Orden se relacionan los aspirantes que, habiendo sido propuestos por la Comisión de Selección para su nombramiento como funcionarios de carrera, han renunciado a adquirir tal condición.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, y a la vista de lo dispuesto en el base octava de la Orden de 16 de enero de 2008, en relación con el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, se requiere a la Comisión de Selección, relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, el personal al que se refiere el Anexo I de esta Orden, para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y Empresas dependientes, el personal que se nombra en la presente Orden, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según el Anexo I, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
75760517N EMPLEO	MACIAS	MURGA CENTRO EMPLEO JEREZ -MADRE DIOS	INMACULADA DEFINITIVO	9233710 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	136,6750
47067290K EMPLEO	CUERVA	NARRO CENTRO EMPLEO S.JOSE DE LA RINCONADA	EDUARDO DEFINITIVO	9253410 SEVILLA /SAN JOSE DE LA RINCONADA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	135,7500
80047667P JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	TRINIDAD	RIOS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	MARIA TERESA DEFINITIVO	85010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	133,2500
28493577G GOBERNACIÓN	GUTIERREZ	GUTIERREZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	ANTONIO MANUEL DEFINITIVO	72710 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-HUELVA	132,7500
52661223D EMPLEO	ARJONA	LOPEZ OFICINA EMPLEO VEJER DE LA FRONTERA	ESTHER DEFINITIVO	11198610 CADIZ /VEJER DE LA FRONTERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	130,5000
74684121Q EMPLEO	JALDO	ALBA CENTRO EMPLEO MOTRIL	ISABEL DEFINITIVO	9243910 GRANADA /MOTRIL	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	130,1875
50600161T GOBERNACIÓN	CABELLO	PINEDA UN. FUNCIONAL DE ADSCRIPCION OPERATIVA	PEDRO DEFINITIVO	3293710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO VICECONSEJERIA	130,1250
77536162B EMPLEO	ESPINOSA	REINA CENTRO EMPLEO ÉCIJA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	9250210 SEVILLA /ECIJA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	129,4375
28641733V OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	PUERTAS	LARIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	JOSUE RAUL DEFINITIVO	277310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	129,1250
24274752T EMPLEO	SANCHEZ	GARCIA OFICINA EMPLEO MEDINA SIDONIA	EMILIO JESUS DEFINITIVO	11197510 CADIZ /MEDINA-SIDONIA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	129,1250
32861870E GOBERNACIÓN	DE CELIS	OLVERA DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	60210 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-CADIZ	128,6250
48932903N ECONOMIA Y HACIENDA	JIMENEZ	ASUERO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	ALICIA DEFINITIVO	488310 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	128,5000

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
77802525B OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	FUSTERO	GARCIA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	FRANCISCO MANUEL DEFINITIVO	277310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	127,8750
53275365M EMPLEO	MORA	ZAMBRANO CENTRO EMPLEO S.JUAN DE AZNALFARACHE	MONICA DEFINITIVO	9316110 SEVILLA /SAN JUAN DE AZNALFARACHE	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	127,7025
48896170X GOBERNACIÓN	SOTO	ARTECHE DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	ANTONIO DEFINITIVO	60210 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-CADIZ	127,5000
48962222Y EMPLEO	TOSCANO	RODERO CENTRO EMPLEO SEVILLA-ESTE	FRANCISCO DEFINITIVO	9250310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	127,3125
28783983N EMPLEO	COBO	PIÑERO CENTRO EMPLEO SEVILLA-HUERTA SALUD	JOSE IGNACIO DEFINITIVO	9250610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	127,1875
28788175H EMPLEO	LUCAS	MAYORGA CENTRO EMPLEO UTRERA	CARMEN MARÍA DEFINITIVO	8713010 SEVILLA /UTRERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	126,6875
28923551Q EMPLEO	MENCHON	CASADO CENTRO EMPLEO SEVILLA- MACARENA	DAVID DEFINITIVO	8653510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	126,4375
28889821G EMPLEO	CARMONA	SALGUEIRO CENTRO EMPLEO CAMAS	MARIA ELENA DEFINITIVO	9248210 SEVILLA /CAMAS	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	126,2600
28621094D EMPLEO	PRIETO	NAVARRO CENTRO EMPLEO MAIRENA DEL ALCOR	MARIA JOSEFA DEFINITIVO	11114110 SEVILLA /MAIRENA DEL ALCOR	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	125,8750
44277129J EMPLEO	VILICHES	MUÑOZ CENTRO EMPLEO IZNALLOZ	JAIME DEFINITIVO	8708310 GRANADA /IZNALLOZ	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	125,6625
33374439J ECONOMIA Y HACIENDA	RUIZ	GARCIA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	CARLOS JAVIER DEFINITIVO	506710 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	124,9375
28751993S EMPLEO	SANCHEZ	DELGADO CENTRO EMPLEO SEVILLA-HUERTA SALUD	FRANCISCO DEFINITIVO	9250610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,8750

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28802395R EMPLEO	ESTEVEZ	SIRES CENTRO EMPLEO SEVILLA- MACARENA	EMILIO DEFINITIVO	9316410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,5000
44211564K EMPLEO	INFANTE	PONCE OFICINA EMPLEO PUEBLA DEL RIO	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	8712610 SEVILLA /PUEBLA DEL RIO [LA]	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,4375
78034242A INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	HERRERA	MALDONADO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE ALMERÍA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	9060510 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE ALMERÍA	124,1875
28625631S EMPLEO	CALVO	CERDERA CENTRO EMPLEO UTRERA	JESUS CARLOS DEFINITIVO	11193110 SEVILLA /UTRERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	123,8125
74860248D JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	PAEZ	RODRIGUEZ D.P. JUST. Y ADMÓN. P.CA. DE MÁLAGA	ESPERANZA MACARENA DEFINITIVO	6699610 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST. Y ADMÓN. P.CA. DE MÁLAGA	123,5625
27517820E EMPLEO	PEREZ	AGUIRRE CENTRO EMPLEO ALMERIA- ALTAMIRA	ROSA ANA DEFINITIVO	9230110 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	122,9875
48820707X EMPLEO	BAREA	GARCIA CENTRO EMPLEO S.JOSÉ DE LA RINCONADA	Mª ANGELES DEFINITIVO	9253410 SEVILLA /SAN JOSE DE LA RINCONADA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	122,1250
24277077W OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	NAVARRO	CUESTA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	NORBERTO DEFINITIVO	261410 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	121,8750
75240944D EMPLEO	PEREZ	MIRAS OFICINA EMPLEO MEDINA SIDONIA	JORGE DEFINITIVO	11197510 CADIZ /MEDINA-SIDONIA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	121,8275
74668110J JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	MORILLO	CANALES D.P. JUST. Y ADMÓN. P.CA. DE MÁLAGA	LETICIA Mª DEFINITIVO	6699610 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST. Y ADMÓN. P.CA. DE MÁLAGA	121,7925
53692072K VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	ROMERO	GRACIANO D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO MALAGA	FRANCISCO DEFINITIVO	269210 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO MALAGA	121,7125
46343585B EMPLEO	FARGAS	GARCIA OFICINA EMPLEO PUEBLA DEL RIO	MARTA DEFINITIVO	8712610 SEVILLA /PUEBLA DEL RIO [LA]	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	121,6375

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
48891378W EMPLEO	GONZALEZ	TORO CENTRO EMPLEO ÉCIJA	MARIA DEFINITIVO	9250210 SEVILLA /ÉCIJA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	121,6200 37
75238457Y AGRICULTURA Y PESCA	TORRES	TOVAR D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	Mª CONCEPCION DEFINITIVO	6751110 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	121,4425 38
11818502K EMPLEO	ORTIZ	ORFESA CENTRO EMPLEO SANLÚCAR LA MAYOR	ANTONIO DEFINITIVO	9248710 SEVILLA /SANLUCAR LA MAYOR	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	121,3250 39
74828669D EMPLEO	RODRIGUEZ	REGIDOR CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS	ADRIANA MARIA DEFINITIVO	9315610 MALAGA /MARBELLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	121,1250 40
30809868B EMPLEO	ARIZA	ARIZA D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	ISABEL DEFINITIVO	8682710 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	120,9175 41
33370111D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	COMITRE	RICO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	JUAN JOSE DEFINITIVO	821110 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	120,5000 42
44217402V JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ALEJANDRE	PRIETO D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE HUELVA	ROCIO DEFINITIVO	6693710 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE HUELVA	120,3500 43
28910713N EMPLEO	DIAZ	RODRIGUEZ CENTRO EMPLEO ALCALÁ DE GUADAIRA	ALVARO DEFINITIVO	9243810 SEVILLA /ALCALA DE GUADAIRA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	120,1875 44
29053223Z EMPLEO	PERUCHA	ORTEGA CENTRO EMPLEO ESTEPA	Mª BELEN DEFINITIVO	9250910 SEVILLA /ESTEPA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	120,0625 45
28861866V EMPLEO	GUZMAN	PIÑERO CENTRO EMPLEO SANLÚCAR LA MAYOR	FERNANDO DE LOS REYES DEFINITIVO	9248710 SEVILLA /SANLUCAR LA MAYOR	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	119,8975 46
77804356W EMPLEO	GARCIA AGULLO	MONTERO CENTRO EMPLEO PUERTO STA. MARIA	CRISTINA DEFINITIVO	9235210 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	119,5000 47
45655955N INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MARQUEZ	AGUDO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE HUELVA	GEMA AZUCENA DEFINITIVO	9060310 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE HUELVA	119,0000 48

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
52245130D EMPLEO	MARQUEZ	MATA CENTRO EMPLEO LORA DEL RÍO	JOSEFA DEFINITIVO	9251610 SEVILLA /LORA DEL RIO	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	118,8925
30496080N GOBERNACIÓN	PRADA	CARRASCO DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	RAFAELA DEFINITIVO	461510 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-CADIZ	118,7800
48876250P EMPLEO	RIVERA	GALLARDO CENTRO EMPLEO JEREZ -MADRE DIOS	MARIA AMPARO DEFINITIVO	9233710 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	118,7400
28604142P EMPLEO	ALVAREZ	GUERRERO CENTRO EMPLEO ARACENA	FATIMA DEFINITIVO	11191610 HUELVA /ARACENA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	118,6875
48883596V EMPLEO	IGLESIAS	AGUILAR CENTRO EMPLEO LORA DEL RÍO	MARIA DEFINITIVO	9251610 SEVILLA /LORA DEL RIO	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	118,4375
25688582C EMPLEO	RAMOS	RUIZ CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA	DIANA DEFINITIVO	9247910 MÁLAGA /VELEZ-MÁLAGA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	118,3325
75817305J GOBERNACIÓN	RUIZ	CRUZ DE LA DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	SARA DEFINITIVO	60210 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-CADIZ	118,1875
52926841T OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PRIETO	PASTOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	ELENA DEFINITIVO	231710 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	118,0625
75753277V OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MAGALLANES	SACALUGA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	TERESA DEFINITIVO	231710 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	117,9150
28913795N EMPLEO	ALONSO	DOMINGUEZ OFICINA EMPLEO CHIPIONA	MARIA ANGELES DEFINITIVO	9233110 CADIZ /CHIPIONA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	117,8750
78036459N INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	FRESNEDA	CLEMENT D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERIA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	9060510 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	117,7250
26028168B AGRICULTURA Y PESCA	DELGADO	QUERO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	DANIEL DEFINITIVO	6751110 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	117,5625
48980153C EMPLEO	GALBARRO	PEREZ D.P. EMPLEO DE CORDOBA	PEDRO DEFINITIVO	8682710 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EMPLEO DE CORDOBA	117,5000

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008)
 TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
30527600E EMPLEO	MARQUEZ	VELO CENTRO EMPLEO PUERTO STA. MARÍA	JOSE FELIX DEFINITIVO	9235210 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	117,3825
31863634D EMPLEO	SANMARTIN	CASILLAS CENTRO EMPLEO LA PALMA CONDADO	FRANCISCO JESUS DEFINITIVO	9225110 HUELVA /PALMA DEL CONDADO [LA]	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	117,1875
26485895S MEDIO AMBIENTE	LATORRE	VARGAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	FRANCISCO DEFINITIVO	26010 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	117,0625
05418832D EMPLEO	NAVAS	MARTINEZ CENTRO EMPLEO ÉCIJA	JOSE DAVID DEFINITIVO	11192810 SEVILLA /ECIJA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	117,0625
25720655P EMPLEO	SALGADO	ALGARRADA CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ	JESUS DEFINITIVO	9247010 MÁLAGA /MÁLAGA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	117,0000
44035357V EMPLEO	TELLO DE MENESES	PARGA D.P. EMPLEO DE CADIZ	SUSANA MARIA DEFINITIVO	8685110 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EMPLEO DE CÁDIZ	116,9125
30787808P EMPLEO	LUCENA	NAVARRO CENTRO EMPLEO LUCENA	JUAN CARLOS DEFINITIVO	9239910 CORDOBA /LUCENA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA	116,8750
28618851C EMPLEO	SIVIANES	ESQUINA CENTRO EMPLEO ARCOS DE LA FRA.	MACARENA DEFINITIVO	9232110 CADIZ /ARCOS DE LA FRONTERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	116,8125
28747417Q SALUD	BERMELJO	AREVALO D.P. SALUD DE HUELVA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	685310 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. SALUD DE HUELVA	116,7500
77454718X AGRICULTURA Y PESCA	COBOS	TRIGUEROS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	PEDRO ANTONIO DEFINITIVO	6751110 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	116,5625
28909909J EMPLEO	GUERRA	LOPEZ CENTRO EMPLEO UBRIQUE	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	9237110 CADIZ /UBRIQUE	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	116,3875
26211606R EMPLEO	GARRIDO	MONTERO CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ	MARIA ISABEL DEFINITIVO	9247010 MÁLAGA /MÁLAGA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	116,3825
28814749G SALUD	SOTO	DOMINGUEZ D.P. SALUD DE HUELVA	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	685310 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. SALUD DE HUELVA	116,3750

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28625459G GOBERNACIÓN	REYES	GIL DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	SERGIO DEFINITIVO	72710 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-HUELVA	116,3750
74655910A EMPLEO	VILCHEZ	QUESADA OFICINA EMPLEO TORREMOLINOS	CARMEN DEFINITIVO	8710910 MÁLAGA /TORREMOLINOS	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	116,3750
26241308X AGRICULTURA Y PESCA	ROMAN	GIL D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	ISRAEL DEFINITIVO	6751110 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	116,3475
31252226X EMPLEO	CORREAS	MARCHANTE D.P. EMPLEO DE CADIZ	JUAN JOSE DEFINITIVO	8685110 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EMPLEO DE CADIZ	116,3125
75243849Q OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GONZALEZ	CALPENA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	CARMEN MARIA DEFINITIVO	261410 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	116,1925
48820095L EMPLEO	RODRIGUEZ FAJO	SANCHEZ CENTRO EMPLEO SAN FERNANDO	BERTA DEFINITIVO	8704710 CADIZ /SAN FERNANDO	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	116,1900
28902687J INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GONZALEZ	FRANCES D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE CÓRDOBA	LUZ MARINA DEFINITIVO	9064610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE CÓRDOBA	116,0000
48866686N INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CARRILLO	COBO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE CÓRDOBA	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	9064610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE CÓRDOBA	116,0000
33380955C EMPLEO	MENDEZ	NIETO CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS	ROSARIO ENCARNACION DEFINITIVO	8673910 MÁLAGA /MARBELLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	115,8750
77328876R INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MONTIEL	MOSCOSO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE CÓRDOBA	ANA DEFINITIVO	9064610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE CÓRDOBA	115,6475
74671075B EMPLEO	DE LA TORRE	GONZALEZ CENTRO EMPLEO JAEN	ALBERTO JAVIER DEFINITIVO	9227310 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	115,6425
77326043C EMPLEO	MARTINEZ	DIOS, DE OFICINA EMPLEO JODAR	YOLANDA DEFINITIVO	8721710 JAEN /JODAR	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	115,6275
25679890E EMPLEO	HARO	SALAMANCA CENTRO EMPLEO RONDA	EULALIA ANTONIA DE DEFINITIVO	11191510 MÁLAGA /RONDA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	115,5625

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
45581964N EMPLEO	SANCHEZ	ESCOBAR CENTRO EMPLEO ROQUETAS DE MAR	NICOLAS DEFINITIVO	9229510 ALMERIA /ROQUETAS DE MAR	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	115,3750
30837799C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALONSO	SERRANO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	RAFAEL DEFINITIVO	811510 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	115,3750
30964822Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SALAS	JIMENEZ D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	811510 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	114,8750
27314080Q VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	RAMOS	PEDROSA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO HUELVA	JOSE JESUS DEFINITIVO	254510 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO HUELVA	114,8275
33384238Z EMPLEO	MARTIN	FERNANDEZ CENTRO EMPLEO MÁLAGA-GAMARRA	MANUEL FRANCISCO DEFINITIVO	9315310 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	114,8125
74846529K EMPLEO	LOPEZ	SANROMAN CENTRO EMPLEO FUENGIROLA	LETICIA DEFINITIVO	9245810 MALAGA /FUENGIROLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	114,5200
07495116Z EMPLEO	PEREZ	SANCHEZ CENTRO EMPLEO ESTEPA	MARIA BELEN DEFINITIVO	9250910 SEVILLA /ESTEPA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	114,4375
77589853C EMPLEO	SILVESTRE	FRANCES OFICINA EMPLEO OLVERA	AINHOA DEFINITIVO	9234510 CADIZ /OLVERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	114,3250
28890993A EMPLEO	NOGALES	OROZCO OFICINA EMPLEO TARIFA	MANUEL DEFINITIVO	9236810 CADIZ /TARIFA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	114,2500
74657432F EMPLEO	MAROTO	MOLES CENTRO EMPLEO ESTEPA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	11193310 SEVILLA /ESTEPA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	114,2100
44351118B OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ESCOBAR	GUZMAN D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	SALVADOR DEFINITIVO	239410 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	114,1875
53707253E EMPLEO	MENDOZA	MARTIN CENTRO EMPLEO EL EJIDO	RAMON DEFINITIVO	9253610 ALMERIA /EJIDO (EL)	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	114,1250
31719643K OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ROMERO	MEDINA D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	CARMEN-BELEN DEFINITIVO	239410 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	114,0000

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
75238566T EMPLEO	ALVARO	ARIGO CENTRO EMPLEO EL EJIDO	MARIA JOSE DEFINITIVO	9253610 ALMERIA /EJIDO (EL)	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	113,9375
14617674R OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MARTIN	GOMEZ D.P. OBRAS FCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	MARIA FELIX DEFINITIVO	239410 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS FCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	113,6875
29801756N EMPLEO	IGUESIAS	PRADA CENTRO EMPLEO HUELVA- M.VARGAS	MARIA DE LOS ANGELES DEFINITIVO	9224610 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	113,6875
44228601S EMPLEO	CANTO DEL	ROMERO CENTRO EMPLEO HUELVA- M.VARGAS	CARLOS DEFINITIVO	9224610 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	113,2500
25692674H EMPLEO	PEREZ	GARCIA CENTRO EMPLEO FUENGIROLA	Mª CARMEN DEFINITIVO	9245810 MALAGA /FUENGIROLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	113,2500
22131564K EMPLEO	ARNEDO	GARRIGOS CENTRO EMPLEO OLUJA DEL RÍO	MARIA TERESA DEFINITIVO	9230810 ALMERIA /OLUJA DEL RÍO	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	113,2500
08103788Z EMPLEO	FLORES	DOMINGUEZ CENTRO EMPLEO ANDÚJAR	JOSE LUIS DEFINITIVO	8709610 JAEN /ANDUJAR	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	113,2100
12767293Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASTAÑEDA	FERNANDEZ D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	MARTA DEFINITIVO	11457010 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	113,2000
29438550E EMPLEO	GARCIA	MAESTRE OFICINA EMPLEO VEJER DE LA FRONTERA	EMILIO MANUEL DEFINITIVO	9237410 CADIZ /VEJER DE LA FRONTERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	113,1875
28478891S EMPLEO	REINA	AGUILAR CENTRO EMPLEO ARACENA	ANGEL DEFINITIVO	9224010 HUELVA /ARACENA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	113,1875
28770946Q EMPLEO	MAYORGA	REAL OFICINA EMPLEO VEJER DE LA FRONTERA	PALOMA DEFINITIVO	9237410 CADIZ /VEJER DE LA FRONTERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	113,1250
30831212B EMPLEO	ESCOBAR	GALVEZ CENTRO EMPLEO UBEDA	TERESA DEFINITIVO	9229110 JAEN /UBEDA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	113,0825
52233082H EMPLEO	ORTIZ	CARMONA CENTRO EMPLEO ARACENA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	9224010 HUELVA /ARACENA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	113,0750

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
74696876Y EMPLEO	ARGENTE DEL CASTILLO	GUERRERO CENTRO EMPLEO ANTEQUERA	CARMEN RAQUEL DEFINITIVO	9244510 MÁLAGA /ANTEQUERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	113,0625
44358065N EMPLEO	MERINO	RODRIGUEZ CENTRO EMPLEO PALMA DEL RÍO	FRANCISCO DEFINITIVO	9240110 CÓRDOBA /PALMA DEL RÍO	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	113,0625
31691042D EMPLEO	ALBERTO	CHACON OFICINA EMPLEO CORTEGANA	MARIA NIEVES DEFINITIVO	9224410 HUELVA /CORTEGANA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	112,9600
53694942Q EMPLEO	CUBERO	SERRANO CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA	LUCIA DEFINITIVO	9247910 MÁLAGA /VELEZ-MÁLAGA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	112,9375
34857158Z EMPLEO	MONTERO	MARTINEZ CENTRO EMPLEO HUÉRCAL-OVERA	MANUEL DEFINITIVO	9262610 ALMERIA /HUÉRCAL-OVERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	112,9100
30944588C EMPLEO	MORENO	BASCON CENTRO EMPLEO ANTEQUERA	AMPARO DEFINITIVO	9244510 MÁLAGA /ANTEQUERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	112,8750
25673640M EMPLEO	RUIZ	MATEO CENTRO EMPLEO COÍN	MARIA ELENA DEFINITIVO	9245510 MÁLAGA /COÍN	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	112,8750
29046336G EMPLEO	VAZQUEZ	HERNANDEZ CENTRO EMPLEO HUELVA-LA ORDEN	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	8721510 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	112,8125
44209621X EMPLEO	RAMOS	CABALEIRO CENTRO EMPLEO VALVERDE DEL CAMINO	VICTOR MANUEL DEFINITIVO	11192510 HUELVA /VALVERDE DEL CAMINO	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	112,7500
28616658N EMPLEO	BAQUERO	GARCIA CENTRO EMPLEO PALMA DEL RÍO	BEATRIZ DEFINITIVO	9240110 CÓRDOBA /PALMA DEL RÍO	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	112,7500
75230742L EMPLEO	MAGAN	IBÁÑEZ CENTRO EMPLEO LINARES	MANUEL DEFINITIVO	9314610 JAÉN /LINARES	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	112,7125
74641950G EMPLEO	GORDO	GAMIZ OFICINA EMPLEO PRIEGO DE CÓRDOBA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	8707210 CÓRDOBA /PRIEGO DE CÓRDOBA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	112,5225
75762620E EMPLEO	ZAFRA	COSTA OFICINA EMPLEO MEDINA SIDONIA	CRISTINA DEFINITIVO	9234210 CADIZ /MEDINA-SIDONIA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	112,5000

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
75230675K EMPLEO	SILVENTE	SAN NICASIO CENTRO EMPLEO COÍN	MARIA SOLEDAD DEFINITIVO	9245510 MÁLAGA /COÍN	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	112,5000
48858821J EMPLEO	MARTINEZ	MUÑOZ OFICINA LOCAL EMPLEO ESPERA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	9233310 CÁDIZ /ESPERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	112,4600
24288630D EMPLEO	RAMOS	DOMINGUEZ CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS	SANTOS DEFINITIVO	9315610 MÁLAGA /MARBELLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	112,4375
74689263Y EMPLEO	LIGERO	LEYVA CENTRO EMPLEO LINARES	FCO JAVIER DEFINITIVO	9314610 JAEN /LINARES	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	112,2500
30829812Z EMPLEO	LEON	VEGA OFICINA EMPLEO BAENA	ANGELA CRISTINA DEFINITIVO	8705410 CORDOBA /BAENA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	112,2500
77802917N EMPLEO	MOLINA	DIAZ CENTRO EMPLEO AYAMONTE	ISABEL DEFINITIVO	9224310 HUELVA /AYAMONTE	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	112,1975
45585629C EMPLEO	FERNANDEZ	DEL OLMO CENTRO EMPLEO UBEDA	PEDRO DEFINITIVO	9229110 JAEN /UBEDA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	112,1350
28927945V EMPLEO	GUTIERREZ	MARQUEZ OFICINA EMPLEO PUEBLA DE GUZMÁN	SILVIA DEFINITIVO	9225610 HUELVA /PUEBLA DE GUZMÁN	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	112,0625
09346982N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	LUCAS DE D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ALBERTO DEFINITIVO	1622210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	106,9375
26021868J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CARRASCO	MORENO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	MARIA INES DEFINITIVO	820110 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	106,0000
27520413Q MEDIO AMBIENTE	BAUTISTA	SANTOS DE LOS D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	JOSE IGNACIO DEFINITIVO	9810 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	101,9375
28916998H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CARRION	SANCHEZ D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	RAMON DEFINITIVO	1622210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	101,6875
76142215W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	MONTOYA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA	CIRILO MANUEL DEFINITIVO	2992710 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA	100,4375

ANEXO II

NOMBRE	D. N. I.
PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	32052811-B
RAFAEL GARCÍA CUEVAS	31669539-B
EMILIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	32858490-T
IGNACIO FRANCISCO GOICOECHEA ACOSTA	24259078-N
FRANCISCO JAVIER LASIDA BALLESTEROS	48857911-T
SILVIA MATILDE BARRERA MELÉNDEZ	46046837-D
IVÁN NÚÑEZ LOZA	48884972-J
MÓNICA PELEGRINA MORALES	18111297-Q
FERNANDO PRADO GOTOR	77804589-M
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MANZANO	77584248-G
PATRICIA RUIZ BELLOSO	48805904-L

ORDEN de 8 octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A1.2006).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A1.2006), convocadas por Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 46, de 6 marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, postestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2006 C.S.F INGENIERIA DE MONTES
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C^a DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 18 DE FEBRERO DE 2008 (BOJA Nº 46 DE 6 DE MARZO DE 2008)
 TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
25468704E MEDIO AMBIENTE	BARTOL	CANEDO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	GERMAN DEFINITIVO	3301010 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	128,3360	1
75807255Z EMPLEO	REYES	CADENAS CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	CARMEN DE LOS DEFINITIVO	7825710 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE CÁDIZ	124,1698	2
34008681F MEDIO AMBIENTE	DUARTE	LOPEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	RAFAEL ROQUE DEFINITIVO	2548910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	124,0424	3
47489675B MEDIO AMBIENTE	SALDAÑA	DIAZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	CAROLINA DEFINITIVO	2548910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	122,6682	4
30803825V MEDIO AMBIENTE	MARTIN	SANCHEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	8410910 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	120,4430	5
34026178R MEDIO AMBIENTE	CASTILLO	MARIN D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	ANTONIO DEFINITIVO	3301010 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	120,3776	6
51064518X MEDIO AMBIENTE	ROMERO	RODRIGUEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	RAFAEL DEFINITIVO	3301010 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	117,9688	7
03450227C MEDIO AMBIENTE	GALLEGO	SANZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	ANDRES DEFINITIVO	8412610 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	115,0038	8
26033403W MEDIO AMBIENTE	HERMOSO	CHOZA D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	ROSA MARIA DEFINITIVO	2543810 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	114,5773	9
30951920S MEDIO AMBIENTE	NAVARRETE	MAZARTEGOS D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	JAVIER DEFINITIVO	2543810 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	114,1332	10

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 10 de marzo de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los arts. 43 y siguientes y Disposición Derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos en Anexo los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria y sus correspondientes resultas.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página web del Ministerio de Justicia (esede.mjusticia.es).

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 19 de octubre de 2009; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 26 de octubre de 2009. La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como

si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos/Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en dichos Cuerpos/Escalas y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso, computándose dicho plazo posesorio, para los que reingresen en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, desde el día 26.10.2009, y para los que reingresen en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, desde el día 19.10.2009. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de su actual destino, un permiso retribuido de dos días si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días.

Por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL



LISTADO DE ADJUDICACIONES

ANDALUCÍA

ALMERÍA

92100304001	JDO PRIM.INST.N 3 ALMERIA								
44260719W	VILCHEZ ROJAS, MAGDALENA	7.091	AUXILIO JUDICIAL	27,38333	JDO SOCIAL N. 2 ALMERIA	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	
92700004001	JDO VIGILANCIA PENITENCIARIA ALMERIA								
27534360W	GALERA RAMOS, ISABEL MARIA	7.777	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO SOCIAL N. 2 ALMERIA	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	
91868504001	I.M.L. ALMERIA								
76572488Z	CARREIRAS FRANCO, MARIA ISABEL	10.527	AUXILIO JUDICIAL	27,38333	FISCALIA PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	
92400304001	JDO CONTENCIOSO ADMVO N3 ALMERIA								
34794424R	JIMENEZ GALINDO, ANGEL	13.644	AUXILIO JUDICIAL	8,84445	AP SECCION N. 2 ALMERIA	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	
92500504001	JDO PENAL N. 5 ALMERIA								
27517690F	HERNANDEZ FERNANDEZ, CARMEN	13.647	AUXILIO JUDICIAL	13,02778	JDO PENAL N. 4 ALMERIA	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	
92300104260	JDO 1 INST. E INSTR. N.1 (VSM) HUERCAL-O								
23252432F	ESPANA POMARES, INMACULADA	7.263	AUXILIO JUDICIAL	12,17222	JDO 1 INST. E INSTR. N.3 VERA VERA	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	
92300304260	JDO 1 INST. E INSTR. N.3 HUERCAL-OVERA								
77511082R	MARTINEZ LOPEZ, MARIA NATIVIDAD	13.650	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	JDO 1 INST. E INSTR. N.3 (VSM) ROQUETAS DE MAR ROQUETAS	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	
92300304390	JDO 1 INST. E INSTR. N.3 (VSM) ROQUETAS								
27510300T	MEDIALDEA SUAREZ, ANTONIO	7.298	AUXILIO JUDICIAL	35,13333	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL ROQUETAS MAR	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	
92300504390	JDO 1 INST. E INSTR. N.5 ROQUETAS MAR								
24197585K	PEREA ROSA, M ARACELI	13.653	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO 1 INST. E INSTR. N.2 ROQUETAS MAR	ALMERIA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	

CÁDIZ

93400111040	JDO.VIOLENCIA S.MUJER N.1 ALGECIRAS								
31844616N	PENELA MANE, JOSE MANUEL	12.633	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
32026702F	SANCHEZ JIMENEZ, JOSE LUIS	12.633	AUXILIO JUDICIAL	42,08889	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 SAN ROQUE	SAN ROQUE	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
91200511001	AP SECCION N. 5 CADIZ								
44037742X	BALADEZ BAREA, EVA MARIA	7.015	AUXILIO JUDICIAL	12,17222	AP SECCION N. 4 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
92200111001	JDO.INSTRUCCION N.1 CADIZ								
77304927H	ILLA OBIOLS, MARIA CARMEN	7.959	AUXILIO JUDICIAL	14,62222	FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92200211001	JDO.INSTRUCCION N.2 CADIZ								
31220456A	DORADO CALASANZ, PILAR	7.972	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	JDO PRIM.INST.N 2 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
92200311001	JDO.INSTRUCCION N.3 (VSM) CADIZ								
31249477K	MARTIN CUETO, MANUELA	7.975	AUXILIO JUDICIAL	15,30000	JDO MENORES N.1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
92030511001	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL CADIZ								
50084129L	AGUDO PUERMA, MIGUEL ANGEL	10.625	AUXILIO JUDICIAL	11,68889	AP SECCION N. 4 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92400411001	JDO CONTENC.ADMVO.N4 CADIZ								
47033874R	MARTIN DE LA SIERRA FERNANDEZ, MARIA	13.856	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL JEREZ LA FRO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
93400111001	JDO. VIOLENCIA S.MUJER N.1 CADIZ								
75089679S	CAMACHO RODRIGUEZ, ARACELI	13.659	AUXILIO JUDICIAL	50,76111	JDO.INSTRUCCION N.1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
31307347T	PATERNA CAMACHO, JOSE LUIS	13.659	AUXILIO JUDICIAL	60,00000	JDO.INSTRUCCION N.3 (VSM) CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
92300211260	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 EL PUERTO SANTA								
36122842P	TABOADA GONZALEZ, JUAN LUIS	7.363	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	JDO.INSTRUCCION N.4 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
92300411260	JDO 1 INST.E INSTR. N.4 (VSM) PUERTO STA								
28732336T	SORIA-MEDINA RUBIANO, GONZALO	7.369	AUXILIO JUDICIAL	13,76111					
91200011190	AP SECCION N.8 (SEDE JEREZ LA FRONTERA)								
25581395J	OLMEDO ORTEGA, ISABEL	7.024	AUXILIO JUDICIAL	13,02778	JDO SOCIAL N. 2 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
91360111190	FISCALIA DE AREA DE JEREZ DE LA FRONTERA								
31689270P	AZURMENDI FERNANDEZ, ANA MARIA	14.388	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 ARCOS LA FRONTE	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	
31672186J	SALAS MONGE, MACARENA	14.388	AUXILIO JUDICIAL	17,09445	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL JEREZ LA FRO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	

CÓRDOBA

92300014070	JDO 1 I.E INSTR.BAENA								
30540511F	JURADO ESPINOSA, MARIA JOSE	7.432	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL LUCENA	LUCENA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	
91200114001	AP SECCION N. 1 CORDOBA								
30204095N	HERNANDO CANO, MARIA ISABEL	7.027	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	AP SECRET.GOBIERNO CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	
91220414001	AP SECRET.GOBIERNO CORDOBA								
30826231K	SERRANO TRENAS, MARIA INMACULADA	7.035	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	JDO.INSTRUCCION N.4 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	
92200514001	JDO.INSTRUCCION N.5 CORDOBA								
30513262J	FERNANDEZ JIMENEZ, RAFAEL	7.223	AUXILIO JUDICIAL	17,09445	JDO SOCIAL N. 4 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	
92600214001	JDO SOCIAL N. 2 CORDOBA								
30528438D	DIAZ RODRIGUEZ, INMACULADA CONCEPCION	7.735	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	JDO PENAL N. 2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL



92400414001	JDO CONTEC.ADMVO.N.4 CORDOBA	75702112G	CANO REVALIENTE, CATALINA	12.104	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	AP SECCION N. 2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
92101014001	JDO PRIM.INST.N. 10 CORDOBA	01796669R	RODRIGUEZ ESPINAL, ANGEL	13.512	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO CONTEC.ADMVO.N.4 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
92400514001	JDO CONTEC.ADMVO.N.5 CORDOBA	30528816L	BAREA GÓMEZ, SACRAMENTO	13.518	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	FISCALIA PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
92300114410	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 (VSM) MONTILLA	48871554G	NAVARRO GARCIA, ANTONIO	7.450	AUXILIO JUDICIAL	0,99445	JDO.1 INST.N.4 TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TRAMITACIÓN PA
92300214530	JDO 1 INST.E INSTR. N. 2 POZOBLANCO	75701525S	BLANCO SERRANO, SEBASTIAN	7.477	AUXILIO JUDICIAL	37,94445	JDO.1 INST.E INSTR.N.ALMADEEN	ALMADEN	CIUDAD REAL	TRAMITACIÓN PA
GRANADA										
91149018001	TSJ SALA SOCIAL GRANADA	24111723H	MESA MOLINA, JOSEFA	6.986	AUXILIO JUDICIAL	37,97222	JDO SOCIAL N. 7 GRANADA	GRANADA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
91360018001	FISCALIA GRANADA	24195805N	MARTIN HERNANDEZ, GABRIEL	7.062	AUXILIO JUDICIAL	37,97222	JDO VIGILANCIA PENITENCIARIA GRANADA	GRANADA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
92021018001	DECANATO GRANADA	24260296B	FAJARDO JIMENEZ, Mª KARINA	7.075	AUXILIO JUDICIAL	19,91667	JDO CONTENC.ADMVO.N1 JAEN	JAEN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92100918001	JDO PRIM.INST.N. 9 GRANADA	24293166Z	TORRES CARRASCO, INMACULADA	7.166	AUXILIO JUDICIAL	42,40556	JDO.PAZ LA ZUBIA	LA ZUBIA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
92400218001	JDO CONTC.ADMVO.N2 GRANADA	24223620C	DELGADO LOPEZ, LOURDES	7.609	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 LINARES	LINARES	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92500618001	JDO PENAL N. 6 GRANADA	24233808L	ESPINOSA SPINOLA, SALOME DEL CARMEN	7.687	AUXILIO JUDICIAL	10,94445				
92600718001	JDO SOCIAL N. 7 GRANADA	24171778C	LOPEZ GARCIA, MA. JOSE	7.762	AUXILIO JUDICIAL	14,30000	AP SECCION N. 2 ALMERIA	ALMERIA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
92700018001	JDO VIGILANCIA PENITENCIARIA GRANADA	24122151G	MOLINA GONZALEZ, Mª ENCARNACION	7.789	AUXILIO JUDICIAL	37,97222	JDO PENAL N. 6 GRANADA	GRANADA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
92200918001	JDO.INSTRUCCION N.9 GRANADA	24069533X	RAMIREZ ROMERO, FRANCISCO	12.071	AUXILIO JUDICIAL	60,00000	FISCALIA GRANADA	GRANADA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
92400518001	JDO CONT.ADMVO.N.5 GRANADA	23791584Q	IBAÑEZ RUIZ, ENCARNACION	13.665	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL ROQUETAS MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
92900018835	JDO.PAZ LA ZUBIA	29083720J	GAMARRA GARCIA, Mª DEL CARMEN	7.934	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO CONTC.ADMVO.N2 GRANADA	GRANADA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
92330518585	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL MOTRIL	24263833Y	CASAS MARQUEZ, MANUEL	10.568	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	FISCALIA PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
HUELVA										
92330521100	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL AYAMONTE	29478308J	MORALES MAGRO, NURIA	10.653	AUXILIO JUDICIAL	5,66111	JDO PRIM.INST.N.5 HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
92200221001	JDO.INSTRUCCION N.2 HUELVA	26008376E	CONESA CABALLERO, OLGA	7.259	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO SOCIAL N. 2 HUELVA	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
92200321001	JDO.INSTRUCCION N.3 HUELVA	34970038X	PORTAL ALONSO, MANUEL	7.282	AUXILIO JUDICIAL	31,45000	JDO.INSTRUCCION N.1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
92200421001	JDO.INSTRUCCION N.4 HUELVA	44208529E	PAVON SUAREZ, YOLANDA	7.265	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	AP SECCION N. 2 HUELVA	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
		29764690E	RAMIREZ ALMANSA, FRANCISCO FDO	7.265	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO.INSTRUCCION N.1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
91360021001	FISCALIA PROVINCIAL DE HUELVA	44204389E	RUIZ RODRIGUEZ, JESUS SALVADOR	14.398	AUXILIO JUDICIAL	21,91111	AP SECCION N.3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
92300321530	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 (VSM) LA PALMA	75547073P	ANDRADE GARCIA, M ANGELICA	7.567	AUXILIO JUDICIAL	15,30000	JDO SOCIAL N. 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
JAÉN										
92321223001	SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS JAEN	26031135B	PALACIOS RUIZ, ANTONIO JESUS	8.344	AUXILIO JUDICIAL	27,38333	JDO PENAL N. 1 JAEN	JAEN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92700023001	JDO VIGILANCIA PENITENCIARIA JAEN	26004717C	EXPOSITO PUERTOLLANO, ISABEL	8.749	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	JDO.INSTRUCCION N.3 JAEN	JAEN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92200123001	JDO.INSTRUCCION N.1 JAEN	26005602P	GALAN ROMERA, Mª CARMEN	8.773	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO PENAL N. 3 JAEN	JAEN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92200223001	JDO.INSTRUCCION N.2 JAEN	26002451P	GARCIA LOPEZ, ANA MARIA	8.923	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO VIGILANCIA PENITENCIARIA JAEN	JAEN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92200423001	JDO.INSTRUCCION N.4 JAEN	25987155F	NAVARRO MILLAN, MANUEL	13.524	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO PENAL N. 1 JAEN	JAEN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92300423520	JDO 1 INST.E INSTR. N° 4 (VSM) LINARES	25413981Q	MOLA MANJON, Mª DOLORES	8.386	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	JDO 1 INST.E INSTR. N.2 VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL



MÁLAGA

92300329150	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 (VSM) ANTEQUERA								
24133854T	RUIZ AVILA, FRANCISCO J	8.414	AUXILIO JUDICIAL	40,73333	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 ANTEQUERA	ANTEQUERA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
94400129540	SERVICIO COMUN FUENGIROLA								
24268486J	VIGIL JIMENEZ, MANUEL	12.658	AUXILIO JUDICIAL	1,00000	JDO.1 INST.N.37 MADRID	MADRID	MADRID		TRAMITACIÓN PA
91147029001	TSJ SALA CONT.-ADMVO. MALAGA								
25670105N	ORTEGA JIMENA, BENJAMIN	7.984	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	REG.CIVIL EXCLUSIVO MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
91200429001	AP SECCION N. 4 MALAGA								
33382903J	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	8.019	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	DECANATO MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
91200529001	AP SECCION N. 5 MALAGA								
08849087K	GOMEZ CLAVIJO, ANA MARIA	8.022	AUXILIO JUDICIAL	27,38333	DECANATO MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
91200629001	AP SECCION N. 6 MALAGA								
33380575P	GARCIA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	8.025	AUXILIO JUDICIAL	27,38333	DECANATO MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
91966029001	REG.CIVIL EXCLUSIVO MALAGA								
45066612K	DOBLAS NIETO, M.DEL CARMEN	8.067	AUXILIO JUDICIAL	27,38333	JDO PENAL N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92021029001	DECANATO MALAGA								
25080278C	MARQUEZ PIZARRO, RAFAELA	8.073	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	JDO PRIM.INSTR.N. 8 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92200829001	JDO.INSTRUCCION N.8 MALAGA								
24113119B	VELARDE BAQUERO, GAUDENCIO	8.236	AUXILIO JUDICIAL	50,76111	JDO.INSTRUCCION N.14 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92601029001	JDO SOCIAL N.10 MALAGA								
44283696W	IBAYEZ-DAVILA PONCE DE LEON, LAURA	8.713	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	JDO PENAL N. 6 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92201429001	JDO.INSTRUCCION N.14 MALAGA								
24176736X	GONZALEZ AMADOR, JOSE	8.956	AUXILIO JUDICIAL	37,97222	JDO.PAZ MIJAS	MIJAS	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92601229001	JDO SOCIAL N.12 MALAGA								
33354753S	GARCIA UTRERO, Mª INMACULADA	12.228	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	JDO SOCIAL N.11 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
91200929001	AP SECCION N. 9 MALAGA								
25067776F	MOLINA RODRIGUEZ, JOAQUIN	13.497	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	AP SECCION N. 2 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
25443191Q	OSORIO TELLEZ, MARIA TERESA	13.497	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO SOCIAL N.10 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92101929001	JDO PRIM.INSTR.N.19 MALAGA								
80136637Z	RUIZ ROSSO, Mª DEL CARMEN	13.533	AUXILIO JUDICIAL	13,02778	SERVICIO COMUN PARTIDO JUD PUENTE-GENIL	PUENTE GENIL	CÓRDOBA		AUXILIO JUDICIAL
92400729001	JDO CONTENC.ADMIVO.N7 MALAGA								
33366680P	EVANGELISTA ALVAREZ, FCO.JOSE	13.626	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	DECANATO MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92200529680	JDO.INSTRUCCION N.5 MARBELLA								
74648426V	AVILA RUIZ, ELVIRA	8.266	AUXILIO JUDICIAL	12,17222	AP SECCION N. 2 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ		AUXILIO JUDICIAL
92100429991	JDO PRIM.INSTR.N.4 TORREMOLINOS								
24279903E	LOPEZ QUIROS, ELVIRA	8.938	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	SERVICIO COMUN FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92200329991	JDO.INSTRUCCION N.3 (VSM) TORREMOLINOS								
39324171J	ORTEGA URBANEJA, ISABEL	8.947	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	JDO.PAZ ALORA	ALORA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
92330529991	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL TORREMOLINOS								
16526198P	CRESPO LOPEZ-DISCASTILLO, JAVIER	10.600	AUXILIO JUDICIAL	42,40556	JDO.1 INST.E INSTR.N.3 ARRECIFE	ARRECIFE	LAS PALMAS		AUXILIO JUDICIAL
24227170M	MARTINEZ LINDEZ, JOSE	10.600	AUXILIO JUDICIAL	11,38889	JDO.1 INST.N.1 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA		TRAMITACIÓN PA
92300429920	JDO 1 INST.E INSTR. N.4 (VSM) VELEZ-MALA								
74813962E	MUÑOZ JURADO, JOSE	11.553	AUXILIO JUDICIAL	27,38333	DECANATO MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL
25686319B	PEÑUELA DIAZ, JOSE MANUEL	11.553	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	JDO SOCIAL N. 2 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL

SEVILLA

92300241265	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 (VSM) LEBRIJA								
28888277R	CASTELLANO FERRER, LAURA	8.510	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	JDO.VIOLENCIA S.MUJER N.1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL
92300341275	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 LORA DEL RIO								
79207041D	MANCILLA EXPOSITO, MONTSERRAT	13.641	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	JDO SOCIAL N. 10 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL
92300141440	JDO 1 INST.E INSTR.N.1 SANLUCAR LA MAYOR								
50446359E	GARCIA VERGARA, CRISTINA	8.537	AUXILIO JUDICIAL	27,38333	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL
92300341440	JDO 1 INST.E INSTR.N.3 (VSM) SANLUCAR LA								
27322467P	ALVEA SANCHEZ, JUAN MANUEL	8.543	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	JDO 1 INST.E INSTR.N.2 SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL
91147041001	TSJ SALA CONT.-ADMVO. SEVILLA								
52255281V	CUBERO ALVAREZ, JUAN MANUEL	7.992	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	JDO CONTENC.ADMVO.N.1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL
07436746H	DELGADO DELGADO, JOSE IGNACIO	7.992	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	JDO SOCIAL N. 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL
32039977B	DIAZ MUOZ, M BELEN	7.992	AUXILIO JUDICIAL	13,02222					
91200641001	AP SECCION N. 6 SEVILLA								
28460644T	DELGADO GOMEZ, MªDEL PILAR	8.049	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO SOCIAL N. 3 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL
91220441001	AP SECRET.GOBIERNO SEVILLA								
09743758S	PELLITERO MELON, Mª DEL MAR	8.058	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO SOCIAL N° 6 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL



92021241001	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA								
75425534R	DORADO PICON, JUAN FRANCISCO	8.082	AUXILIO JUDICIAL	20,14444	JDO 1 INST.E INSTR. N. 1 DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
28588775M	MEDINA DIAZ, MANUELA	8.082	AUXILIO JUDICIAL	15,30000	JDO PAZ MAIRENA DEL ALCOR	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
28730445H	MILLAN JIMENEZ, MARIA DEL MAR	8.082	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	JDO PRIM.INST.N. 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
28743508V	PLAZA GUERRERO, MARIA LUISA	8.082	AUXILIO JUDICIAL	10,64444	TSJ SALA CONT.-ADMVO. SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
05664395R	VICTOR JIMENEZ, JOSE FERNANDO	8.082	AUXILIO JUDICIAL	12,17222	SERV.COM.NOTIF Y EMBARGOS MADRID	MADRID	MADRID	AUXILIO JUDICIAL	
92200441001	JDO.INSTRUCCION N.4 SEVILLA								
52803858K	LOPEZ SANDOVAL, PEDRO	8.278	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	AP SECRET.GOBIERNO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
92202041001	JDO.INSTRUCCION N.20 SEVILLA								
52360095C	HIDALGO ARANDA, FCO JAVIER	8.326	AUXILIO JUDICIAL	43,37778	JDO.INSTRUCCION N.4 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
92600141001	JDO SOCIAL N. 1 SEVILLA								
52383638B	MEGIA RIVERA, ANGEL MARIA ENRIQUE	8.716	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	AP SECCION N. 3 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
92600441001	JDO SOCIAL N. 4 SEVILLA								
27321715S	ARIAS GARCIA, LUIS DANIEL	8.725	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	JDO SOCIAL N. 7 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
92601141001	JDO SOCIAL N. 11 SEVILLA								
37305686P	AGUILAR BENITEZ, FRANCISCO	8.746	AUXILIO JUDICIAL	60,00000	AP SECCION LOGROÑO	LOGROÑO	LA RIOJA	AUXILIO JUDICIAL	
93400141001	JDO.VIOLENCIA S.MUJER N.1 SEVILLA								
28890389C	GONZALEZ DELGADO, MANUEL	11.703	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
92401141001	JDO CONTENC.ADMVO.N.11 SEVILLA								
77516408Z	SORIA PORRAS, LUZ MARIA	13.635	AUXILIO JUDICIAL	15,30000	JDO SOCIAL N. 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
92401241001	JDO CONTENC.ADMVO.N.12 SEVILLA								
28745694H	MARCHENA VALLE, MARIA DOLORES	13.638	AUXILIO JUDICIAL	8,54444	JDO PRIM.INST.N.21 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	
92300341470	JDO 1 INST.E INSTR. N. 3 UTRERA								
75402284G	RUIZ RODRIGUEZ, M DOLORES	8.552	AUXILIO JUDICIAL	32,97778	JDO 1 INST.E INSTR. N. 1 UTRERA	UTRERA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA



93400111001	JDO. VIOLENCIA S.MUJER N.1 CADIZ								
24206015X	LOPEZ ALCANTARA, RAFAEL	13.658	TRAMITACION P.A.	40,78333	FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
31253786Y	MORALES GUERRERO, AMALIA	13.658	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO MENORES N.1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
32852360B	PALACIO VALVERDE, M. JOSE	13.658	TRAMITACION P.A.	35,22222	FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
32772780B	PINTO BLANCO, HELENA	13.658	TRAMITACION P.A.	41,86667	JDO.PR.INSTR.N.3 (VSM) VILAGARCIA AROU	VILAGARCIA DE AROUSA	PONTEVEDRA	TRAMITACIÓN PA	
45069785C	VILLENA MELGUIZO, INMACULADA	13.658	TRAMITACION P.A.	37,46111	FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
91360011001	FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ								
11961839E	HERNANDEZ FAGUNDEZ, Mª DEL CARMEN	14.381	TRAMITACION P.A.	13,02778	TSJ SALA CONT.-ADMVO. SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
31220415P	MARI O LOBERA FLOR, ANA M.	14.381	TRAMITACION P.A.	46,17778	AP SECCION N. 1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92300211140	JDO 1 INST.E INSTR. N' 2 CHICLANA LA FRO								
51362325J	ANGOSTO GARAT, ANA MARIA	7.340	TRAMITACION P.A.	41,01667					
92300311260	JDO 1 INST.E INSTR. N' 3 EL PUERTO SANTA								
75279681Z	CAMPOS MAGUILLO, ANTONIO	7.365	TRAMITACION P.A.	60,00000	JDO VIGILANCIA PENITENCIARIA PUERTO STA.	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92700011260	JDO VIGILANCIA PENITENCIARIA PUERTO STA.								
31319791R	ADAN PEREZ, ANTONIO	7.782	TRAMITACION P.A.	43,30556	JDO 1 INST.E INSTR. N' 3 EL PUERTO SANTA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92100411190	JDO PRIM.INSTR.N.4 JEREZ LA FRONTERA								
31689032T	SANCHEZ POZO, MATILDE	7.414	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PRIM.INSTR.N.4 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92400011190	JDO CONTENC.ADMVO. JEREZ LA FRONTERA								
31655072B	TEJERO CARRASCO, MARIA MERCEDES	7.593	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO PENAL N. 2 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92200411190	JDO.INSTRUCCION N.4 JEREZ LA FRONTERA								
25584592J	PALOMINO BENITEZ, M.FRANCISCA	12.067	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO CONTENC.ADMVO. JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92600311190	JDO SOCIAL N. 3 JEREZ LA FRONTERA								
34987003R	CASABELLA COIRA, ANGEL M.	13.861	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO PRIM.INSTR.N.1 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
31591519F	GIL MOLINA, FCO. JESUS	13.861	TRAMITACION P.A.	46,17778	JDO PENAL N. 2 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
12320416Y	SENDINO LUCAS, MARIA ANTONIA	13.861	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PENAL N. 2 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92300111300	JDO 1 INST.E INSTR. N' 1 SAN FERNANDO								
32849090F	PONCE FLORES, RAFAEL	7.383	TRAMITACION P.A.	15,95556	JDO CONTENC.ADMVO.N.3 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92300311320	JDO 1 INST.E INSTR. N' 3 SANLUCAR BARRAM								
29178885G	CUWAT SIMON, CARLOS	7.407	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO 1 INST.E INSTR. N' 1 SANLUCAR BARRAM	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
29164754H	VERDEJO MARTIN, IGNACIO	7.407	TRAMITACION P.A.	27,15556	AP SERVICIO APOYO CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92300411320	JDO 1 INST.E INSTR. N'4 (VSM) SANLUCAR D								
28693310M	ROJAS MOLINA, JOSE EMILIO	11.757	TRAMITACION P.A.	27,47222	JDO 1 INST.E INSTR. N' 3 SANLUCAR BARRAM	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92300011370	JDO 1 INST.E INSTR. UBRIQUE								
29008357K	ORTUÑO BALLESTER, JUAN CARLOS	7.411	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO 1 INST.E INSTR. CAZALLA LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
CÓRDOBA									
92300014070	JDO 1 I.E INSTR.BAENA								
30542653X	HORCAS HERGUEDAS, INMACULADA	7.431	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO 1 I.E INSTR.BAENA	BAENA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	
91200114001	AP SECCION N. 1 CORDOBA								
30512034G	DOMINGUEZ MORALES, M. PILAR	7.026	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PRIM.INSTR.N. 2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA	
92100114001	JDO PRIM.INSTR.N. 1 CORDOBA								
52555671G	PALOMO EXPOSITO, LUISA MARIA	7.117	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO MENORES CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	
92100214001	JDO PRIM.INSTR.N. 2 CORDOBA								
30543041F	RUIZ MONTOYA, AMALIA	7.120	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO PRIM.INSTR.N. 5 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	
92100414001	JDO PRIM.INSTR.N. 4 CORDOBA								
14615958X	CRESPIN GARCIA, MARIA JOSE	7.126	TRAMITACION P.A.	0,16667	AP SECCION N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	
92100514001	JDO PRIM.INSTR.N. 5 CORDOBA								
30512745W	HIDALGO BUENO, DOLORES	7.129	TRAMITACION P.A.	33,15000	FISCALIA PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA	
92200314001	JDO.INSTRUCCION N.3 CORDOBA								
30536708E	RODRIGUEZ GONGORA, MARIA DE LAS MERCEDES	7.216	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PRIM.INSTR.N. 5 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92200514001	JDO.INSTRUCCION N.5 CORDOBA								
30504003T	AVALOS PAREJA, ANTONIO	7.222	TRAMITACION P.A.	42,26667	JDO PRIM.INSTR.N. 2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA	
92200714001	JDO.INSTRUCCION N.7 CORDOBA								
30534259B	FERNANDEZ REGIO, MIGUEL ANGEL	7.228	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO PENAL N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA	
92400214001	JDO CONTEC.ADMVO.N.2 CORDOBA								
30506798N	PEREZ DIAZ, MARIA LUZ	7.599	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PRIM.INSTR.N. 2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA	
92400314001	JDO CONTEC.ADMVO.N.3 CORDOBA								
75895377P	LUNA TORRALBO, MARIA DEL CARMEN	7.602	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PRIM.INSTR.N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA	
92500414001	JDO PENAL N. 4 CORDOBA								
00692575E	ALCAZAR JIMENEZ, JOAQUINA	7.668	TRAMITACION P.A.	2,81111	JDO 1 INST.E INSTR. N' 1 LUCENA	LUCENA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA	
92800014001	JDO MENORES CORDOBA								
30826027R	DE TENA CAMACHO, Mª DEL CARMEN	7.803	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO.INSTRUCCION N.5 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL	

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA



92101014001	JDO PRIM.INST.N. 10 CORDOBA								
30541405G	BARRANCO CABELLO, MARIA DE LOS ANGELES	13.511	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO 1 I.E INSTR. N. 2 PUENTE-GENIL	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
08912330Z	GALVAN HIDALGO, MARIA CONCEPCION	13.511	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PRIM.INST.N.15 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
30816782W	LLAMAS SALAS, ANDRES	13.511	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO PRIM.INST.N. 9 CORDOBA (Mercantil)	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
30542149N	MARQUEZ ZAMORA, JUAN CARLOS	13.511	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO MENORES CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
43530228Z	RODRIGUEZ CONCHILLA, Mª TRINIDAD	13.511	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO PRIM.INST.N. 8 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
92500514001	JDO PENAL N. 5 CORDOBA								
30527959J	GOMEZ CRESPO, MARIA DEL MAR	13.514	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO PENAL N. 4 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
52553142M	ROBLES RODRIGUEZ, ANA MARIA	13.514	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO PENAL N. 4 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
30798227D	RUBIO VALVERDE, MARIAD E LAS NI	13.514	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO SOCIAL N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
92400514001	JDO CONTEC.ADMVO.N.5 CORDOBA								
30458532T	CONDE DIAZ, JOSEFA	13.517	TRAMITACION P.A.	40,78333	JDO PRIM.INST.N. 9 CORDOBA (Mercantil)	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
30507581J	GONZALEZ FUENTES, LEOCADIA	13.517	TRAMITACION P.A.	42,26667	JDO. SOCIAL N. 1 MOSTOLES	MOSTOLES	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
30485099W	NAVARRO MOYA, FLORA	13.517	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO.INSTRUCCION N.3 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
30445664N	RIOBOO ADAMUZ, MANUEL LORENZO	13.517	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PENAL N. 4 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
91360014001	FISCALIA PROVINCIAL DE CORDOBA								
30816845L	ROJAS PASTOR, MILAGROS	14.390	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO PENAL N. 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
52557173B	SICILIA ORTIZ, JUAN JOSE	14.390	TRAMITACION P.A.	9,70556	JDO. 1 INST.E INSTR.N. 2 (VSM) TOMELLOSO	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	TRAMITACIÓN PA
92300214530	JDO 1 INST.E INSTR. N. 2 POZOBLANCO								
80144728D	BENITEZ PEREZ, RAFAEL	7.476	TRAMITACION P.A.	7,92222	JDO 1 INST.E INSTR. N' 1 (VSM) PEÑARROYA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
92330514530	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL POZOBLANCO								
75704353Z	BEJARANO SERRANO, ISABEL MARIA	10.649	TRAMITACION P.A.	40,78333	JDO 1 INST.E INSTR. N. 2 POZOBLANCO	POZOBLANCO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
GRANADA									
92300118075	JDO 1 INST. E INSTR. N 1 ALMUÑECAR								
44293444K	PRIETO BERRIO, ANDRES	7.485	TRAMITACION P.A.	12,09444	JDO 1 INST.E INSTR. N' 1 TORROX	TORROX	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92300218075	JDO 1 INST. E INSTR. N 2 (VSM) ALMUÑECA								
24118342J	MARTOS MARTINEZ, ENCARNACION	7.488	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO 1 INST.E INSTR. N' 3 VELEZ-MALAGA	VELEZ-MALAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
91120218001	TSJ SECRET.GOBIERNO GRANADA								
23787836V	MORENO LOPEZ, FEDERICO	6.976	TRAMITACION P.A.	37,84445	AP SECCION N. 2 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
13289792R	NEVE GARCIA, Mª VICTORIA	6.976	TRAMITACION P.A.	49,21111	JDO MENORES N.2 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
91146018001	TSJ SALA CIVIL Y PENAL GRANADA								
24298925T	PEREZ JUAREZ, ANA MARIA	6.979	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO SOCIAL N. 7 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
91147018001	TSJ SALA CONT.-ADMVO. GRANADA								
24199338A	MARQUEZ ALCALDE, MANUEL JESUS	6.982	TRAMITACION P.A.	40,78333	JDO CONTC ADMVO N1 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
91149018001	TSJ SALA SOCIAL GRANADA								
24210315D	CARRETERO CARRETERO, OLGA	6.985	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PRIM.INST.N. 1 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
91200218001	AP SECCION N. 2 GRANADA								
24229805H	SOLER HUETE, MARIO	7.040	TRAMITACION P.A.	40,78333	TSJ SECRET.GOBIERNO GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
91360018001	FISCALIA GRANADA								
29083466N	CABALLERO MENDEZ, FRANCISCA	7.061	TRAMITACION P.A.	40,78333	JDO MENORES N.1 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
24201690D	PEREZ GALVEZ, MANGUSTIAS	7.061	TRAMITACION P.A.	43,30556	TSJ SALA CONT.-ADMVO. GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92100118001	JDO PRIM.INST.N. 1 GRANADA								
24257601F	CARRASCO GONZALEZ, MARIA ISABEL	7.141	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO PENAL MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
24223958J	MOLINA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	7.141	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO 1 INST.E INSTR. N' 5 (VSM) MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92100418001	JDO PRIM.INST.N. 4 GRANADA								
24254322V	LAHABA MARTIN, CONSUELO	7.150	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO 1 INST.E INSTR. N' 3 MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92100718001	JDO PRIM.INST.N. 7 GRANADA								
44269223L	BALLESTEROS QUESADA, GUILLERMO	7.159	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO 1 INST.E INSTR. N' 2 LOJA	LOJA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92100918001	JDO PRIM.INST.N. 9 GRANADA								
24238411E	ALVAREZ PEREZ, MARIA ESTHER	7.165	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PENAL N. 6 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92101118001	JDO PRIM.INST.N.11 GRANADA								
24270672Z	DELGADO DOMINGUEZ, SILVIA	7.171	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PRIM.INST.N. 1 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92400118001	JDO CONTC.ADMVO.N1 GRANADA								
74629894T	HERNANDEZ AREVALO, Mª EULALIA	7.605	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PRIM.INST.N. 4 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92400218001	JDO CONTC.ADMVO.N2 GRANADA								
74625877Q	IBAÑEZ SEGRELLES, ANTONIO	7.608	TRAMITACION P.A.	35,22222	SECCION TERRITORIAL DE BAZA	BAZA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
24113044M	OCAÑA PEREZ, RAFAEL	7.608	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PENAL N. 1 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
24208592B	ROMERO CRIADO, MARIA JESUS	7.608	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO PRIM.INST.N. 9 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA



92400321001	JDO CONTC.ADMVO.DE N.3 HUELVA								
52545751C	CRESPO SANCHEZ, ALFONSO	13.667	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO SOCIAL N. 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
52553300W	GARRIDO SORIANO, FRANCISCO JAVIER	13.667	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PENAL N. 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
33988249E	MONAGO LEON, ASCENSION	13.667	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PENAL N. 4 HUELVA	HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
24234798C	SERRANO BERMEJO, FRANCISCO JAVIER	13.667	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO PENAL N. 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
92330521490	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL MOGUER								
75540824S	CRUZADO DOMINGUEZ, MARIA DEL ROSARIO	10.655	TRAMITACION P.A.	33,15000	MUT.GRAL.JUDICIAL (DELEG.HUELVA)	HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
JAÉN									
91200123001	AP SECCION N. 1 JAEN								
25969351M	LENDINEZ GODINO, CARMEN	7.997	TRAMITACION P.A.	42,48889	JDO SOCIAL N. 3 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92100123001	JDO PRIM.INST.N.1 JAEN								
26478388G	HERRERA GARCIA, MARIA	8.328	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO 1 INST.E INSTR. N. 2 UBEDA	UBEDA	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92100223001	JDO PRIM.INST.N.2 JAEN								
26457739B	MORENO ESQUINAS, MªANGELES	8.331	TRAMITACION P.A.	0,08333	FISCALIA PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92100323001	JDO PRIM.INST.N.3 JAEN								
26027190E	GARRIDO PERAGON, MARIA JOSE	8.334	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO 1 INST.E INSTR. N° 4 (VSM) LINARES	LINARES	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
26032725Z	MARTIN COBALEDA, MARIA ISABEL	8.334	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 CABRA	CABRA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
92100523001	JDO PRIM.INST.N.5 JAEN								
43682288K	OLMO RUIZ, VICENTE	8.340	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO.INSTRUCCION N.1 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92400123001	JDO CONTENC.ADMVO.N1 JAEN								
34076645Y	BAREA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	8.556	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 LINARES	LINARES	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
30450471N	LUCENA PORTALES, MATILDE	8.556	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 (VSM) UBEDA	UBEDA	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
24250617S	PARRAGA MERIDA, ANTONIO	8.556	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO 1 INST. E INSTR. N 1 ALMUÑECAR	ALMUÑECAR	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92500123001	JDO PENAL N. 1 JAEN								
30448533F	REDONDO LOPEZ, PEDRO JESUS	8.595	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO.INSTRUCCION N.2 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92500223001	JDO PENAL N. 2 JAEN								
26013388C	DELGADO GARCIA, ANTONIO JOSE	8.598	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO CONTENC.ADMVO.N1 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92500323001	JDO PENAL N. 3 JAEN								
26020898D	ALCALA LECHUGA, JOSE	8.601	TRAMITACION P.A.	2,80556	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 (VSM) LUCENA	LUCENA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
26013795J	SALTO CASADO, ALICIA DEL	8.601	TRAMITACION P.A.	0,00556	AP SECCION N. 1 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92600323001	JDO SOCIAL N. 3 JAEN								
24257414G	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSEFA	8.679	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PENAL MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
92600423001	JDO SOCIAL N. 4 JAEN								
24256639B	SANCHEZ GONGORA, ANA MARIA	8.682	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PENAL N. 2 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92200123001	JDO.INSTRUCCION N.1 JAEN								
75018518V	MILLA MARCHAL, FERNANDO JESUS	8.772	TRAMITACION P.A.	9,28667	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 LUCENA	LUCENA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
91221123001	AP SERVICIO APOYO JAEN								
25997560Q	VILLAR PARRAS, FRANCISCO MANUEL	10.525	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO.PAZ TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92100623001	JDO PRIM.INST.N.6 JAEN								
52549912H	CAMARA CAMELLO, DEBORA CONCEPCION	13.520	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PRIM.INST.N.3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
44281977P	GARRIDO LIÑAN, CARMEN	13.520	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PRIM.INST.N.6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
52545637K	RODRIGUEZ LAINEZ, AGUSTIN	13.520	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 LA CAROLINA	LA CAROLINA	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
52547759G	TORBIO GARCIA, CARLOS	13.520	TRAMITACION P.A.	12,09444	JDO PENAL N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
92200423001	JDO.INSTRUCCION N.4 JAEN								
52543490J	BARRERA SANCHEZ, BENITA	13.523	TRAMITACION P.A.	12,09444	JDO PRIM.INST.N. 8 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
26001697J	CANO JIMENEZ, JOSE MANUEL	13.523	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO SOCIAL N. 4 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
24258600V	CENIT MELGAR, MARIA TRINIDAD	13.523	TRAMITACION P.A.	13,02778	AP SERVICIO APOYO JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
25991402E	GARCIA DIAZ, SILVIA FRANCISCA	13.523	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO PRIM.INST.N.2 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92400323001	JDO CONTENC.ADMVO.N3 JAEN								
26007497V	GAY MEDINA, ENCARNACION	13.526	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO PENAL N. 3 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
25975859G	IGLESIAS COBO, PEDRO FELIX	13.526	TRAMITACION P.A.	19,38333	JDO PRIM.INST.N.3 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
44291155D	MARTIN AGUILERA, ARSENJO	13.526	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PRIM.INST.N.3 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
75013112S	RODRIGUEZ-MELGAREJO ROMERO, Mª AMPARO	13.526	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PENAL N. 1 JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92300123230	JDO 1 INST.E INSTR. N.1 (VSM) LA CAROLINA								
26014588E	CHICA COLMENERO, ROSA TRINIDAD	8.364	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO 1 INST.E INSTR. N.1 (VSM) LA CAROLINA	LA CAROLINA	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92300223230	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 LA CAROLINA								
24175734C	AMAYA VIGIL, FCO. JAVIER	8.367	TRAMITACION P.A.	19,38889	JDO 1 INST.E INSTR. N.1 (VSM) LA CAROLINA	LA CAROLINA	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92300123520	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 LINARES								
26472324Z	LIEBANA CASTELLANO, JOSE LUIS	8.376	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS JAEN	JAEN	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA



92300223520	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 LINARES	26481358D	VAZQUEZ PABLO, ROBERTO	8.379	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS JAEN	JAEN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92300323520	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 LINARES	52554192C	MARTINEZ LATORRE, MARIA DE LA PAZ	8.382	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO PRIM.INST.N.2 JAEN	JAEN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
92300423520	JDO 1 INST.E INSTR. N° 4 (VSM) LINARES	26485672E	RAMOS GARCIA, ISABEL	8.385	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO.INSTRUCCION N.6 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
92300123860	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 (VSM) UBEDA	26478614H	LOMBARDO RUIZ, M.PILAR	8.395	TRAMITACION P.A.	40,78333	JDO 1 INST.E INSTR. N. 2 UBEDA	UBEDA	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92300223860	JDO 1 INST.E INSTR. N. 2 UBEDA	26469349Y	CARAVACA CARAVACA, TOÑY	8.398	TRAMITACION P.A.	12,09444	JDO PENAL N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
92300223890	JDO 1 INST.E INSTR. N.2 VILLACARRILLO	26483288F	FERNANDEZ GOMEZ, MARIA TRINIDAD	8.404	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO.PAZ VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
MÁLAGA										
92300229150	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 ANTEQUERA	44278491H	LIRANZO SANCHEZ, M° CARMEN	8.410	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PRIM.INST.N. 7 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92300529510	JDO 1 INST.E INSTR. N. 5 ESTEPONA	08915066J	BALMASEDA FERNANDEZ, MARGARITA	13.628	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		08914582N	CORBACHO TRUJILLANO, INMACULADA	13.628	TRAMITACION P.A.	0,58667				
		45065400M	DELGADO MARIN, FLORENCIA	13.628	TRAMITACION P.A.	9,28667	JDO PRIM.INST.N 4 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		05623457A	MARIN ALCARAZ, RICARDO	13.628	TRAMITACION P.A.	0,00556				
92100229540	JDO.1 INST.N.2 FUENGIROLA	09250342H	FERNANDEZ FERNANDEZ, VICENTE	12.676	TRAMITACION P.A.	3,35000	JDO PENAL N. 1 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92200229540	JDO.INSTRUCCION N.2 FUENGIROLA	70735601K	MERARIO JIMENEZ, ANTONIA	12.688	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO CONTENC.ADMVO.N.8 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
91147029001	TSJ SALA CONT.-ADMVO. MALAGA	25102231P	CARMONA VEGAS, FCA. MERCEDES	7.983	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO SOCIAL N. 9 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
91149029001	TSJ SALA SOCIAL MALAGA	24164036Y	GAMARRA SERRANO, LOURDES	7.986	TRAMITACION P.A.	42,26667	FISCALIA MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
91200329001	AP SECCION N. 3 MALAGA	33392285B	GAVILAN TELLEZ, JAVIER	8.015	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PENAL N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		25329318Q	MONTIEL CALDERON, SUSANA	8.015	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO PENAL N. 5 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
91200829001	AP SECCION N. 8 MALAGA	33352472B	RUIZ ANDRADE, FERNANDO	8.027	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO PENAL N. 6 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
91360029001	FISCALIA MALAGA	24889886E	PASCUAL RODRIGUEZ, TERESA	8.060	TRAMITACION P.A.	35,77222	DECANATO MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		24877759Q	VEGA RUIZ, MARIA ISABEL	8.060	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO SOCIAL N.12 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
91966029001	REG.CIVIL EXCLUSIVO MALAGA	24253907Q	MORALES ESCOBAR, MARIA JOSE	8.066	TRAMITACION P.A.	37,46111	JDO SOCIAL N.12 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92021029001	DECANATO MALAGA	25972322D	CASADO VALLEJOS, LUISA	8.072	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PRIM.INST.N.15 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92100229001	JDO PRIM.INST.N. 2 MALAGA	25669240K	BARNES LOPEZ, SONIA	8.086	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PENAL N. 1 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92100729001	JDO PRIM.INST.N. 7 MALAGA	53686876T	ROSA GARCIA, MARIA PILAR	8.103	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 (VSM) RONDA	RONDA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		36044475W	VELEIRO ACUÑA, HELIODORO	8.103	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PENAL N. 3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92100929001	JDO PRIM.INST.N. 9 MALAGA	33388842H	RAIMUNDO MARTIN, MARIA JOSE	8.109	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PRIM.INST.N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92101529001	JDO PRIM.INST.N.15 MALAGA	33377967E	CORTES VARGAS, DOLORES	8.127	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO MENORES N.2 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		25075163B	GOMES TAFUR, ARLETTE	8.127	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PRIM.INST.N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92200329001	JDO.INSTRUCCION N.3 MALAGA	24876984T	SANTIAGO POLO, MARIA PALOMA	8.220	TRAMITACION P.A.	42,48889	FISCALIA MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92400329001	JDO CONTENC.ADMIVO.N3 MALAGA	25058087R	LOPEZ SANCHEZ, JUANA	8.568	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO PRIM.INST.N.12 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92600229001	JDO SOCIAL N. 2 MALAGA	30512016D	PAREJO BELLIDO, MARIA LUISA	8.688	TRAMITACION P.A.	9,70556	JDO SOCIAL N. 7 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92600629001	JDO SOCIAL N. 6 MALAGA	24892008M	MACHUCA CASTRO, MANUEL	8.700	TRAMITACION P.A.	5,47222	JDO PRIM.INST.N.13 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		52556646Y	PEREZ GARCIA, ANTONIO	8.700	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PENAL N. 1 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
92600929001	JDO SOCIAL N. 9 MALAGA	33376352V	CORRALES CARRASCOSA, SILVIA	8.709	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PRIM.INST.N.14 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		24247082E	HIDALGO ARROYO, MARIA IRENE	8.709	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO SOCIAL N. 7 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA



92800129001	JDO MENORES N.1 MALAGA								
45071128Y	FLORENTINO RUIZ, YOLANDA	8.760	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PENAL N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
92800229001	JDO MENORES N.2 MALAGA								
44254918C	MUÑOZ OLIVARES, JOSE LUIS	8.763	TRAMITACION P.A.	17,09445	AP SECRET.GOBIERNO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
25880830L	PEREZ CLAVIJO, JOSE MANUEL	8.763	TRAMITACION P.A.	13,02778	AP SECCION N. 3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
91221129001	AP SERVICIO APOYO MALAGA								
24237624V	RAMIREZ MUÑOZ, ANTONIA	10.584	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO SOCIAL N.11 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
93400129001	JDO.VIOLENCIA S.MUJER N.1 MALAGA								
24187331W	LOPEZ MUÑOZ, ANTONIA	11.699	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PRIM.INST.N. 2 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
92601129001	JDO SOCIAL N.11 MALAGA								
24225366H	CALLEJAS REDONDO, ENCARNACION	12.224	TRAMITACION P.A.	13,15000	JDO PENAL N. 9 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
92601229001	JDO SOCIAL N.12 MALAGA								
24250514G	RODRIGUEZ MARTIN, ANGEL GABRIEL	12.227	TRAMITACION P.A.	17,09445	JDO CONTENC.ADMVO.N.8 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
27534516C	SIMON GALLEG0, ESTANISLAO DE	12.227	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO 1 INST.E INSTR. N' 2 GUADIX	GUADIX	GRANADA	TRAMITACIÓN PA	
92800329001	JDO MENORES N.3 MALAGA								
26454254E	LOPEZ DIAZ, ISABEL	12.230	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO.INSTRUCCION N.2 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA	
92101729001	JDO PRIM.INST.N.17 MALAGA (Desahucios)								
45441673Z	DIAZ DE LEON, DACIL BEGOÑA	13.451	TRAMITACION P.A.	12,09444	JDO PRIM.INST.N. 8 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
25085184G	FERNANDEZ MIGUEL, AMPARO	13.451	TRAMITACION P.A.	12,02222	JDO PRIM.INST.N.14 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
24096222L	MEDINA FERNANDEZ, MARIA CARMEN	13.451	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PRIM.INST.N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
30957205X	MUÑOZ ALGUACIL, CRISTINA	13.451	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO 1 INST.E INSTR. N. 1 (VSM) POSADAS	POSADAS	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA	
33367537B	ROMERO GRACIANO, RAFAEL	13.451	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PRIM.INST.N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
91200929001	AP SECCION N. 9 MALAGA								
24274815V	AVILA FLORES, PEDRO	13.496	TRAMITACION P.A.	20,00556	AP SECCION N. 3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
29084071L	BOOTELLO IGLESIAS, CRISTINA	13.496	TRAMITACION P.A.	18,02222	JDO SOCIAL N.10 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
33399488H	CARRION DE LA FUENTE, MONICA	13.496	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO PENAL N. 3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
33372376C	FLORIDO CHICON, MARIA BELEN	13.496	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO SOCIAL N. 8 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
24273257T	FREIRE ROLDAN, JUAN ANTONIO	13.496	TRAMITACION P.A.	15,09445	AP SECCION N. 3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
92101829001	JDO PRIM.INST.N.18 MALAGA								
33376775A	ALVAREZ MALDONADO, MARIA CARMEN	13.529	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO SOCIAL N. 7 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
29750249W	ALVAZ MENJIBAR, JUAN MANUEL	13.529	TRAMITACION P.A.	27,47222	JDO PRIM.INST.N.12 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
24226400V	CASADO MELGAREJO, MARIO	13.529	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO SOCIAL N.10 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
33384006N	GALLARDO GONZALEZ, SUSANA	13.529	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO SOCIAL N. 2 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
44258731S	MARTINEZ RUIZ, MARIA BELEN	13.529	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PRIM.INST.N. 8 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
92101929001	JDO PRIM.INST.N.19 MALAGA								
24258478X	BAENA POLO, JOSE MANUEL	13.532	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PRIM.INST.N.13 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
29769853X	LOPEZ MEDERO, FRANCISCO JAVIER	13.532	TRAMITACION P.A.	20,73889	JDO MENORES N.2 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
33384276Y	MARISCAL BERLANGA, SUSANA	13.532	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO PRIM.INST.N.14 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
00820457R	RUIZ GALLEG0, PALOMA	13.532	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PRIM.INST.N. 3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
06985838W	SANCHEZ GARRIDO, MARIA ISABEL	13.532	TRAMITACION P.A.	18,14444	JDO PRIM.INST.N. 3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
92501129001	JDO PENAL N.11 MALAGA								
52818099W	HERNANDEZ GARCIA, BEGOÑA	13.535	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PENAL N. 9 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
24271460C	MALAGON HURTADO, ROSARIO	13.535	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO PENAL N. 9 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
92400729001	JDO CONTENC.ADMIVO.N7 MALAGA								
25063722Z	BUENO GARCIA, FERNANDO	13.625	TRAMITACION P.A.	32,26667	JDO MENORES N.3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
45278229S	CARVAJAL RODRIGUEZ, ABELARDO JUAN	13.625	TRAMITACION P.A.	33,15000	AP SECCION N. 8 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
24297336K	GUDE RUIZ, Mª VICTORIA	13.625	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO SOCIAL N. 9 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
24198529E	MOLINA PALMA, MIGUEL ANGEL	13.625	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO SOCIAL N. 6 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
93100229001	JDO.MERCANTIL N.2 MALAGA								
24221998P	ESCALONA DUARTE, ESTHER	14.352	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO.MERCANTIL N.1 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
02872856H	GARCIA-TAPIA ARMADA, MARIA DEL MAR	14.352	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO.MERCANTIL N.1 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
45063544N	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA CARMEN	14.352	TRAMITACION P.A.	27,15556	JDO.1 INST.E INSTR.N.3 CEUTA	CEUTA	CEUTA	TRAMITACIÓN PA	
92200329680	JDO.INSTRUCCION N.3 MARBELLA								
10851392S	ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA	8.259	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO.INSTRUCCION N.2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
27332045H	FERNANDEZ MONCAYO, MARIA LUZ	8.259	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO.INSTRUCCION N.2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	
92300229820	JDO 1 INST.E INSTR. N' 2 RONDA								
24206130X	GARCIA BARBERO, ANTONIO	8.438	TRAMITACION P.A.	40,78333	JDO 1 INST.E INSTR. N' 3 (VSM) RONDA	RONDA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA	

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA



92300329820	JDO 1 INST.E INSTR. N.º 3 (VSM) RONDA									
25688857T	HURTADO BOHORQUEZ, MARIA AFRICA	8.441	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO 1 INST.E INSTR. N.º 3 (VSM) RONDA	RONDA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL	
92200129991	JDO.INSTRUCCION N.1 TORREMOLINOS									
33377329M	DOMINGUEZ TRUJILLO, MA. PILAR	8.940	TRAMITACION P.A.	19,39445	JDO PRIM.INST.N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		TRAMITACIÓN PA	
92200329991	JDO.INSTRUCCION N.3 (VSM) TORREMOLINOS									
24896956P	GODOY ARIAS, DOLORES	8.946	TRAMITACION P.A.	33,15000	JDO PRIM.INST.N.15 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		TRAMITACIÓN PA	
92300329920	JDO 1 INST.E INSTR. N.º 3 VELEZ-MALAGA									
52352116E	MAYA RUIZ, PEDRO	8.457	TRAMITACION P.A.	0,08889	JDO 1 INST.E INSTR. N.4 (VSM) VELEZ-MALA	VELEZ-MALAGA	MÁLAGA		AUXILIO JUDICIAL	
24213024G	ORTEGA LOPEZ, MAGDALENA	8.457	TRAMITACION P.A.	9,70556	JDO PRIM.INST.N.14 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		TRAMITACIÓN PA	
SEVILLA										
92300141020	JDO 1 INST.E INSTR. N. 1 ALCALA GUADAIRA									
28879695K	RICO NAVARRO, MANUEL	8.461	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO PRIM.INST.N. 5 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92300241020	JDO 1 INST.E INSTR. N.º 2 ALCALA GUADAIRA									
52331707Z	NEVADO PIZARRO, ISABEL	8.464	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO PENAL N. 8 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92900041105	JDO.PAZ CAMAS									
52564792V	PEREZ DIAZ, ROSA Mª	8.857	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO 1 INST.E INSTR.N.3 (VSM) SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92300241170	JDO 1 INST.E INSTR. N.º 2 (VSM) CORIA DEL PONS JIMENEZ, Mª DEL MAR	8.482	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PRIM.INST.N.14 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92300241190	JDO 1 INST.E INSTR. N. 2 DOS HERMANAS									
52271704H	DIAZ AGUERA, FRANCISCO	8.488	TRAMITACION P.A.	15,95556	TSJ SALA CONT.-ADMVO. SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92300241265	JDO 1 INST.E INSTR. N.º 2 (VSM) LEBRIJA									
28895194H	DIAZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	8.509	TRAMITACION P.A.	0,05000	JDO.INSTRUCCION N.20 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL	
92300141275	JDO 1 INST.E INSTR.N.1 (VSM) LORA DEL RIO									
28794266Z	GOMEZ MOLINA, JOSE ANTONIO	8.512	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO PRIM.INST.N. 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92300341275	JDO 1 INST.E INSTR. N.º 3 LORA DEL RIO									
28690588C	GARCIA MUÑOZ, RAFAEL	13.640	TRAMITACION P.A.	46,17778	JDO.INSTRUCCION N.15 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92300341440	JDO 1 INST.E INSTR.N.3 (VSM) SANLUCAR LA ORELLANA SANCHEZ, ESTRELLA	8.542	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO 1 INST.E INSTR.N.1 SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL	
91147041001	TSJ SALA CONT.-ADMVO. SEVILLA									
28779515Y	CEANO FLORES, MARIA DEL CARMEN	7.991	TRAMITACION P.A.	0,00556	AP SECCION N. 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		AUXILIO JUDICIAL	
91149041001	TSJ SALA SOCIAL SEVILLA									
27298833H	FERNANDEZ-PACHECO RODRIGUEZ, ISABEL	7.994	TRAMITACION P.A.	37,84445	DECANATO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
28474140W	NAVARRO OSUNA, M. ANGELES	7.994	TRAMITACION P.A.	37,84445	DECANATO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
91200441001	AP SECCION N. 4 SEVILLA									
48876363V	SANCHEZ MONTERRUBIO, ROCIO	8.042	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO.INSTRUCCION N.2 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ		TRAMITACIÓN PA	
91200641001	AP SECCION N. 6 SEVILLA									
28462388A	LEIVA LAGO, ESPERANZA	8.048	TRAMITACION P.A.	27,15556	AP SECCION N. 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
91200741001	AP SECCION N. 7 SEVILLA									
38452149J	BARRAGAN MARTINEZ, MARIA TERESA	8.051	TRAMITACION P.A.	13,15000	JDO PRIM.INST.N. 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
91220441001	AP SECRET.GOBIERNO SEVILLA									
74624848S	GARCIA RODRIGUEZ, INMACULADA	8.057	TRAMITACION P.A.	37,46111	DECANATO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
28859217J	RUBIO MU OZ, MARIA ANTONIA	8.057	TRAMITACION P.A.	40,78333	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
91966041001	REG.CIVIL EXCLUSIVO SEVILLA									
28582942Z	INFANTES RODRIGUEZ, RAFAEL	8.069	TRAMITACION P.A.	37,84445	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92021041001	DECANATO SEVILLA									
28852085B	ALCON JIMENEZ, ANGELES	8.078	TRAMITACION P.A.	23,54445	INSTTO.NAC.TOXICOLOGIA DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
28866229X	LANZAS GONZALEZ, ELENA	8.078	TRAMITACION P.A.	31,27222	JDO PENAL N. 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
42048815P	SANCHEZ BATISTA, Mª DEL PILAR	8.078	TRAMITACION P.A.	15,09445	JDO CONTENC.ADMVO.N.3 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92021241001	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA									
28860939X	DIAZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	8.081	TRAMITACION P.A.	42,28667	JDO INSTRUCCION N.14 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
08804168K	LEAL QUIÑONES, LEONOR RITA	8.081	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO CONTENC.ADMVO.N.3 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92201441001	JDO.INSTRUCCION N.14 SEVILLA									
15956881X	ORTEGA ESCUREDO, SILVIA	8.307	TRAMITACION P.A.	43,30556	JDO.INSTRUCCION N.17 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92201541001	JDO.INSTRUCCION N.15 SEVILLA									
28901925X	JIMENEZ MAZO, ASUNCION	8.310	TRAMITACION P.A.	37,84445	TSJ SALA SOCIAL SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92201741001	JDO.INSTRUCCION N.17 SEVILLA									
27304219E	PACHECO SAUCEDO, CARMELO	8.316	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO SOCIAL N. 5 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	
92201941001	JDO.INSTRUCCION N.19 SEVILLA									
28460124Q	DUARTE GUTIERREZ, M JOSE	8.322	TRAMITACION P.A.	44,82778	JDO.PAZ CAMAS	CAMAS	SEVILLA		TRAMITACIÓN PA	

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA



92400341001	JDO CONTENC.ADMVO.N.3 SEVILLA								
52234899J	PICON MESA, MARIA JOSE	8.580	TRAMITACION P.A.	17,09445	TSJ SALA CONT.-ADMVO. SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92400441001	JDO CONTENC.ADMVO.N.4 SEVILLA								
26221054L	RUEDA LOPEZ, GRACIA MARIA	8.583	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO PRIM.INST.N.20 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92600541001	JDO SOCIAL N. 5 SEVILLA								
28902467T	PAHEQUE CABALLERO, MARIA REYES	8.727	TRAMITACION P.A.	9,26667	TSJ SALA CONT.-ADMVO. SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92600941001	JDO SOCIAL N. 9 SEVILLA								
32033463Y	GONZALEZ GONZALEZ, CUSTODIA	8.739	TRAMITACION P.A.	8,54444	JDO PENAL N. 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92102341001	JDO PRIM.INST.N.23 SEVILLA								
27277603V	LIEBANA GARRIDO, JUANA	8.958	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO SOCIAL N. 3 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92400841001	JDO CONTENC.ADMVO.N.8 SEVILLA								
26020874P	MARTOS MARTOS, FRANCISCO JAVIER	11.558	TRAMITACION P.A.	13,15000	JDO SOCIAL N. 8 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
28538745T	PINO TELLADO, AURORA DEL	11.558	TRAMITACION P.A.	35,22222	JDO SOCIAL N. 8 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92800341001	JDO MENORES N.3 SEVILLA								
07842484J	MARTINEZ BROCOS, RICARDO	12.168	TRAMITACION P.A.	20,73889	JDO PRIM.INST.N. 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
93400241001	JDO.VIOLENCIA S.MUJER N.2 SEVILLA								
02604838L	ASENSIO MARTINEZ, ANA CRISTINA	12.404	TRAMITACION P.A.	46,17778	JDO CONTENC.ADMVO.N.3 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
27296248D	CONDE NAVARRO, FERNANDO	12.404	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO SOCIAL N. 5 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
07550247Z	CUENCA CORDOBA, MARIA ANGELES	12.404	TRAMITACION P.A.	37,84445	JDO PENAL N. 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92102741001	JDO PRIM.INST.N.27 SEVILLA								
74659826K	GARCIA CASTILLO, ANTONIO	13.631	TRAMITACION P.A.	9,26667	TSJ SALA CONT.-ADMVO. SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92401141001	JDO CONTENC.ADMVO.N.11 SEVILLA								
28739604T	FERNANDEZ MANFREDI, ESPERANZA	13.634	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PRIM.INST.N.19 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
28927107F	GALVAN SANCHEZ, ALICIA	13.634	TRAMITACION P.A.	20,00556	JDO PRIM.INST.N.10 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
24269603A	LOPEZ DORADO, MARIA ANGELES	13.634	TRAMITACION P.A.	12,09444	JDO.CONT.-ADMVO.N.2 SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	TRAMITACIÓN PA	
27302771T	MUÑOZ CRESPO, CARLOS JAVIER	13.634	TRAMITACION P.A.	13,02778	JDO CONTENC.ADMVO.N.4 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
92401241001	JDO CONTENC.ADMVO.N.12 SEVILLA								
80042273L	FERNANDEZ.SALGUERO REVIRIEGO, JOSE MOISES	13.637	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO SOCIAL N. 4 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
29084074E	JIMENEZ GUIJARRO, CRISTINA	13.637	TRAMITACION P.A.	12,09444	JDO SOCIAL N. 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
52544480Z	MORALEDA RIVILLAS, JOSE RAMON	13.637	TRAMITACION P.A.	13,15000	JDO SOCIAL N. 7 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	
14614086R	VARGAS RODRIGUEZ, MARIA NURIA	13.637	TRAMITACION P.A.	9,26667	JDO SOCIAL N. 6 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA	

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	GESTIÓN PA



LISTADO DE ADJUDICACIONES

ANDALUCÍA

ALMERÍA

91220404001	AP SECRET.GOBIERNO ALMERIA 24127700X RODRIGUEZ ABAD, MARIA LIBRADA	6.996	GESTION P.A.	37,96111	JDO PRIM.INST.N 7 ALMERIA (Mercantil)	ALMERIA	ALMERIA	GESTIÓN PA
92021204001	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS ALMERIA 24185834T PEREZ ORTEGA, MARIA DEL MAR	7.063	GESTION P.A.	5,55000	JDO PRIM.INST.N 7 ALMERIA (Mercantil)	ALMERIA	ALMERIA	GESTIÓN PA
92400304001	JDO CONTENCIOSO ADMVO N3 ALMERIA 24197141Z ARIZA GARCIA, JOSE ANTONIO	13.642	GESTION P.A.	37,12778	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 BAZA	BAZA	GRANADA	GESTIÓN PA
	27519605J ESTEBAN MORALES, MANUEL	13.642	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N 1 ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	GESTIÓN PA
92500504001	JDO PENAL N. 5 ALMERIA 74647933F PEREZ MARTINEZ, DAVID	13.645	GESTION P.A.	7,60556	JDO 1 INST. E INSTR. N.4 ROQUETAS MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	GESTIÓN PA
	27524727Y SERRANO CASTILLEJO, LEOCADIA	13.645	GESTION P.A.	32,12222	JDO.PAZ ALBOX	ALBOX	ALMERIA	GESTIÓN PA
91360004001	FISCALIA PROVINCIAL DE ALMERIA 36937811H GRANADOS BERRUZO, Mª CARMEN	14.369	GESTION P.A.	27,46111	JDO.PAZ ALBOX	ALBOX	ALMERIA	GESTIÓN PA
92900004170	JDO.PAZ CUEVAS ALMANZORA 15351056M IDARRETA GABILONDO, VIRGINIA	7.821	GESTION P.A. SECRETARIA	44,54444	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS ALCALA HENARES	ALCALA DE HENARES	MADRID	GESTIÓN PA
92330504511	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL EL EJIDO 26185190N GOMEZ CRUZ, PATRICIA	10.560	GESTION P.A.	37,96111	JDO.PENAL N.1 LORCA	LORCA	MURCIA	GESTIÓN PA
92300304260	JDO 1 INST. E INSTR. N.3 HUERCAL-OVERA 75223044A GAZQUEZ MARTINEZ, Mª DOLORES	13.648	GESTION P.A.	13,02778	JDO 1 INST. E INSTR. N.2 VERA	VERA	ALMERIA	GESTIÓN PA
	27334463K MARTIN SANCHEZ, JOSE ANTONIO	13.648	GESTION P.A.	20,02778	JDO 1 INST. E INSTR. N.4 ROQUETAS MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	GESTIÓN PA
92300304390	JDO 1 INST. E INSTR. N.3 (VSM) ROQUETAS 14244745V ILARDUYA AHEDO, MARIA ROSA	7.296	GESTION P.A.	33,05000	FISCALIA PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	GESTIÓN PA
92300404390	JDO 1 INST. E INSTR. N.4 ROQUETAS MAR 27536740J MARIN HERNANDEZ, SIMON F.	12.521	GESTION P.A.	13,02778	JDO 1 INST. E INSTR. N.1 ROQUETAS MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	GESTIÓN PA
92300504390	JDO 1 INST. E INSTR. N.5 ROQUETAS MAR 27516509E CORTES NUNEZ, NICOLAS EDUARD	13.651	GESTION P.A.	32,12222	JDO 1 INST. E INSTR. N.2 ROQUETAS MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	GESTIÓN PA
	24159204G ROSALES GOMEZ, ANTONIO JESUS	13.651	GESTION P.A.	13,32778	JDO 1 INST. E INSTR. N.2 ROQUETAS MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	GESTIÓN PA

CÁDIZ

91200411001	AP SECCION N. 4 CADIZ 75818759H MUÑOZ FERNANDEZ, SANTIAGO	7.010	GESTION P.A.	9,26667	JDO PENAL N. 1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	31196923E NIETO JIMENEZ, MARIA ROSA	7.010	GESTION P.A.	27,46111	JDO.INSTRUCCION N.2 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
91200511001	AP SECCION N. 5 CADIZ 31229032T HERRERA MARQUEZ, SALVADORA	7.013	GESTION P.A.	37,96111	AP SECCION N. 4 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
92100311001	JDO PRIM.INST.N 3 CADIZ 31231811L FREIRE LEIRA, ESPERANZA	7.107	GESTION P.A.	9,26667	JDO MENORES N.1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	31218523W JULBES GONZALEZ, MERCEDES	7.107	GESTION P.A.	2,79445	JDO.MERCANTIL N.1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
92600111001	JDO SOCIAL N. 1 CADIZ 31229332R BERNAL BENITEZ, M. CARMEN	7.712	GESTION P.A.	9,26667	JDO MENORES N.1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	44033580B RODRIGUEZ MONTOYA, OSCAR	7.712	GESTION P.A.	13,02778	JDO PRIM.INST.N 3 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
92200211001	JDO.INSTRUCCION N.2 CADIZ 31198163C FARIÑAS CASTRO, Mª CARMEN	7.970	GESTION P.A.	32,12222	FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	44026620C MONTOJO FERNANDEZ, CARMEN MARIA	7.970	GESTION P.A.	15,09445	AP SECCION N. 4 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
92030511001	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL CADIZ 31227823X PONCE PAJARO, MARIA ANTONIA	10.623	GESTION P.A.	13,15000	JDO.INSTRUCCION N.2 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
92400411001	JDO CONTENC.ADMVO.N4 CADIZ 32849839C COLUMBE PEDRERO, JUAN CARLOS	13.654	GESTION P.A.	37,96111	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	31203954S SANCHEZ GER, M. LOURDES	13.654	GESTION P.A.	37,96111	AP SECCION N. 5 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
93400111001	JDO. VIOLENCIA S.MUJER N.1 CADIZ 36076850Q BLAZQUEZ CARDOSO, INMACULADA	13.657	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N.3 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	31195697S MARTIN MURIALDO, ANTONIO	13.657	GESTION P.A.	53,21667	FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	33966623Q MOTOS PEREZ, EMILIO	13.657	GESTION P.A.	37,96111	JDO SOCIAL N. 1 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
91360011001	FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ 02605331Y AFAN DE RIVERA GIMENEZ, EMILIA	14.380	GESTION P.A.	20,02778	JDO PRIM.INST.N 3 CADIZ	CADIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	13723512X CUBINO GALLEGU, M. PILAR	14.380	GESTION P.A.	32,12222	DECANATO JDO.1 INST.E INSTR.N GETAFE	GETAFE	MADRID	GESTIÓN PA
92100311190	JDO PRIM.INST.N.3 JEREZ LA FRONTERA 31686238N CORPAS JIMENEZ, SUSANA	7.272	GESTION P.A.	13,02778	JDO PRIM.INST.N.2 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
92200311190	JDO.INSTRUCCION N.3 JEREZ LA FRONTERA 39866840C SANCHEZ GOMEZ, INES Mª	7.425	GESTION P.A.	13,15000	JDO PENAL N. 1 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	GESTIÓN PA



92400011190	JDO CONTENC.ADMVO. JEREZ LA FRONTERA								
31641562W	FERNANDEZ DE BOBADILLA HASTING, MARIANA	7.592	GESTION P.A.	37,96111	JUTJAT SOCIAL NUM. 16 BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA		GESTIÓN PA
92500111190	JDO PENAL N. 1 JEREZ LA FRONTERA								
29738324Z	ORTIGOSA SERNA, RAFAEL	7.649	GESTION P.A.	0,00556	JDO PENAL N. 1 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ		TRAMITACIÓN PA
92600211190	JDO SOCIAL N. 2 JEREZ LA FRONTERA								
31622370S	BETANZOS OJEDA, ANA MARIA	7.727	GESTION P.A.	37,96111	JDO PENAL N. 1 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ		GESTIÓN PA
92330511190	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL JEREZ LA FRO								
31649111F	PAEZ PRADO, M. ANGELES	10.633	GESTION P.A.	32,12222					
92200411190	JDO.INSTRUCCION N.4 JEREZ LA FRONTERA								
31691410D	FERNANDEZ CORDERO, ANA MARIA	12.066	GESTION P.A.	11,78333	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 SANLUCAR BARRAM	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ		GESTIÓN PA
92600311190	JDO SOCIAL N. 3 JEREZ LA FRONTERA								
24090759F	CARDOSA HERRERA, ANA ISABEL	13.660	GESTION P.A.	42,18889	JDO PENAL N. 2 JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ		GESTIÓN PA
26430099V	RUIZ MADRID, MICAELA	13.660	GESTION P.A.	43,51667	JDO CONTENC.ADMVO. JEREZ LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ		GESTIÓN PA
92300211320	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 SANLUCAR BARRAM								
44250661H	RODRIGUEZ TOMAS, RAQUEL	7.403	GESTION P.A.	13,02778	AP SERVICIO APOYO CADIZ	CADIZ	CÁDIZ		GESTIÓN PA
9200111320	DECANATO SANLUCAR DE BARRAMEDA								
31605424C	LUQUE DE CASTRO, MARIA JESUS	7.409	GESTION P.A.	27,46111	JDO.PAZ LAS CABEZAS SAN JUAN	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA		GESTIÓN PA
CÓRDOBA									
92300014070	JDO 1 I.E INSTR.BAENA								
34002074R	ALCALA ROSALES, IGNACIO	7.430	GESTION P.A.	0,00556	JDO 1 I.E INSTR.BAENA	BAENA	CÓRDOBA		TRAMITACIÓN PA
92100114001	JDO PRIM.INST.N. 1 CORDOBA								
30546126X	RODRIGUEZ LUQUE, MARIA ELENA	7.116	GESTION P.A.	0,00556	JDO PRIM.INST.N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		TRAMITACIÓN PA
92100214001	JDO PRIM.INST.N. 2 CORDOBA								
16232476L	OCHOA DE ASPURU RUIZ DE EGUINO, PILAR	7.119	GESTION P.A.	49,84445	INSTRUCCIO NUM. 7 BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA		GESTIÓN PA
30488543L	ROMERO MARTINEZ, MANUELA	7.119	GESTION P.A.	12,26111	JDO PRIM.INST.N. 9 CORDOBA (Mercantil)	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
92100314001	JDO PRIM.INST.N. 3 CORDOBA								
30528851P	VALCARCEL MARIN, ANDREA M	7.122	GESTION P.A.	0,00556	AP SECCION N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		TRAMITACIÓN PA
92100714001	JDO PRIM.INST.N. 7 CORDOBA								
30527483C	LOPEZ REGALADO, FRANCISCO	7.134	GESTION P.A.	9,26667	JDO PENAL N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
92600214001	JDO SOCIAL N. 2 CORDOBA								
80120800R	CALERO MORALES, FUENSANTA	7.733	GESTION P.A.	35,13889	JDO PRIM.INST.N. 7 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
92101014001	JDO PRIM.INST.N. 10 CORDOBA								
30455988D	CRUZ GALLARDO, BERNARDO EUGEN	13.510	GESTION P.A.	47,15556	JDO PRIM.INST.N. 7 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
13295119S	GARCIA SAEZ, JESUS ESTEBAN	13.510	GESTION P.A.	35,13889	JDO PRIM.INST.N. 2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
30488738F	SANCHEZ CALERO, JOSE	13.510	GESTION P.A.	37,96111	JDO SOCIAL N. 2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
75677183F	SANCHEZ DIAZ, ADOLFO	13.510	GESTION P.A.	40,80000	JDO PRIM.INST.N. 7 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
92500514001	JDO PENAL N. 5 CORDOBA								
30800052Q	CASTILLO PERALTA, FRANCISCA	13.513	GESTION P.A.	0,00556	JDO CONTEC.ADMVO.N2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		TRAMITACIÓN PA
30482224W	CONTRERAS GARCIA, RAFAEL	13.513	GESTION P.A.	24,21111	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 LINARES	LINARES	JAÉN		GESTIÓN PA
92400514001	JDO CONTEC.ADMVO.N.5 CORDOBA								
31193954C	MORENO MORENO, ANTONIO	13.516	GESTION P.A.	43,23889	JDO PRIM.INST.N. 2 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
25916330E	ZAFRA IZQUIERDO, M° ENCARNACION	13.516	GESTION P.A.	37,96111	JDO PRIM.INST.N. 1 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
92900014280	JDO.PAZ FUENTE OBEJUNA								
30526847M	ORTEGA GRUJESO, LUIS FERNANDO	7.868	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	15,09445	JDO PRIM.INST.N. 3 CORDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA		GESTIÓN PA
GRANADA									
92300218075	JDO 1 INST. E INSTR. N 2 (VSM) ALMUÑECA								
44274111P	ROMERO MARTIN, JAVIER	7.487	GESTION P.A.	9,26667					
92300218110	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 BAZA								
46801390D	GARCIA GARCIA, GLORIA	7.493	GESTION P.A.	37,12778	PAU SANT JUST DESVERN	SANT JUST DESVERN	BARCELONA		GESTIÓN PA
91200218001	AP SECCION N. 2 GRANADA								
23228594C	MARTINEZ JUAREZ, ANTONIA	7.039	GESTION P.A.	37,12778	JDO PRIM.INST.N. 8 GRANADA	GRANADA	GRANADA		GESTIÓN PA
91360018001	FISCALIA GRANADA								
24122505J	MORA SIERRA, MARIA	7.060	GESTION P.A.	59,97222	JDO MENORES N.1 GRANADA	GRANADA	GRANADA		GESTIÓN PA
92100218001	JDO PRIM.INST.N. 2 GRANADA								
28866119S	BENITEZ PEREZ-FAJARDO, FCO JAVIER	7.143	GESTION P.A.	32,85000	JDO 1 I.E INSTR.N.3 SANTA FE	SANTA FE	GRANADA		GESTIÓN PA
92100818001	JDO PRIM.INST.N. 8 GRANADA								
24255757A	GONZALEZ IZQUIERDO, JOSE MIGUEL	7.161	GESTION P.A.	26,78333	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 MOTRIL	MOTRIL	GRANADA		GESTIÓN PA
92101318001	JDO PRIM.INST.N.13 GRANADA								
24297994N	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	7.176	GESTION P.A.	26,78333	JDO PRIM.INST.N.16 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA		GESTIÓN PA
24224160P	TITOS SOLA, FERNANDO	7.176	GESTION P.A.	26,78333	JDO 1 INST. E INSTR. N.3 (VSM) ROQUETAS	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA		GESTIÓN PA
92200118001	JDO.INSTRUCCION N.1 GRANADA								
24064399M	GARCIA TARIFA, JOSE	7.230	GESTION P.A.	50,51111	JDO CONTC.ADMVO.N2 GRANADA	GRANADA	GRANADA		GESTIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	GESTIÓN PA



92400218001	JDO CONTC.ADMVO.N2 GRANADA							
27225015F	CRUZ RODRIGUEZ, JUAN PABLO	7.607	GESTION P.A.	27,46111	JDO PRIM.INST.N.13 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
24287329L	VALVERDE GUTIERREZ, Mª CRUZ	7.607	GESTION P.A.	27,46111	JDO PRIM.INST.N.13 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
92400318001	JDO CONTC.ADMVO.N3 GRANADA							
30428247Y	VILLEN MANGAS, MARIA AURORA	7.610	GESTION P.A.	49,84445	JDO SOCIAL N. 6 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
92500518001	JDO PENAL N. 5 GRANADA							
24257510P	GONZALEZ ORTIZ, PALMIRA	7.682	GESTION P.A.	26,78333	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	GESTIÓN PA
92600618001	JDO SOCIAL N. 6 GRANADA							
24297368F	GARCIA LASTRA, MIRA DEL ROSARIO	7.757	GESTION P.A.	33,05000	JDO PRIM.INST.N. 2 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
92800118001	JDO MENORES N.1 GRANADA							
24295474E	ROMERO CARILLO, PURIFICACION	7.805	GESTION P.A.	37,96111	AP SECCION N. 2 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
92400518001	JDO CONT.ADMVO.N.5 GRANADA							
42749052X	DEL ROSARIO RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	13.663	GESTION P.A.	53,21667	JDO PENAL N. 5 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
24187038P	SICILIA MARTOS, ANTONIO JOSE	13.663	GESTION P.A.	37,96111	JDO CONTC.ADMVO.N2 GRANADA	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
92300218585	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 MOTRIL							
44267128V	MORENO GARCIA, SILVIA	7.514	GESTION P.A.	17,57778				
92300318585	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 MOTRIL							
24192312S	BAYO RUIZ, FRANCISCO	7.517	GESTION P.A.	18,91111				
92300518585	JDO 1 INST.E INSTR. N° 5 (VSM) MOTRIL							
24240052F	CORREA CABELLO, Mª CARMEN	7.523	GESTION P.A.	26,78333	JDO PENAL N. 5 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92330518585	SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL MOTRIL							
24136625B	MEDINA GUTIERREZ, Mª VIRGINIA	10.566	GESTION P.A.	17,06667				
92300318745	JDO 1 I.E INSTR.N.3 SANTA FE							
24213909S	NAVARRO NAVARRETE, JOSE ANTONIO	12.844	GESTION P.A.	32,12222	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 VELEZ-MALAGA	VELEZ-MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
HUELVA								
92100221001	JDO PRIM.INST.N.2 HUELVA							
12377773R	BAMBA ALONSO, FRANCISCO LUIS	7.182	GESTION P.A.	19,57778				
92100621001	JDO PRIM.INST.N.6 HUELVA							
29055190A	BATANERO ARROYO, MARIA BELEN	7.194	GESTION P.A.	26,78333	JDO SOCIAL N. 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
28933406G	MORILLO ROMERO, CARMEN	7.194	GESTION P.A.	11,07778				
92200121001	JDO.INSTRUCCION N.1 HUELVA							
46045582L	LORCA GONZALEZ, SERGIO	7.254	GESTION P.A.	0,00556	JDO.INSTRUCCION N.1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
92200221001	JDO.INSTRUCCION N.2 HUELVA							
28477620D	NARANJO QUEJJA, M. DEL MAR	7.257	GESTION P.A.	34,40000				
92200421001	JDO.INSTRUCCION N.4 HUELVA							
33979375A	IZQUIERDO VARGAS, Mª ISABEL	7.263	GESTION P.A.	20,02778	JDO.INSTRUCCION N.1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
92400321001	JDO CONTC.ADMVO.DE N.3 HUELVA							
29043024G	BARRIOS CARDENAS, SUSANA	13.866	GESTION P.A.	9,26667	JDO.INSTRUCCION N.4 HUELVA	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
28498087Y	RINCON GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	13.866	GESTION P.A.	11,78333	FISCALIA PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
92900021690	JDO.PAZ TRIGUEROS							
44007201J	AGUILERA JURADO, MARIA ISABEL	7.966	GESTION P.A. SECRETARIA	32,75556				
JAEN								
92100123001	JDO PRIM.INST.N.1 JAEN							
24261996D	GARCIA AVILA, MANUEL	8.327	GESTION P.A.	13,02778	JDO PRIM.INST.N.6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
25975338J	ORTIZ CARRILLO, ROSARIO	8.327	GESTION P.A.	0,00556	JDO PENAL N. 3 JAEN	JAEN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92100323001	JDO PRIM.INST.N.3 JAEN							
44294363C	RIVERA GARCIA, MARIA HERMINIA	8.333	GESTION P.A.	11,78333	JDO PENAL N. 3 JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
92400223001	JDO CONTENC.ADMVO.N2 JAEN							
30449378T	CARRILLO RUIZ, MARIA CONSOLACION	8.558	GESTION P.A.	13,15000	JDO 1 I.E INSTR.BAENA	BAENA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
92500223001	JDO PENAL N. 2 JAEN							
74665179A	HERNANDEZ HERNANDEZ, LAURA INMACULADA	8.597	GESTION P.A.	11,78333	JDO PENAL N. 8 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92500323001	JDO PENAL N. 3 JAEN							
74665180G	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA MARIA	8.600	GESTION P.A.	11,78333	JDO PENAL N.10 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92600123001	JDO SOCIAL N. 1 JAEN							
24199478M	CARA FERNANDEZ, JOSE VICENTE	8.672	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N.1 JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
92200123001	JDO.INSTRUCCION N.1 JAEN							
52551394M	LARA SANTIAGO, Pº JAVIER	8.771	GESTION P.A.	12,26111	JDO PRIM.INST.N.4 JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
26028990M	PEREZ PUEBLA, Mª ELENA	8.771	GESTION P.A.	9,26667	JDO.PAZ JODAR	JODAR	JAÉN	GESTIÓN PA
92200323001	JDO.INSTRUCCION N.3 JAEN							
25993564E	LENDINEZ OSUNA, MARIA DEL ROCIO	8.924	GESTION P.A.	20,02778	JDO PENAL N. 2 JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
92100623001	JDO PRIM.INST.N.6 JAEN							
75012001P	COBO PULIDO, MARIA LUISA	13.519	GESTION P.A.	43,23889	JDO.PAZ MANCHA REAL	MANCHA REAL	JAÉN	GESTIÓN PA
24251733G	HERNANDEZ-CARRILLO MOLINA, JOSE	13.519	GESTION P.A.	9,26667	JDO 1 INST.E INSTR. N° 4 (VSM) LINARES	LINARES	JAÉN	GESTIÓN PA
74636035T	ONTIVEROS VILCHEZ, MARINA	13.519	GESTION P.A.	11,78333	JDO.INSTRUCCION N.1 JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	GESTIÓN PA



92200423001	JDO.INSTRUCCION N.4 JAEN								
29081503G	ALVAREZ PALMERO, JOAQUIN	13.522	GESTION P.A.	13,15000	JDO PRIM.INST.N 1 JAEN	JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
26738879E	MARTINEZ MORENO, ENCARNACION	13.522	GESTION P.A.	13,32222	JDO.INSTRUCCION N.1 JAEN	JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
25986838N	TORRES CARRASCO, ANTONIO	13.522	GESTION P.A.	33,05000	JDO PRIM.INST.N 3 JAEN	JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
92400323001	JDO CONTENC.ADMVO.N3 JAEN								
25914803J	FERNANDEZ TREVIANO, AURELIO	13.525	GESTION P.A.	35,61111	JDO CONTENC.ADMVO.N2 JAEN	JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
26456276C	LORENZO GARZON, GABRIEL	13.525	GESTION P.A.	37,12778	JDO PRIM.INST.N 3 JAEN	JAEN	JAEN	JAÉN	GESTIÓN PA
92300223520	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 LINARES								
26217862R	MUÑOZ CARRON, RICARDO	8.378	GESTION P.A.	9,26667	JDO 1 INST.E INSTR. N.1 (VSM) LA CAROLIN	LA CAROLINA	LA CAROLINA	JAÉN	GESTIÓN PA
24178195C	ROMERO QUI ONES, AURELIO	8.378	GESTION P.A.	37,96111	JDO.PAZ BAILEN	BAILEN	BAILEN	JAÉN	GESTIÓN PA
92300423520	JDO 1 INST.E INSTR. N° 4 (VSM) LINARES								
21508075Q	MARTINEZ ALVAREZ, MARIA TERESA	8.384	GESTION P.A.	0,00556	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 LINARES	LINARES	LINARES	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
92900023550	JDO.PAZ MANCHA REAL								
24224610K	PRIETO TELLADO, JOSE	8.789	GESTION P.A. SECRETARIA	37,12778	JDO.PAZ JODAR	JODAR	JODAR	JAÉN	GESTIÓN PA
92300123860	JDO 1 INST.E INSTR. N° 1 (VSM) UBEDA								
75057875C	DELGADO GARRIDO, JESUS	8.394	GESTION P.A.	33,05000	DECANATO LINARES	LINARES	LINARES	JAÉN	GESTIÓN PA
MÁLAGA									
92300529510	JDO 1 INST.E INSTR. N. 5 ESTEPONA								
27389518Z	CARRILLO ORTEGA, ANA MARIA	13.627	GESTION P.A.	17,09445	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 ESTEPONA	ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
93400129540	JDO.VIOLENCIA S.MUJER N.1 FUENGIROLA								
27382883A	PACHECO CARRASCO, MARIA DEL CARM	12.856	GESTION P.A.	8,54444	JDO.INSTRUCCION N.1 FUENGIROLA	FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
91200129001	AP SECCION N. 1 MÁLAGA								
24269254E	GONZALEZ PECOLO, SOLEDAD	8.008	GESTION P.A.	13,02778	JDO SOCIAL N. 1 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
91200229001	AP SECCION N. 2 MÁLAGA								
24075146B	SERRANO POLO, RAMON	8.011	GESTION P.A.	9,66111	JDO CONTENC.ADMIVO.N1 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
91200329001	AP SECCION N. 3 MÁLAGA								
74628798P	GORLAT MORALES, ANIBAL MANUEL	8.014	GESTION P.A.	9,66111	JDO PENAL N. 7 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
91360029001	FISCALIA MALAGA								
75643884N	ESPINOSA BUJALANCE, MANUEL MARIA	8.059	GESTION P.A.	42,41667	JDO PRIM.INST.N.15 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
24861550E	ROMERO JIMENEZ, FRANCSCO	8.059	GESTION P.A.	33,05000	JDO PRIM.INST.N.15 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92021029001	DECANATO MALAGA								
25078685Z	MENDEZ PADILLA, MARIA LUISA	8.071	GESTION P.A.	40,80000	JDO PRIM.INST.N.15 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92021229001	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS MALAGA								
30066052S	AGUILAR REAL, ANTONIO	8.074	GESTION P.A.	20,73889	JDO.MERCANTIL N.1 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
25070751S	CONEJO SIERRA, ANA ISABEL	8.074	GESTION P.A.	26,78333	JDO SOCIAL N. 1 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
33398047T	GARCIA PALOMO, Mª MONICA	8.074	GESTION P.A.	32,12222	JDO SOCIAL N. 6 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
25089098P	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	8.074	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N. 8 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92101629001	JDO PRIM.INST.N.16 MALAGA								
24221258G	LABRAC SARRANO, VIRGINIA	8.129	GESTION P.A.	5,55556	JDO PENAL N. 3 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92200129001	JDO.INSTRUCCION N.1 MALAGA								
70633712E	MARQUEZ DE PRADO DELGADO, FIEDAD	8.213	GESTION P.A.	35,13889	SERVICIO COMUN FUENGIROLA	FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92200629001	JDO.INSTRUCCION N.6 MALAGA								
05239978A	CRUZ CRUZ, Mª DEL CARMEN	8.228	GESTION P.A.	37,96111	FISCALIA MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92201029001	JDO.INSTRUCCION N.10 MALAGA								
25081237J	RODRIGUEZ GUTIERREZ, JUAN ANTONIO	8.240	GESTION P.A.	42,18889	JDO.INSTRUCCION N.1 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92201129001	JDO.INSTRUCCION N.11 MALAGA								
50933818L	DELGADO CASADO, FELICITAS	8.243	GESTION P.A.	43,23889	JDO.INSTRUCCION N.10 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92400129001	JDO CONTENC.ADMIVO.N1 MALAGA								
74637594H	JAIMEZ QUINTANA, ELOISA	8.561	GESTION P.A.	11,78333	JDO PRIM.INST.N. 8 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92030229001	OFIC.REGISTRO Y REPARTO MALAGA								
23750550Z	MORENO GARVAYO, JOSE LUIS	10.590	GESTION P.A.	58,66667	JDO.INSTRUCCION N.6 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92601229001	JDO SOCIAL N.12 MALAGA								
23000227C	ZAMORA PEREZ, M. DEL CARMEN	12.226	GESTION P.A.	20,02778	JDO PENAL N. 4 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
92101729001	JDO PRIM.INST.N.17 MALAGA (Desahucios)								
24279846B	BENAVENTE MOLINA, Mª DEL PILAR	13.450	GESTION P.A.	13,02778	JDO SOCIAL N. 7 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
33374919X	DE LA FUENTE BUSTILLO, PATRICIA FERNANDA	13.450	GESTION P.A.	17,51111	JDO MENORES N.3 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
52554639F	JIMENEZ LECHUGA, Mª ROSARIO	13.450	GESTION P.A.	17,56667	JDO MENORES N.3 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
23671131Z	SAEZ FERNANDEZ, MIGUEL	13.450	GESTION P.A.	15,95556	JDO MENORES N.3 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
91200929001	AP SECCION N. 9 MALAGA								
50150119E	DELGADO CASADO, PILAR	13.495	GESTION P.A.	37,96111	AP SECCION N. 3 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
31232210G	MAILLO CONESA, ANA TERESA	13.495	GESTION P.A.	26,78333	JDO CONTENC.ADMIVO.N4 MALAGA	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 09
UNIDAD	ANDALUCÍA
CUERPO	GESTIÓN PA



92101829001	JDO PRIM.INST.N.18 MALAGA								
25047066C	JIMENEZ MARTINEZ, REMEDIOS	13.528	GESTION P.A.		JDO SOCIAL N.12 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
25048956R	MARTINEZ SALAS, MARIA ISABEL	13.528	GESTION P.A.	32,12222					
33354242X	MUÑOZ QUINTANS, MARIA JOSE	13.528	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N. 3 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
45276124A	RODRIGUEZ CASTILLO, ANA DOLORES	13.528	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N. 7 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
				35,60556					
92101929001	JDO PRIM.INST.N.19 MALAGA								
23786991T	BARBERO NOVO, MARIA JOSE	13.531	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N. 4 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
24213381Q	CAMPANA GARCIA, MARIA GENOVEVA	13.531	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N.14 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
24135615J	MARTINEZ FERRIZ, Mª DOLORES	13.531	GESTION P.A.	35,13889	JDO PRIM.INST.N.10 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
34020141J	REINA REINA, LORENZO	13.531	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N.14 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
92400729001	JDO CONTENC.ADMIVO.N7 MALAGA								
70328872R	LARA PATINO, SANTIAGO	13.624	GESTION P.A.		AP SECCION N. 2 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
30201578W	POLO TRUJILLO, MARIA CARMEN	13.624	GESTION P.A.	43,23889	JDO PRIM.INST.N.14 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
				32,12222					
93100229001	JDO.MERCANTIL N.2 MALAGA								
24197886T	ABRIL MILENA, JESUS	14.351	GESTION P.A.		JDO.MERCANTIL N.1 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
				5,56111					
92900029800	JDO.PAZ RINCON LA VICTORIA								
26008477P	MELERO ESPINOSA, JOSEFA	8.838	GESTION P.A. SECRETARIA	32,12222	JDO PRIM.INST.N.13 MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
92300329920	JDO 1 INST.E INSTR. N° 3 VELEZ-MALAGA								
24224263L	SENES GALLARDO, DOLORES	8.456	GESTION P.A.	17,09445	DECANATO VELEZ-MALAGA	VELEZ-MALAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
92021029920	DECANATO VELEZ-MALAGA								
24240268Q	MANZANARES SUAREZ, ANTONIO	8.459	GESTION P.A.	9,28667	JDO.INSTRUCCION N.3 (VSM) TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	GESTIÓN PA	
92300429920	JDO 1 INST.E INSTR. N.4 (VSM) VELEZ-MALA								
02191644C	GARRIDO AMO, AURELIO	11.551	GESTION P.A.	35,13889	JDO.PAZ FUENTE OBEJUNA	FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA	
SEVILLA									
92300241170	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 (VSM) CORIA DEL								
28478404B	LOZA CORRIENTE, M. DOLORES	8.481	GESTION P.A.	13,02778	JDO PRIM.INST.N.10 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92900041245	JDO.PAZ GUILLENA								
45074524K	AMO MORENO, ROCIO	8.873	GESTION P.A.	32,12222	JDO SOCIAL N. 4 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92900041100	JDO.PAZ LAS CABEZAS SAN JUAN								
24233388J	MADRID CASTRO, MARIA DEL ROSARIO	8.853	GESTION P.A. SECRETARIA	11,78333	JDO.PAZ ALMONTE	ALMONTE	HUELVA	GESTIÓN PA	
92900041430	JDO.PAZ SAN JUAN AZNALFARACHE								
25559987H	RAMIREZ DOMINGUEZ, ANTONIO	8.909	GESTION P.A. SECRETARIA	37,96111	JDO.MERCANTIL N.1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
91360041001	FISCALIA SEVILLA								
74705032C	GUTIERREZ HIDALGO, ANTONIO	8.062	GESTION P.A.	80,00000	JDO.INSTRUCCION N.2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92021241001	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA								
30542790D	CALLE ARIZA, ADELA	8.080	GESTION P.A.	26,78333	JDO PRIM.INST.N.11 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92101141001	JDO PRIM.INST.N.11 SEVILLA								
00679004K	CELAYA CARRILLO, Mª DEL MAR	8.177	GESTION P.A.	13,02778	JDO.PAZ LEPE	LEPE	HUELVA	GESTIÓN PA	
92200241001	JDO.INSTRUCCION N.2 SEVILLA								
46213208K	MILLAT ALBADALEJO, GUILLERMO	8.270	GESTION P.A.	46,55000	JUTJ. SOCIAL SERV. COMU NOTIF. I EMBARG.	BARCELONA	BARCELONA	GESTIÓN PA	
92400141001	JDO CONTENC.ADMVO.N.1 SEVILLA								
46206168L	FAVA LOPEZ, MARIA MERCEDES	8.573	GESTION P.A.	13,15000	JDO PRIM.INST.N.19 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92600441001	JDO SOCIAL N. 4 SEVILLA								
28692978H	PEREZ GARCIA, JOSE ANTONIO	8.723	GESTION P.A.	9,26667	JDO PRIM.INST.N.10 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92600541001	JDO SOCIAL N. 5 SEVILLA								
28474687C	VALDAYO DEL TORO, ANTONIO	8.726	GESTION P.A.	9,66111	JDO PRIM.INST.N.10 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92800241001	JDO MENORES N.2 SEVILLA								
28896416K	AVILES BERMUDEZ, ANA MARTA	8.768	GESTION P.A.	26,78333	JDO PRIM.INST.N.14 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92102341001	JDO PRIM.INST.N.23 SEVILLA								
28663108W	GOMEZ PONCE, BEATRIZ	8.957	GESTION P.A.	35,57222	JDO CONTENC.ADMVO.N.3 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92102541001	JDO PRIM.INST.N.25 SEVILLA								
52542296S	BLANCO NAVARRO, JOSEFA	11.972	GESTION P.A.	13,15000	JDO PRIM.INST.N. 5 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92102641001	JDO PRIM.INST.N.26 SEVILLA (Familia)								
29083275M	LARDON MORENO, ISABEL	12.500	GESTION P.A.	26,78333	JDO PRIM.INST N.20 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92102741001	JDO PRIM.INST.N.27 SEVILLA								
28465066J	CERPA INFANTE, JOSE MANUEL	13.630	GESTION P.A.	6,54444	JDO PRIM.INST N.16 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
04177607W	COLLADO REAÑO, FERNANDO	13.630	GESTION P.A.	13,02778	JDO PRIM.INST N.25 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
28732837H	DAVIS SECO, JUAN MANUEL	13.630	GESTION P.A.	32,12222	JDO PRIM.INST.N.13 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
27287402H	ELIAS BATURONES, JULIO JOSE	13.630	GESTION P.A.	29,73333					
25086014Y	MARVIZON RUIZ, MARTA	13.630	GESTION P.A.	15,95556	JDO SOCIAL N. 6 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92401141001	JDO CONTENC.ADMVO.N.11 SEVILLA								
28563136B	NEVAS CUADRA, ISABEL MARIA	13.633	GESTION P.A.	37,96111	JDO SOCIAL N. 5 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
28870401L	SANCHEZ MATEOS, FRANCISCO DE PAULA	13.633	GESTION P.A.	37,96111	JDO PENAL N. 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
92401241001	JDO CONTENC.ADMVO.N.12 SEVILLA								
28696289V	CABANILLAS GIL, ROSA MARIA	13.636	GESTION P.A.	25,20556	JDO CONTENC.ADMVO.N.1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA	
28695870N	MARIN CABALLOS, MARIA BLANCA	13.635	GESTION P.A.	43,23889					
92900041460	JDO.PAZ TOMARES								
28891063N	MESA REALES, FRANCISCO	8.914	GESTION P.A. SECRETARIA	35,13889	JDO 1 INST.E INSTR. N° 2 (VSM) CORIA DEL RIO	CORIA DEL RIO	SEVILLA	GESTIÓN PA	

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a don Isidoro Jiménez Pérez, para ocupar el puesto directivo de Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 6.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Designar mediante la suscripción de un contrato de Alta Dirección, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, a don Francisco Sánchez Laguna para el puesto directivo de Subdirector Médico del Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2009.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio González López.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Recto-

rado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.5.2009 (BOE de 22.6.2009 y BOJA de 18.6.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Ignacio González López, del Área de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» del Departamento de «Educación».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 7 de octubre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Victoriano Borau Bolos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.5.2009 (BOE de 22.6.2009 y BOJA de 18.6.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Orgánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Victoriano Borau Bolos, del Área de Conocimiento de «Química Orgánica» del Departamento de «Química Orgánica».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 7 de octubre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don José M.ª Franco Gómez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de junio de 2009 (BOE de 4 de julio de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José M.ª Franco Gómez, con DNI: 28483087-W, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 14 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Fernando Gómez Bravo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de junio de 2009 (BOE de 4 de julio de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre,

de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Fernando Gómez Bravo, con DNI 30506184-L, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 13 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Pedro Partal López, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de junio de 2009 (BOE de 4 de julio de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro Partal López, con DNI 52263329-S, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Reso-

lución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 14 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel Flórez López.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2009 (BOE de 11 de junio de 2009), para la provisión de la plaza núm. 21/2009 de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Raquel Flórez López, con Documento Nacional de Identidad número 09799533-S, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Dirección de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que de-

berá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Mónica Arribas León.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2009 (BOE de 11 de junio de 2009), para la provisión de la plaza núm. 14/2009 de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento «Derecho Financiero y Tributario», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Mónica Arribas León, con Documento Nacional de Identidad número 01922403-V, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Sevilla.

Centro de destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Código P.T.: 9901910.

Denominación del puesto: Sv. Innovación y Prospectiva.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 20.961,00 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: P-A2.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado

y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Centro directivo: D.G. Inspec. Orden. Territ. Urb. y Vvda.
Localidad: Sevilla..
Código: 9879310
Denominación del puesto: Secretario/a Directora General.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional:
Nivel comp. destino: 18.
C. esp. (euros): 9.746,88.

Requisitos para el desempeño.
Experiencia: 1.
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y se hace pública la lista de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncian el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 14 de agosto de 2009, de la Universidad de

Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que aparece en Anexo I de esta Resolución, en la que constan el nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de personas admitidas se halla expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en «Noticias» de la página web de la Universidad: http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/.

Tercero. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Cuarto. Nombrar el Tribunal Calificador de las pruebas, relacionado en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Convocar a todos los aspirantes en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 2010, a las 10 horas, en el Campus de El Carmen, edificio Galileo, Aula G.B.3, planta baja.

Los opositores deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, o en su defecto pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación de Documento Nacional de Identidad, del resguardo de solicitud del mismo, acompañado del Documento Nacional de Identidad caducado.

Igualmente, deberán ir provistos del ejemplar de su solicitud de participación en las pruebas, así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la citada Resolución. No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, arts. 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que la persona interesada tenga por conveniente interponer.

Huelva, 13 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ESCALA DE PROGRAMADORES INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
DÍAZ SÁNCHEZ, LORENZA	29436543Q	1
MARTÍN RODRÍGUEZ, ISRAEL	44210155S	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Falta fotocopia DNI.
2. DNI caducado.

3. Falta justificante de abono.
4. Falta compulsiva certificado minusvalía.
5. Solicitud fuera de plazo.
6. Solicitud incompleta.
7. DNI caducado.

ANEXO II

T R I B U N A L

Titulares.

Presidente: Don Antonio Morilla Frías.

Vocal: Don José Carlos Villadóniga Gómez.

Vocal: Don Gregorio García Reche.

Vocal: Doña Isabel Lara Díaz.

Secretaria: Doña Carmen Apolonia Sánchez Gómez.

Suplentes.

Presidente: Don José Manuel Brunet Sahún.

Vocal: Don José Manuel Yuste Álvarez.

Vocal: Doña Carmen Baena Díaz.

Vocal: Doña Pilar Sastre Velasco.

Secretaria: Doña M.^a del Carmen Arellano Sánchez.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y se hace pública la lista de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de la Escala de Programadores Informáticos, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncian el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 14 de agosto de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Programadores Informáticos por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que aparece en Anexo I de esta Resolución, en la que constan el nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de personas admitidas se halla expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en <Noticias> de la página web de la Universidad: http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/.

Tercero. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Cuarto. Nombrar el Tribunal Calificador de las pruebas, relacionado en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2010, a las 10,00 horas, en el Campus de El Carmen, edificio Galileo, aulas G.B.3 y G.B.4, planta baja.

Los opositores deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, o en su defecto pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación de Documento Nacional de Identidad, del resguardo de solicitud del mismo, acompañado del Documento Nacional de Identidad caducado.

Igualmente, deberán ir provistos de ejemplar de su solicitud de participación en las pruebas, así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la citada Resolución. No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de Reposición, arts. 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que la persona interesada tenga por conveniente interponer.

Huelva, 13 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ESCALA DE PROGRAMADORES INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
BUENO SANCHEZ, RAUL	74687978D	1
PARDO GARRIDO, DAVID	48939210V	2-3
TOSCANO BECERRA, DANIEL	31716750A	5
YAÑEZ MORA, MIGUEL	29050089P	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Falta fotocopia DNI.
2. DNI caducado.
3. Falta justificante de abono.
4. Falta compulsiva certificado minusvalía.
5. Solicitud fuera de plazo.
6. Solicitud incompleta.

ANEXO II

T R I B U N A L

Titulares.

Presidente: Don José Manuel Brunet Sahún.

Vocal: Don Luis Ignacio López Gómez.

Vocal: Don Joaquín Canca Cuenca.

Vocal: Don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Secretario: Don José Carlos Villadóniga Gómez.

Suplentes.

Presidente: Don Antonio Peregrín Rubio.

Vocal: Don José Luis Álvarez Macías.

Vocal: Doña Adelaida Cabrero Bueno.

Vocal: Don Juan José Martínez Peña.

Secretaria: Doña Pilar Sastre Velasco.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 1 de octubre de 2009, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador.

Advertido error en la Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 14 de octubre de 2009, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

1. Donde dice:

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

Núm. de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
09164	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Dedicación Docente: 3 h/s - Tutorías: 3 h	Geografía Física	Sistemas de información geográfica y teledetección	A
09165	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Dedicación Docente: 3 h/s - Tutorías: 3 h	Historia Medieval	Historia medieval. Historia del mundo rural andaluz	A
09166	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Dedicación Docente: 4 h/s - Tutorías: 4 h	Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	A

* h/s indica las horas lectivas semanales

2. Debe decir:

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

Núm. de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
09164	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Dedicación Docente: 3 h/s - Tutorías: 3 h	Geografía Física	Sistemas de información geográfica y teledetección	A
09165-09165'	2 Profesores Asociados	Jornada semanal: 6 h - Dedicación Docente: 3 h/s - Tutorías: 3 h	Historia Medieval	Historia medieval. Historia del mundo rural andaluz	A
09166	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Dedicación Docente: 4 h/s - Tutorías: 4 h	Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	A

* h/s indica las horas lectivas semanales

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus anexos, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el anexo de esta resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Málaga o en la página de internet: <http://www.uma.es/ficha.php?id=59190>. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- c) Certificación académica personal.
- d) Curriculum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, que actuará como Presidente.

- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.

- El Jefe del servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

7. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 25 de septiembre de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. becas: 1,

Referencia proyecto: EA2009-0035.

Código beca: 856.

Investigadora principal: Josefa García Mestanza.

Departamento: Economía y Administración de Empresas (E.U. Estudios Empresariales).

Dedicación: 40 horas.

Duración: 6 meses.

Cuantía: 1.566,00 euros.

Perfil de la beca: Licenciatura de Dirección y Administración de Empresas.

Se valorará:

- Un nivel mínimo de inglés equivalente al 9 de Trinity College London.

- Nivel básico de alemán.

- Dominio de ofimática, diseño gráfico e internet.

- Experiencia profesional previa en gestión de calidad.

- Carnet de conducir.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 28 de septiembre de 2009, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Segunda, dimanante del procedimiento ordinario núm. 598/2003 (PD. 3092/2009).

NIG: 4109137C20080000427.
 Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 3074/2008.
 Asunto. 200360/2008.
 Autos de. Procedimiento Ordinario 598/2003.
 Juzgado de origen: Juzgado Mixto núm. Dos de Carmona.
 Negociado: 2B.
 Apelante: Isabel Capitán Pérez, José A. Capitán Mellado y Remedios Pérez Ortiz.
 Procurador: Rufino Charlo Luis.
 Abogado:
 Apelado: Antonia Ortiz González, Juan Cejudo Tirado, Manuel Jiménez Mellado, Cía. Mairenera de Negocios, S.L. -rebelde- y Manuel Madroñal Aniceto.
 Procurador: Quiroga Ruiz, Rafael y Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo.

EDICTO

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en los autos de Juicio Ordinario núm. 598/03 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Carmona se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia. Carmona, veinte de enero de dos mil siete. Juez: Rocio Marina Coll. Parte demandante principal y demanda en reconvencción: Don Manuel Madroñal Aniceno. Procurador: Sr. Fernández del Pozo. Letrado: Sr. Soto Galán. Parte demandada y demandante reconvencción tras intervención provocada: Doña Isabel Capitán Pérez (sólo demandada), don José Capitán Mellado, doña Remedios Pérez Ortiz. Procurador: Sr. Rodríguez Valverde. Letrado: Sr. Cossio Martínez. Parte demandada en reconvencción: Don Antonio Ortiz González, don Juan Cejudo Tirado, Compañía Mairenera de Negocios (en rebeldía). Don Manuel Jiménez Mellado. Procurador: Sr. López Díaz. Letrado: Sr. Fuentes Marín.

FALLO

«Estimo la demanda promovida por don Manuel Madroñal Aniceno contra doña Isabel Capitán Pérez, don José Antonio Capitán Mellado y doña Remedios Pérez Ortiz.

Declaro que don Manuel Madroñal Aniceno junto con su esposa doña Antonia Ortiz González son dueños en plazo dominio de la parcela núm. 15 de la urbanización El Torreón, de Mairena del Alcor, así como del chalé edificado sobre la misma y, en consecuencia, condeno a doña Isabel Capitán Pérez, don José Antonio Capitán Mellado y doña Remedios Pérez Ortiz a estar y pasar por la anterior declaración y al desalojo de la indicada propiedad, dejándola libre, expedita y a disposición de don Manuel Madroñal Aniceno y de su esposa.

Condeno a doña Isabel Capitán Pérez, don José Antonio Capitán Mellado y doña Remedios Pérez Ortiz al pago de las costas relacionadas con esta demanda.

Desestimo la demanda reconvenccional formulada por don José Antonio Capitán Mellado y doña Remedios Pérez Ortiz contra don Manuel Madroñal Aniceno, doña Antonia Ortiz González, la Compañía Mairenera de Negocios, S.L., don Juan Cejudo Tirado y don Manuel Jiménez Mellado, y en consecuencia Absuelvo a los demandados de los pedimentos deducidos en su contra.

Condeno a don José Antonio Capitán Mellado y doña Remedios Pérez Ortiz al pago de las costas relacionadas con la demanda reconvenccional.

Asimismo certifico que en el Rollo de Apelación núm. 3.074/08-B, dimanante de los autos 598/03, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Carmona, promovidos por don Manuel Madroñal Aniceno contra doña Isabel Capitán Pérez, don José A. Capitán Mellado, doña Remedios Pérez Ortiz, doña Antonia Ortiz González, don Juan Cejudo Tirado, don Manuel Jiménez Mellado y Cía. Mairenera de Negocios, S.L., se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia. Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Segunda. Presidente Ilmo. Sr. don Manuel Damián Álvarez García Ilmos. Sres. Magistrados don Rafael Márquez Romero, don Carlos Piñol Rodríguez. En la ciudad de Sevilla, a veintidós de julio de dos mil nueve. Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, el recurso de apelación interpuesto en los autos de Juicio Ordinario, procedentes del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de don Manuel Madroñal Aniceno (también parte demandada en reconvencción) que en el recurso es parte apelada, representado por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara Izquierdo contra doña Isabel Capitán Pérez, don José A. Capitán Mellado y doña Remedios Pérez Ortiz (siendo también los dos últimos parte demandante en reconvencción), que en el recurso son parte apelante, representados por el Procurador Sr. Rufino Charlo; contra doña Antonia Ortiz González, don Juan Cejudo Tirado, y don Manuel Jiménez Mellado (siendo también parte demandada en reconvencción) que en el recurso son parte apelada, representados por el Procurador Sr. Quiroga Ruiz, así como contra Cía. Mairenera de Negocios, S.L., que en el recurso es parte apelada, estando declarada en rebeldía.

Fallamos. Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de doña Isabel Capitán Pérez y de don José Antonio Capitán Mellado y doña Remedios Pérez Ortiz contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Carmona, dictada en las actuaciones de las que este rollo dimana, debemos confirmar íntegramente dicha resolución con imposición a la parte apelante de las costas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha.- don Manuel Damián Álvarez García, don Rafael Márquez Romero, don Carlos Pinol Rodríguez.-Rubricados.-

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Rebelde Cía. Mairenera de Negocios, S.L., expido el presente en Sevilla, a veintiocho de septiembre de dos mil nueve.- El Secretario, Antonio Elías Pérez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Montoro, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 28/2008. (PD. 3093/2009).

NIG: 1404341C20081000003.
 Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 28/2008. Negociado: A.

De: Don Gabriel Navarro Fernández.
Procurador: Sr. Manuel Giménez Guerrero.
Contra: Doña Eduvigis Jiménez Padilla.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 28/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Montoro a instancia de Gabriel Navarro Fernández contra Eduvigis Jiménez Padilla sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Montoro, a 8 de septiembre de 2009.

Vistos por doña Isabel María Moreno Almagro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de Divorcio, seguidos con el número 28/2008, a instancia de don Gabriel Navarro Fernández, representado por el Procurador de los Tribunales, Sr. Manuel Giménez Guerrero, contra doña Eduvigis Jiménez Padilla, declarada en rebeldía procesal, procede dictar la presente resolución,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha de 16.1.2008, se presentó por el Procurador, Sr. Manuel Giménez Guerrero, en la representación que ostenta, demanda de divorcio ante la oficina de reparto del Juzgado Decano de esta ciudad, que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, contra la arriba identificada, en la que, después de exponer la situación familiar de los litigantes, hacía constar las circunstancias de la crisis conyugal, y tras los fundamentos de derecho expuestos en el referido escrito, terminaba suplicando que se dictara sentencia por la que se decretara el divorcio de ambos cónyuges, con los efectos inherentes a dicho pronunciamiento, y la adopción de las medidas definitivas solicitadas, con expresa imposición de costas a la demandada si se opusiere.

Segundo. Admitida a trámite la demanda finalmente por Auto de 29.5.2008, se emplazó a la parte demandada para que en el término legal compareciera en las actuaciones y formulara el escrito de contestación, cosa que no verificó, por lo que fue declarada en rebeldía por providencia de 17.4.2009, en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 440, al que se remiten los artículos 753 y 770 de la LEC, se convocó a las partes a la celebración de la vista principal para el día 8.9.2009. Dicho acto ha tenido con la asistencia de la parte actora con su procurador y letrado y se recibió el pleito a prueba, practicándose todas las propuestas y declaradas pertinentes, con el resultado que consta en autos.

Tercero. En la tramitación de los presentes autos se han observado todas las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ejercitada demanda de divorcio por don Gabriel Navarro Fernández contra doña Eduvigis Jiménez Padilla, de las alegaciones de las partes y de las pruebas practicadas resultan acreditadas las siguientes premisas de hecho:

1. En fecha 16 de marzo de 1974 ambas partes contrajeron matrimonio en Adamuz.
2. Que fruto de ese matrimonio nacieron dos hijos, David y Sergio, ambos mayores de edad.

Segundo. El artículo 85 del Código Civil, según redacción dada por la Ley 15/2005, de 8 de julio, que «El matrimonio se disuelve, sea cual fuere la forma y el tiempo de su celebración, por la muerte o la declaración de fallecimiento de uno de los cónyuges y por el divorcio.» Sigue diciendo el art. 86 que «Se decretará judicialmente el divorcio, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, a petición de uno solo de los cónyuges, de ambos o de uno con el consentimiento del otro, cuando concurren los requisitos y circunstancias exigidos en el artículo 81.»

Así, se pretende reforzar el principio de libertad de los cónyuges en el matrimonio, pues tanto la continuación de su convivencia como su vigencia depende de la voluntad constante de ambos.

Así pues, basta con que uno de los esposos no desee la continuación del matrimonio para que pueda demandar el divorcio, sin que el demandado pueda oponerse a la petición por motivos materiales, y sin que el Juez pueda rechazar la petición, salvo por motivos personales. Para la interposición de la demanda, en este caso, sólo se requiere que hayan transcurrido tres meses desde la celebración del matrimonio, salvo que el interés de los hijos o del cónyuge demandante justifique la suspensión o disolución de la convivencia con antelación, y que en ella se haga solicitud y propuesta de las medidas que hayan de regular los efectos derivados de la separación. No obstante, y de conformidad con el artículo 32 de la Constitución, se mantiene la separación judicial como figura autónoma, para aquellos casos en los que los cónyuges, por las razones que les asistan, decidan no optar por la disolución de su matrimonio.

En consecuencia, es procedente la estimación de la demanda con los efectos prevenido en el artículo 85 y los demás que procedan, cuya concreción se aborda seguidamente.

Tercero. Conforme al artículo 91 del CC, en las sentencias de nulidad, separación o divorcio, el Juez a falta de acuerdo de los cónyuges o en caso de no aprobación del mismo, determinará conforme a lo establecido en el capítulo IX del título IV del libro I del Código Civil las medidas que hayan de sustituir a las ya adoptadas con anterioridad en relación con los hijos, la vivienda familiar, las cargas del matrimonio, liquidación del régimen económico y las cautelas o garantías respectivas, estableciendo las que procedan si para alguno de estos conceptos no se hubiera adoptado ninguna, cuyo estudio se aborda a continuación.

Conforme al escrito de demanda se propone únicamente que se decrete el divorcio, no solicitándose otras medidas.

Cuarto. La presente sentencia, una vez firme, ha de producir además la disolución del régimen económico matrimonial, conforme establece el artículo 95 del Código civil, en relación con el artículo 1392 del mismo cuerpo legal.

Quinto. La disolución del matrimonio por divorcio conforme al artículo 89 del Código Civil sólo podrá tener lugar por sentencia firme que así lo declare y producirá efectos a partir de su firmeza, más no perjudicará a terceros de buena fe sino a partir de su inscripción en el Registro Civil.

Sexto. Conforme a la disposición adicional novena de la Ley 30/81, de 7 de julio, se ha de comunicar de oficio esta resolución al encargado del registro Civil donde consta inscrito el matrimonio.

Séptimo. Dado el especial carácter de los procesos matrimoniales, que versan sobre el estado civil de las personas, siendo esta materia de orden público, y donde no cabe el allanamiento, la transacción, la renuncia de derechos, el compromiso, el carácter constitutivo de la sentencia que pone fin al procedimiento y no siendo de aplicación el artículo 394 de la

LEC no procede la condena en costas de ninguno de los litigantes al no apreciarse que ninguno de ellos haya obrado con temeridad o mala fe en el procedimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por don Gabriel Navarro Fernández, representado por el Procurador de los Tribunales, Sr. Manuel Giménez Guerrero, contra doña Eduvigis Jiménez Padilla, declarado en rebeldía procesal, debo declarar y declaro haber lugar al divorcio instado de los cónyuges, y en su consecuencia decretar la disolución del matrimonio hasta ahora formado por los citados cónyuges, y sin hacer expresa condena en costas de ninguno de ellos por lo que cada uno abonará las causadas a su instancia y las comunes lo serán por mitad.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Librese testimonio de la presente sentencia que se unirá a los presentes autos, quedando el original en el libro de sentencias de este Juzgado.

Firme que sea la presente resolución disuélvase el régimen económico matrimonial y comuníquese al Registro Civil donde figura inscrito el matrimonio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Juez que la autoriza. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Eduvigis Jiménez Padilla, extiendo y firmo la presente/en Montoro a ocho de septiembre de dos mil nueve.

EDICTO de 17 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de procedimiento verbal núm. 232/2008. (PD. 3100/2009).

NIG: 0490242C20080000821.

Procedimiento: Juicio Verbal 232/2008. Negociado: MA.

De: Unicaja.

Procuradora: Sra. María del Mar López Leal.

Ltrado: Sr. Juan Manuel Llerena Hualde.

Contra: Don Said Zbair.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 100/2008 seguido en el Juzg. de Primera Inst. e Instruc. núm. Dos de El Ejido a instancia de Unicaja contra Pedro Fernando Pacheco Cevallos sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

« S E N T E N C I A

En El Ejido, a veinte de marzo de dos mil nueve.

Vistos por el Sr. don Manuel José Rey Bellot, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de los de El Ejido, los autos de Juicio Verbal con número 232 de 2008, seguidos a instancia de la demanda formulada por la

mercantil Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (en adelante, Unicaja) representada por la Procuradora Sra. López Leal, y asistido de Letrado Sr. Llerena Hualde, frente a don Said Zbair, en situación de rebeldía procesal. Sobre juicio por reclamación de cantidad. Habiendo recaído la presente a virtud de los siguientes.»

« F A L L O

En nombre de su Majestad el Rey y por la autoridad que me confiere el Pueblo Español.

He decidido:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la mercantil Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora Sra. López Leal, frente a don Said Zbair, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a éste último al pago a la mercantil actora de la cantidad de mil ochocientos veintiséis euros (1.826 €), más el interés moratoria contractual pactado, devengado por tal cantidad desde el día veinticinco de enero de dos mil ocho, con expresa imposición de las costas procesales al demandado.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Said Zbair, extiendo y firmo la presente en El Ejido, a 17 de julio de 2009.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 413/2009.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 413/2009. Negociado: AM.

Sobre: Despidos.

De: Don Luis Miguel López Flores.

Contra: Don Francisco Manuel Romero Domínguez.

E D I C T O

Don José Manuel Seoane Sepúlveda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 413/2009, a instancia de la parte actora don Luis Miguel López Flores contra Francisco Manuel Romero Domínguez sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 3.6.09 del tenor literal siguiente: Fallo. Que estimando la demanda interpuesta por don Luis Miguel López Flores, frente a la Empresa Francisco Manuel Romero Domínguez y el Fondo de Garantía Salarial, en acción de despido, debo calificar y califico de Improcedente el despido producido, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por la presente declaración y a que, en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, opte entre readmitir al trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o por el abono de una indemnización de trescientos veintidós euros y treinta y nueve céntimos (322,39 €), con abono, en ambos supuestos, de los salarios de tramitación dejados de percibir desde la fecha del despido (4.2.09) hasta la de notificación de la presente sentencia a razón de 40,23 € diarios.

No procede expreso pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial, dada su condición de interviniente adhesivo.

Y para que sirva de notificación al demandado Francisco Manuel Romero Domínguez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a cinco de octubre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 8 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 781/2007.

NIG: 1102044S20070001563.
Procedimiento: Cantidad 781/2007. Negociado: DE.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Don Alfredo Miguel Rey Bermúdez.
Contra: Construcciones Yonassus, S.L., y Potente y Lozano, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 781/2007 seguidos a instancias de don Alfredo Miguel Rey Bermúdez contra Construcciones Yonassus, S.L., y Potente y Lozano, S.L., sobre Cantidad, se ha acordado citar a Construcciones Yonassus, S.L., y Potente y Lozano, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de noviembre de 2009, a las 11,20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Construcciones Yonassus, S.L., y Potente y Lozano, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a ocho de octubre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 13 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 631/2007.

NIG: 1102044S20070001278.
Procedimiento: Cantidad 631/2007. Negociado: DE.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Don Alejandro Muler Salguero.
Contra: Don Manuel Herrera Medina (La Churrasquería).

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo So-

cial número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 631/2007 seguidos a instancias de don Alejandro Muler Salguero contra don Manuel Herrera Medina (La Churrasquería) sobre Cantidad, se ha acordado citar a don Manuel Herrera Medina (La Churrasquería), como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de noviembre de 2009, a las 10,40 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a don Manuel Herrera Medina (La Churrasquería), para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a trece de octubre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 28 de septiembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, sobre procedimiento núm. 1142/2008.

NIG: 2906744S20080012024.
Procedimiento: 1142/2008.
Ejecución número: 83.1/2009. Negociado: B3.
De: Don/Dña Mamah Inoussa.
Contra: Hemeretik, S.L., Tracsa Edificación y Obra Civil, S.A., y Tiferca, S.A.

E D I C T O

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 83.1/2009, a instancia de Mamah Inoussa contra Hemeretik, S.L., Tracsa Edificación y Obra Civil, S.A., y Tiferca, S.A., en la que con fecha 28.9.2009 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Iltra. dijo: Precédase a la ejecución del auto resolviendo INR de 29.6.2009 por la suma de 21.594,84 euros en concepto de principal, más la de 3.599,14 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Índices en Madrid, a la Agencia Tributaria y al Decanato de los Juzgados de esta capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firmo la Ilma. Sra. doña Stta. María Delia del Pino Artacho, Magistrada/Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Tracsa Edificación y Obra Civil, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA, con la prevención de que las demás resoluciones

que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, 28 de septiembre de 2009.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 301/09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de microordenadores para los Servicios Centrales y las Delegaciones de la Consejería de Salud.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (Bienes Homologados).
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 224.328,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: Informática Graef, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 224.328,00 euros.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anula publicación en el BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2009, PD 1486/2009. (PD. 3105/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. +C-NGHU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de alfombras descontaminantes para el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

Habiéndose desestimado el procedimiento de licitación correspondiente al expediente arriba indicado por estimarse que el objeto del contrato no cumple con la función de prevención de infecciones que es el fin para lo que se creó el citado expediente de contratación, según Resolución del Director Gerente del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga, de fecha 28 de septiembre de 2009, es por lo que he resuelto anular la publicación indicada.

Sevilla, 16 octubre 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3106/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Córdoba Sur.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: CCA. +U9CCZ8.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos sólidos y material de laboratorio.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Un solo criterio.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.940 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de Las Camachas, 1 acc.
 - c) Localidad y código postal: Montilla (Córdoba), 14550.
 - d) Teléfono: 957 699 312.
 - e) Telefax: 957 699 321.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64.1.c) y 66.1.a) y f) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 12,00 horas del día que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3107/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del CATS.
 - c) Número de expediente: CCA. +1C2HVN.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte entre el Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva y el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.600 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Ronda Exterior Norte, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21005.
 - d) Teléfono: 959 016 023.
 - e) Telefax: 959 016 663.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 67 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del CATS.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del CATS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3108/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +URRM9L.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio de diálisis domiciliaria, mediante concierto.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.042.898,09 €.
5. Garantías. Provisional: 10.428,98 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfono: 951 291 792.
 - e) Telefax: 951 291 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64 y 68 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.^a planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3109/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Málaga .
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +6XM3HA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de lavandería.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 485.172,41 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: C/Torre Hacho, s/n, esquina C/San Cristóbal (Oficinas Externas).
 - c) Localidad y Código Postal: Antequera (Málaga), 29200.
 - d) Teléfonos: 951 060 802-00.
 - e) Telefax: 951 060 808.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo U, Subgrupo 02, Categoría B.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área Sanitaria Norte de Málaga, Avda. Poeta Muñoz Rojas, s/n, 29200, Antequera (Málaga).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del mencionado Centro, en Oficinas Externas, C/Torre Hacho, s/n, 29200, Antequera (Málaga), en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3110/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +DTHWFA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de sondas de uso genérico con destino a los HH.UU. Virgen del Rocío de Sevilla.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Lugar de entrega: Almacén central de los HH.UU. Virgen del Rocío.
 - e) Plazo de entrega: Doce meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.590,22 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 955 013 339.
 - e) Telefax: 955 013 401.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Virgen del Rocío.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación Administrativa del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3111/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +7YWM88.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material genérico de nutrición parenteral y enteral para el Área Hospitalaria de Valme.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.
 - c) División de lotes y números: Sí, 23 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Valor estimado: 61.016,17 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Crta. de Cádiz, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41014.
 - d) Teléfonos: 955 015 268-69.
 - e) Telefax: 955 015 250.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3112/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla-Sur (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +VE2TQJ.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento para el personal en turnos de atención continuada para los Centros Sanitarios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Los Palacios, dependiente del Distrito.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.135,51 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: C/Méndez Núñez, núm. 39.
 - c) Localidad y Código Postal: Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 41500.
 - d) Teléfonos: 955 019 218-19.
 - e) Telefax: 955 019 280.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64.1.a) y 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 13,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del contrato del servicio que se cita. (PD. 3104/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: D.09.008.SV.41.SE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de la instalación de climatización del Museo de Bellas Artes de Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Museo de Bellas Artes, sito en Plaza del Museo núm. 9. 41001, Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 93.600,00 euros sin IVA. IVA: 14.976,00 euros. Importe total: 108.576,00 euros.
5. Garantía provisional. No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - b) Domicilio: Castelar, núm. 22.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 036 200.
 - e) Telefax: 955 036 201.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo (8) día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
 2. Domicilio: Castelar, núm. 22.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Cultura (Sala de Juntas).
 - b) Domicilio: Castelar, núm. 22.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha: Decimoquinto día desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuera sábado, domingo o festivo se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: Diez horas.

10. Gastos de anuncios. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado núm. 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Internacional de Andalucía.
 - b) Número de expediente: SE-5/09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Objeto: Servicio de Comedor (modalidad autoservicio) y Bar-Cafetería de la Sede Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153, de 7 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: Serunión, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Desayuno: 2,80 (IVA excluido); Comida: 8,39 (IVA excluido); Cena: 7,23 (IVA excluido).

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3094/2009).

Resolución de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para la Gestión de Servicio Público mediante Concierto, del Servicio de Transporte Sanitario Programado del Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.

d) Número de expediente: PA35/EPHAG-4/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público mediante Concierto, del Servicio de Transporte Sanitario Programado del Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.

b) Lugar de ejecución: Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (Córdoba).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Novecientos mil euros (900.000,00 euros), IVA exento.

5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.

6. Garantías.

Provisional: 1% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 400 o página web: <http://www.ephag.es> o dirección de correo: ebello@ephag.es.

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 438.

e) Telefax: 953 021 608.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en BOJA; si este coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados y firmados, conteniendo la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.

Andújar, 16 de octubre de 2009.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios. (PD. 3095/2009).

T-SF6001/PPRO.

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contrato de Servicios para la Redacción de los Proyectos Constructivos de las Subestaciones Eléctricas de Tracción, Centros de Autotransformación Asociados, Telemando de Energía y Línea Aérea de Contacto del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía entre las Estaciones de Sevilla Santa Justa y Antequera-Santa Ana.

b) Lugar de ejecución: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Siete (7) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 522.410,00 euros + IVA: 83.585,60 euros.

5. Garantías. Provisional: N/A. Definitiva ordinaria: 5% presupuesto de licitación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 9 de diciembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 13 de enero de 2010

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 23 de diciembre de 2009.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-SF6001/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Contrato financiado con Fondos FEDER.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 16 de octubre de 2009.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Interesada: Doña Dolores Azor Pérez. Expte.: 28/2009. CPV.
Interesado: Don Andrés Masegosa Pérez. Expte.: 29/2009. CPV.
Interesado: Don Ángel Ayala Ayala. Expte.: 66/2009. CPV.
Interesados: Herederos de don Antonio Caparrós García. Expte.: 97/2009. CPV.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdos de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2009.

Almería, 9 de octubre de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Luis Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Ana Bailón Romero.
Expediente: CO-121/2009-PA.
Infracciones: Muy grave, art. 38.b, Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 25.6.2009.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: Multa de 2.001 a 30.000 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 2 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Don Víctor Manuel Perera Redondo.
DNI: 48924727R.
Expediente: H-64/09-PA.
Fecha: 16 de septiembre de 2009.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Materia: Protección de Animales.
Infracciones: Art. 4.1.a) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 9 de octubre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de Estructia Promociones y Construcciones de la Bahía, S.L., por dos veces, y no siendo posible realizar esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Resolución por la que se aprueba el plan de restauración de la explotación minera «Puerto Real» y se fija la fianza a presentar para garantizar el cumplimiento del citado plan.

A tal efecto, se pone en conocimiento de Estructia Promociones y Construcciones de la Bahía, S.L., que se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas de Cádiz (C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n), el texto íntegro de la Resolución, la cual podrá ser retirada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten hoja de aprecio en el proyecto de instalación del parque eólico «La Castellana» en el término municipal de Puerto Real.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del requerimiento para la presentación de hoja de aprecio a los interesados que figuran en el Anexo I como afectados por el proyecto de instalación del parque eólico «La Castellana» en el término municipal de Puerto Real, Expte. AT 7110/04, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que de conformidad con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa tienen un plazo de veinte días para presentar dicha hoja de aprecio en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n.

Cádiz, 6 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANEXO I

Antonio Candón Ramos.
María Aguilar Saborido.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Eje Viario Intermedio del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, Balanegra-La Mojonera-Roquetas de Mar.

Clave: 2-AL-0571-0.0-0.0-EI.

Con fecha 22 de septiembre de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. El presupuesto base de licitación estimado de las obras es de 52.735.749,11 euros. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, la ejecución de la actuación requerirá la previa obtención de los terrenos necesarios, que se articulará mediante convenios con las corporaciones locales afectadas.

Cuarto. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental

y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 22 de junio de 2009 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Autovía A-334, tramo Baza-Purchena.

Clave: 1-AA-0531-0.0-0.0-EI.

Con fecha 28 de septiembre de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 16 formada por los ejes: 1B, 2, 3B, 4, 5A y 6», conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 18 de junio de 2009, emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de Guadahortuna, Torrecardela y Moreda en la A-401.

Clave: 01-GR-0576-0.0-0.0-EI.

Con fecha 28 de septiembre de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 2» en las tres variantes, conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental

de fecha 6 de mayo de 2009 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
CONSORCIO PARA LA INNOVACION Y FORMACION EMPRESARIAL, S.L.L.	CA/STC/002/2009	PUERTO REAL	9.616 EUROS
SERVICIOS SOCIO-EDUCATIVOS SIERRA DE CADIZ S.L.L.	CA/STC/0028/2009	OLVERA	9.616 EUROS
ARQ & IDEA COCINAS S.L.L.	CA/CI/0062/2008	LA LINEA DE LA CONCEPCION	4.808 EUROS

Cádiz, 30 de julio de 2009.- El Director (Resol. de 26.5.2008), el Secretario General, Miguel Aramburu González.

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
GOCEGO MOTOR SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	CA/STC/00029/2008	JEREZ DE LA FRONTERA	14.424 euros
JEFRILOGIC, S.L.L.	CA/STC/0030/2008	JEREZ DE LA FRONTERA	33.656 euros

Cádiz, 11 de septiembre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjayar:

Núm. de expediente: TPE/467/2007/GR.
 Interesada: Doña Francisca Rivas Salcedo.
 CIF/DNI: 74.701.542-A.
 Último domicilio: C/ Trapiche, núm. 9. 18690 Almuñécar (Granada).
 Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/459/460/2007/GR.
 Interesado: Construcciones Lafer 2000, S.L.-José Luis Gazquez Álvarez.
 CIF/DNI: B-18.536.334.
 Último domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 20, escalera A, piso 6.º-A, 18012, Granada.
 Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/197/2004/GR.
 Interesado: Grupo Almatel, S.L.
 CIF/DNI: B-18.660.993.
 Último domicilio: C/ Rocio Dúrcal, núm. 9, 18650, Dúrcal (Granada).
 Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/116/2004/GR.
 Interesado: Limpiezas Tucam, S.L.
 CIF/DNI: B-18.458.406.
 Último domicilio: C/ Dr. López Font, núm. 18, bajo, 18004, Granada.
 Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/143/2004/GR.
 Interesado: Servicio Genética y Reproducción Asistida, C.B.
 CIF/DNI: E-18.406.868.
 Último domicilio: Plza. Trinidad, núm. 2, piso 2.º, 18002, Granada.
 Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 30 de septiembre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjayar:

Núm. de expediente: TPE/431/2007/GR.
Interesado: Excavaciones Alfarama, S.L. Eduardo Guijarro Ontiveros.
CIF: B-18.653.881.
Último domicilio: C/ Agua, núm. 30, 18170, Alfacar (Granada).
Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: TPE/605/2006/GR.
Interesado: Pablo Porcel Morales.
DNI: 24.040.752-W.
Último domicilio: C/ Sarmiento, núm. 5, 18150, Gójar (Granada).
Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: TPE/93/2006/GR.
Interesado: Julio de Castro González.
DNI: 24.263.349-M.
Último domicilio: Ctra. Málaga. Puente de los Vados, 18015, Granada.
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/228/2004/GR.
Interesada: Elite Gestores Inmobiliarios, S.L.
CIF: B-18.652.867
Último domicilio: C/ Carmona, núm. 14, 41430 Luisiana (Sevilla).
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Granada, 6 de octubre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, Edif. Administrativo Almanjayar:

Núm. de expediente: GR/TPE/00123/2009.
CIF/NIF: B-18801753.
Interesado: Ferro & Delbos, S.L.
Último domicilio: C/ Antonio Machado, núm. 12, 18210, Peligros (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Resolución Desist./ No Aport. Doc.

Granada, 6 de octubre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA)

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los desistimientos dictados en los mismos, adoptados por el Jefe Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de la resolución de desistimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	DESISTI-MIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2009_05174	08/09/2009	MARÍA TERESA MORENO RUIZ	PLG IND. TORREALCAZAR NAVE 29. 41849 AZNALCAZAR. (SEVILLA)	MATERBLOQ CONSTRUCCIONES S.L.U.
INS_2008_14214	08/09/2009	FRANCISCO RUBIALES GUERRERO	C/ HUMANES Nº 29. 41530 MORON DE LA FRONTERA. (SEVILLA)	FRANCISCO RUBIALES GUERRERO
INS_2009_09973	15/09/2009	MARCO ANTONIO LUGO MUÑOZ	C/ HISPALIS Nº 15. 41740 LEBRIJA. (SEVILLA)	MARCO ANTONIO LUGO MUÑOZ
INS_2008_22128	06/08/2009	LUIS AGUILERA GARCIA	C/ TORRELOBATON Nº16 41016 SEVILLA	ALGABATERRA S.L.
INS_2009_11193	07/08/2009	JUAN ROJAS JIMÉNEZ	C/ AZAFRAN Nº10 41089 DOS HERMANAS (SEVILLA)	JUAN ROJAS JIMÉNEZ
INS_2009_09984	13/08/2009	ANTONIO MANUEL MATACHANA MUÑOZ	C/CARLOS DE CEPEDA, Nº2, PLANTA 3. PUERTA 8 41005 (SEVILLA)	LOREMOSA E INSTALACIONES S.L
INS_2008_10693	13/08/2009	JUAN MANUEL FERRARI REINA	C/ RAMON Y CAJAL, 12. 41320 CANTILLANA (SEVILLA)	INSTALACIONES CIZERON S.L
INS_2009_09030	11/09/2009	ANTONIO MANUEL CUETO FABIAN	C/ MAESTRO CHAPI 4. 41720. LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. (SEVILLA)	YESOS Y ESCAYOLAS CARANTO S.C.
INS_2009_00161	08/09/2009	JUAN RAFAEL RUIZ NIETO	C/ JUAN RAMON JIMENEZ Nº 30. 41330 TOCINA (SEVILLA)	CANALIZACIONES TOCINA S.C.P.
INS_2009_12180	14/09/2009	JOSÉ ALBERTO MOYANO SALADO	C/JORGE MONTEMAYOR Nº 16, 2º IZQ. 41009 SEVILLA.	ALBERTO MOYANO CONSTRUCCIONES S.L.U.
INS_2009_11750	15/09/2009	ANTONIO RIVERO PEÑA	C/ GENERAL WEYLER, Nº 12. 41400 ECÍJA (SEVILLA)	ANTONIO RIVERO PEÑA
INS_2008_12939	09/09/2009	MIGUEL ANGEL NIETO PEREZ	CL ANCHA, Nº 12 41730 LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)	ONIET SERVICIOS DE OBRAS SL
INS_2009_00251	09/09/2009	FRANCISCO GOMEZ VELA	PLAZA DE LOS MARTIRES, Nº 1. 1º E. 41010. SEVILLA	MULTISERVICIOS TOMARES DEL ALJARAFE S.L.
INS_2008_09251	09/09/2009	SANTIAGO IBAÑEZ BAUTISTA	CL LACRUZ, Nº 82. 41900 CAMAS (SEVILLA)	SANTIAGO IBAÑEZ BAUTISTA
INS_2009_08612	09/09/2009	MANUEL SECO AGUILAR	C.FRANCISCO MENESES. 5. 41950 CASTLLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)	SECO VELASCO, SL
INS_2009_07542	09/09/2009	JUAN IGNACIO ESCALONA CUESTA	C PUEBLA DE GUADIAMAR 2 41849 AZNALCAZAR (SEVILLA)	TRANSPORTES NACHO ESCALONA SL
INS_2008_22558	09/09/2009	JOSE REYES CARDENAS	CTRA. SEVILLA-HUELVA, KM. 569. 41800 SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)	PUERTAS ALJARAFE SOLUCAR SL
INS_2008_10661	15/09/2009	ANTONIO ORTIZ AGUILAR	C/ DR. FLEMING Nº2 41880 EL RONQUILLO (SEVILLA).	ELECTROTIZ SL

EXPEDIENTE	DESISTIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2008_15518	09/09/2009	FRANCISCO SANCHEZ ESPINO	CL CASTELLAR, 65, 3ºB 41003 SEVILLA	FRANCISCO SANCHEZ ESPINO
INS_2009_08979	15/09/2009	JUAN JOSE ESCOBAR LOZANO	CL JUAN DE PALMA, Nº11 41530 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA).	JUAN JOSE ESCOBAR LOZANO

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan

a continuación, de las resoluciones dictadas en los mismos, adoptados por el Jefe de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2009_12796	31/08/2009	FRANCISCO JAVIER PEREZ MASIP	PLZ DE LA ALFALFA, Nº 3 - 2ºH. 41004 (SEVILLA)	GECOTEM REFORMAS S.L.
INS_2009_11499	31/08/2009	MANUEL RODRÍGUEZ LOZANO	C JUAN RAMON JIMENEZ Nº76. 41550 AGUADULCE. (SEVILLA)	REGOLAS Y TALADROS JM S.C.
INS_2009_10243	31/07/2009	IGNACIO LUIS CORTES TORRES	C/ANTONIO DE NEBRIJA 51 LEBRIJA 41740 (SEVILLA)	IGNACIO LUIS CORTES TORRES
INS_2009_12598	31/08/2009	ANTONIO NIEVAS REYES	CL. CABO NOVAL Nº 5. DOS HERMANAS 41702 (SEVILLA)	NAZARECON SEVILLANA, S.L.U.
MOD_2009_00247	28/07/2009	FERNANDO ROMERO GARRIDO	C/ CLARA CAMPOAMOR, Nº7, BQ.9 - 3ºD . CAMAS 41900 (SEVILLA)	MONTAJES ROMGA S.L
Cem-200900031820-rea	01/09/2009	JOSE ANTONIO CORDERO ATIENZA	AV.DE EUROPA, N 44. BJ- C. MAIRENA DEL ALJARAFA 41927 (SEVILLA)	NOVAINTEC INGENIERIA S.L.
INS_2008_23059	08/09/2009	JUAN CARLOS VAZQUEZ VICENTE	RAFAEL GONZALEZ ABREU, Nº1 , 2º- G 41001 SEVILLA	GLOBALINMO MEDITERRANEA 21, S.L
INS_2009_11195	30/06/2009	JOSE MANUEL DE TENA LUQUE	C/CHERIN Nº17 41006 SEVILLA	INTECFRIO DEL SUR S.L
INS_2009_13171	16/09/2009	RAFAEL NUÑEZ GÓMEZ	AV. ANTONIO SÁNCHEZ PALMA Nº 18. 41320 CANTILLANA. (SEVILLA)	NUFERR 2007 ANDALUCIA S.L.
CER_2009_01323	15/09/2009	ROSA MARIA YELAMO JAEN	C/ DR. SEVERO OCHOA, 5. TOCINA 41330 (SEVILLA)	ROSA MARIA YELAMO JAEN
INS_2009_12555	31/08/2009	MARIA DEL CARMEN SANTANA SORIA	C/ECIJA,18. OSUNA 41640 (SEVILLA)	ROSAN DEMOLICIONES S.L.
INS_2009_12670	31/08/2009	JOSE JOAQUIN BELLIDO FUENTES	CALLEJON MISIERA Nº4 LEBRIJA 41740 (SEVILLA)	JOSE JOAQUIN BELLIDO FUENTES

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se

citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptados por el Jefe de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en Avda. de la República Argentina, 21, B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2009_12776	31/08/2009	JACINTO GARCÍA CASTRO	AVDA. BLAS INFANTE, NÚM. 45, 41510, MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)	EXCAVACIONES NIVALCOR, S.L.
CEM-200900036276-REA	31/08/2009	MANUEL ROLDÁN CAPITA	C/ ALMERÍA, 39, 41500, ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	POLIESTER CAPISUR, S.L.
CEM-200900036173-REA	26/08/2009	ELÍAS ANTONIO CARABALLO GATÓN	C/ PACO TORONJO, 4, 41805, BENACAZÓN (SEVILLA)	ABAT-4, S.L.
CEM-200900036129-REA	31/08/2009	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ RAMÍREZ	C/ SÉNECA, 25, 41710, UTRERA (SEVILLA)	ALCAFER, S.C.
CEM-200900037180-REA	31/08/2009	MIGUEL CRUZ ESPEJO	C/ ACEBUCHÉ, 2, 41015, SEVILLA	GESTIÓN DE FINKAS Y KASAS, S.L.
CEM-200900036300-REA	31/08/2009	FRANCISCO JOSÉ BECERRA MACÍA	C/ BILBAO, 21, 41730, LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)	INFRAESTRUCTURAS OROM, S.L.U.
INS_2009_13149	15/09/2009	EVA MARÍA AGUILAR GONZÁLEZ	CTRA. CAÑADA DEL ROSAL, NÚM. 34, 41400, ÉCIJA (SEVILLA)	EVA MARÍA AGUILAR GONZÁLEZ
INS_2009_11136	11/09/2009	SARA IZQUIERDO RAMOS	C/ LONDRES, NÚM. 24, LAS PAJANOSAS, 41210, GUILLENA (SEVILLA)	CONSTRUCCIONES GULIENA, S.L.
INS_2009_13178	16/09/2009	ÁLVARO NARANJO DOMÍNGUEZ	AVDA. EMILIO LEMOS N°14, 1°-1° 41020 SEVILLA	CONSTRUCCIONES CHICO MONAGO, S.L.
INS_2009_12719	01/09/2009	ANTONIO POZO MARTÍNEZ	PLAZA DE LOS ÁNGELES, NÚM. 3 PLANTA, 2 PTA. C, 41710, UTRERA (SEVILLA)	ANTONIO POZO MARTÍNEZ
INS_2009_12170	04/08/2009	RAFAEL DÍAZ GONZÁLEZ	BDA. DE GUADAJÓZ, NÚM. 50, 41339, CARMONA (SEVILLA)	RAFAEL DÍAZ GONZÁLEZ

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo de 10 días, subsanen los defectos señalados, indicándoles que, si así no lo hiciera, se les tendrá por desistidos de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos a procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 117/08. Núm. de acta: 187215/07.
 Núm. recurso alzada: 954/08.
 Interesada: Procons 2010, S.L.U., CIF: B91571307.
 Empresa Solid.: Dho Infraestructuras, S.A. (Notificada).
 Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 4 de septiembre de 2009.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 3 de junio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de baja de inscripción que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo pre-

visto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 3 de junio de 2009, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA a la entidad Técnicas y Control de Plagas, S.C., haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo (Secretaría General de Salud Pública), sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Técnicas y Control de Plagas, S.C.
 Expediente de baja en el ROESBA: SCAS-117-09.
 Acto notificado: Resolución de baja de inscripción en el ROESBA de fecha 3 de junio de 2009.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 24 de agosto de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 24 de agosto de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por CP. Urbanización Conquero I contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 17 de abril de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 245/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: CP. Urbanización Conquero I.
 Expediente sancionador: 245/08.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 261/09.
 Sentido: Declarar la prescripción.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de comercio y artesanía, Modalidad ARE, correspondiente al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Dirección General de Comercio

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la denegación de ayudas a la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Córdoba, sita en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Córdoba, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica la Resolución de 24 de septiembre de 2009, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones de la convocatoria de 2009 en la modalidad de Fomento del Asociacionismo Comercial (ASC).

Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica la Resolución de 24 de septiembre de 2009, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones de la convocatoria de 2009 en la modalidad de Fomento del Asociacionismo Comercial (ASC) correspondiente al programa 76A, al amparo de la Orden que se cita.

1. Esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), así como al artículo 15.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada mediante Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, acuerda hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2009 del Delegado Provincial, que pone fin al pro-

cedimiento para la concesión de ayudas a Ayuntamientos en la modalidad de Fomento del Asociacionismo Comercial (ASC).

2. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, sito en C/ Jacintos, núm. 4, 11007 Cádiz, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>.

3. Contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) o directamente y en el mismo plazo recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de nuevos beneficiarios que figuran en la citada resolución de concesión.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

0.1.1700.0111.78403.76A..5.

3.1.1700.0111.78403.76A.3.2010.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
ASCEXP09/0001	FEMA, FED MADERA	G11032307	CÁDIZ	9.725,00
ASCEXP09/0002	ACICHIPIONA	G11237625	CHIPIONA	16.065,50
ASCEXP09/0003	ASODEMER CADIZ	G11018488	CÁDIZ	1.848,00
ASCEXP09/0004	FEDECO	G11428455	CÁDIZ	21.314,50
ASCEXP09/0005	AS CCA EL PUERTO	G72131162	EL PUERTO DE STA. MARÍA	40.000,00
ASCEXP09/0006	ADECOM MEDINA	G11805058	MEDINA-SIDONIA	10.665,00
ASCEXP09/0010	ACOJE	G11617263	JEREZ DE LA FRA.	30.000,00
ASCEXP09/0011	APRECO	G11222031	PUERTO REAL	31.292,00
ASCEXP09/0012	ACOSAFE	G11063831	SAN FERNANDO	22.500,00
ASCEXP09/0014	GREM JOYEROS	G11022654	CÁDIZ	25.000,00
ASCEXP09/0016	CLUB CALIDAD	G11395571	CÁDIZ	20.931,00
ASCEXP09/0018	SANLÚCAR CENTRO	G11519386	SANLÚCAR BARRAMEDA	44.616,00
ASCEXP09/0019	APYMEAL ALGECIR.	G11049723	ALGECIRAS	38.793,00
ASCEXP09/0020	ASO. CCA LA BODEGA	G72132533	CONIL	13.056,50
ASCEXP09/0021	UNION EMPR. BARBATE	G11301918	BARBATE	6.856,50
ASCEXP09/0022	ACUBRIQUE	G11312287	UBRIQUE	9.873,00
ASCEXP09/0023	AECIRO	G11283207	ROTA	11.360,00
ASCEXP09/0025	ACOZA ZAHARA ATU.	G11787108	BARBATE	1.392,00

Cádiz, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican resoluciones de reintegro en materia de Drogodependencias y Adicciones a Entidades Privadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo

sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad que contra la presente resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta la resolución, o bien en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, para interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden.

A tales efectos se indica que el expediente se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12, Almería.

Expediente: 620-287/03.

Entidad: Asociación Vida contra la Droga.

Localidad: Adra.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad que contra la presente resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta la resolución, o bien en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, para interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden.

A tales efectos se indica que el expediente se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12, Almería.

Expediente: 620-288/03.

Entidad: Asociación Vida contra la Droga.

Localidad: Adra.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Almería, 7 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Mario Orellana Zeballos.

Núm. expediente: 185/09.

Acto notificado: Acuerdo de nombramiento de Instructor de Procedimiento de Guarda al menor (D.O.P.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 2 de octubre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28.9.09, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de inicio del procedimiento de desamparo y desamparo provisional a doña Yolanda Campos Robles, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 24.9.09, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo de la menor M.E.A.C., se declara la situación provisional de desamparo, y en base de tal declaración ejercer la tutela de dicha menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil, designando como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores. En cuanto al régimen de relaciones familiares se estará a lo dispuesto en el correspondiente convenio de visitas en su caso.

Con respecto a los padres o tutores se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 28 de septiembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de reintegro y revocación de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Alegria de San Enrique».

Expediente: ASOC/2005/11/118.

Subvención: 500,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «María Palacios».
Expediente: ASOC/2006/41/115.
Subvención: 1.319,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Los cinco Olivos».
Expediente: ASOC/2004/11/90.
Subvención: 721,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Cult. de la Viña la Canela».
Expediente: ASOC/2004/11/075.
Subvención: 824,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Del Ámbito Rural Ammfru».
Expediente: ASOC/2004/29/131.
Subvención: 515,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Honiara».
Expediente: ASOC/2004/41/53.
Subvención: 721,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Cruz de Mayo».
Expediente: ASOC/2005/41/152.
Subvención: 636,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Familias del Ámbito Rural Ammfru».
Expediente: ASOC/2005/29/77.
Subvención: 530,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Voluntarias Sin Paga».
Expediente: ASOC/2004/18/139.
Subvención: 721,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Lesbianas de Andalucía».
Expediente: ASOC/2005/41/178.
Subvención: 10.821,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Julia».
Expediente: ASOC/2005/41/017.
Subvención: 721,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Vecinales de Sevilla».
Expediente: ASOC/2005/41/022.
Subvención: 2.210,00 euros
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Con Palabras».
Expediente: ASOC/2006/41/034.
Subvención: 500,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Ciudadanas Sevilla».
Expediente: ASOC/2005/41/095.
Subvención: 1.591,00 euros
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Trabajadoras del Hogar».
Expediente: ASOC/2005/41/055.
Subvención: 1.236,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Sibalis».
Expediente: ASOC/2006/41/128.
Subvención: 932,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Ciudadanas Sevilla».
Expediente: ASOC/2006/41/087.
Subvención: 1.648,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Maltratadas Apamm».
Expediente: ASOC/2006/41/086.
Subvención: 1.978,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Wangari Maathai».
Expediente: ASOC/2005/41/136.
Subvención: 500,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Nos-Otras Asomin».
 Expediente: ASOC/2005/04/80.
 Subvención: 515,00 euros.
 Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Federación de Mujeres «Axarquía».
 Expediente: ASOC/2005/29/149.
 Subvención: 900,00 euros.
 Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 2 de octubre de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2004-040000136-1, referente al menor FL.M.M., resuelve el archivo del expediente de protección del menor, al haber alcanzado la mayoría de edad (nacido el 28 de agosto de 1991), dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas, y produciendo el cese del acogimiento familiar del menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Dolores Muñoz Magán, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 3003/2009).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Orisol Cortés, S.L., denominado «Parque eólico Cerro de Santiago», situado en el término municipal de Gérgal (Almería), expediente AAU*/AL/039/08. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 3004/2009).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Orisol Cortés, S.L., denominado «Parque eólico Alto de la Cañada», situado en el término municipal de Gérgal (Almería), expediente AAU*/AL/040/08. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería denominado «Acondicionamiento de la carretera AL-8101. Tramo: Rambla de Oria-Albox», en los términos municipales de Oria y Albox (Almería), Expediente AAU/AL/016/09. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 30 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ACUERDO de 28 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Lanjarón, en el término municipal de Lanjarón. (PP. 2940/2009).

Expte. AAU/GR/0066/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Construcción de un Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Lanjarón, dentro del Plan Director de Gestión de Residuos de Escombros y Restos de Obra de la Provincia de Granada.
- Promotor: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental y el vertido de aguas residuales al Dominio Público Hidráulico, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 28 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los acuerdos de inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiendo que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	DNI	Interesado	Infracción
AL/2009/431/AGMA./ENP	75141853W	IGNACIO RECAS GONZALEZ	Art. 26.1.a) LENP
AL/2009/434/AGMA./ENP	46837285Q	JORGE DELGADO BRICEÑO	Art. 26.1.e) LENP
AL/2009/437/AGMA./ENP	52437879H	CARMELO PINO RODRIGUEZ	Art. 26.1.e) LENP

Almería, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación resolución definitiva del Expte.: AL/2008/769/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2008/769/VIG.COS./COS.

Interesado: Don Ogden Keith Harold.

DNI: 103435996.

Infracción: Grave: Art. 90.c de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.

Sanción: 4.218 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 5 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/420/P.L./CAZ.

Interesado: Manuel Blaquez Suwanaseng.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2009/420/P.L./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/420/P.L./CAZ.

Interesado: Manuel Blaquez Suwanaseng.

NIF: 76636743F.

Infracción: Grave, del art. 74.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 5 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde parcial del monte público «Parcelas de Tahal».

Expediente MO/00325/2008.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de septiembre de 2009 ha acordado el inicio de deslinde, Expte. MO/00325/2008, del monte público «Parcelas de Tahal», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Parcelas de Tahal, Código de la Junta de Andalucía AL-11099-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Tahal, provincia de Almería, relativo al Barranco del Agua y Otros, Collado de la Madera, Cruz del Rayo y El Romerano.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 8 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador con expediente núm. GR/2009/303/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 16 de julio de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/303/G.C./CAZ.

- Denunciado: Manuel Robles Vilchez.

- DNI: 76631445E.

- Último domicilio conocido: C/ Largo Caballero, núm. 95. 1.º 2.º 04008, Almería.

- Infracciones: Tipificada en los artículos 74.10, 77.7, 77.8, 77.9, 77.25 y 78.13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como graves, excepto la última que es muy grave.

- Sanción: Multa de 7.607,02 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de cinco años y un día.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio, mediante publicación en BOJA núm. 201, de 20 de mayo de 2009.

- Recurso y plazo: Alegaciones a la propuesta de resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2008/426/GC/FOR, DÑ/2008/428/GC/FOR, DÑ/2008/430/GC/VP, DÑ/2008/441/AM/FOR, DÑ/2008/455/AM/FOR, DÑ/2008/459/GC/FOR.

Interesados: Antonio Jesús Muñiz López, Guillermo Sánchez Sánchez, Jesús Sebastián Bonilla Lavado, Ramón Muñoz Ortega, José Fernando Rodríguez Becerro, Manuel Torrano Pechero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2008/426/GC/FOR, DÑ/2008/428/GC/FOR, DÑ/2008/430/GC/VP, DÑ/2008/441/AM/FOR, DÑ/2008/455/AM/FOR, DÑ/2008/459/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/171/GC/ENP, DÑ/2009/358/GC/FOR, DÑ/2009/361/PA/FOR, DÑ/2009/366/PA/FOR, DÑ/2009/368/PA/FOR, DÑ/2009/375/PA/FOR.

Interesados: Antonio Núñez García, Mario García de la Villa, Miguel Ángel García Benito, Julio Boza López, Elisabeth Márquez Santaella, Moisés Molina Granada.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2009/171/GC/ENP, DÑ/2009/358/GC/FOR, DÑ/2009/361/PA/FOR, DÑ/2009/366/PA/FOR, DÑ/2009/368/PA/FOR, DÑ/2009/375/PA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2967/2009).

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 26.8.2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 17 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que

asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de Internet en la dirección //www.agenciatributaria.es/, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, de depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas

de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta S2009R2986001003.

Lote 01.

Núm. de diligencia: 290623003608J.

Fecha de diligencia: 28.3.2006.

Tipo en primera licitación: 331.199,70 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 66.239,94 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Solar.

Localización: LG. Pago Arruzafa, s/n; 14820, Córdoba.

Inscrita en el Registro número 2 de Córdoba. Tomo: 1856.

Libro: 1211. Folio: 1. Finca: 2421. Inscripción: 4.

Referencia catastral: 1979506UG4917N 1 UZ.

Descripción:

Urbana. Solar en el Pago de la Arruzafa, Alcor de la Sierra y término de esta ciudad. Superficie 849,23 m². Linderos: Norte, parcela de J. Enríquez Fdez. de Castillejo y Cerezo; Sur, parcela de Luis Jara Boti; Este, CR. de Villaviciosa; Oeste, Huerta de Olias.

Valoración: 331.199,70 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote 02.

Núm. de diligencia: 410823301728L.

Fecha de diligencia: 21.1.2008.

Tipo en primera licitación: 779.431,38 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 155.886,27 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: CR. Brillante, 167; 14001, Córdoba.

Inscrita en el Registro núm. 2 de Córdoba. Tomo: 1387. Libro: 652. Folio: 63 Finca: 24257. Inscripción: 6. Referencia catastral: 1979502UG4917S 1 JZ.

Descripción:

Solar en Pago de la Arruzafa, Alcor de la Sierra, al que corresponde el núm. 167 de la CR. del Brillante. Superficie: 500 m². Linda visto desde dicha CR.: Derecha y fondo, resto del que se segrega e izquierda, finca 165. Sobre dicho solar se ha construido una vivienda unifamiliar. Consta de semisótano destinado a aparcamiento, planta baja y alta destinadas a vivienda. La planta baja se distribuye en porche, hall de entrada, distribuidor, cocina con despensa y patio de luces, estar comedor con terraza, estar, aseo y estudio. La planta alta se distribuye en tres dormitorios, distribuidor, dos baños y terraza exterior. Sup. construida: 329,43 m².

Valoración: 779.431,38 euros.

Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2009R2986001003.

Presentación de ofertas para adjudicación directa: Las ofertas podrán presentarse además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el oferente deberá justificar la fecha de imposición del envío en en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@cooreo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 5 de octubre de 2009

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Almonte, de rectificación de errores de las bases para la selección de plaza de Técnico de Gestión.

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte,

A N U N C I A

Por Resolución núm. 3.876 de fecha 6 de octubre de 2009 se procede a rectificar un error observado en el anuncio publicado en el BOJA núm. 89, de fecha 6 de octubre de 2009, referido al Anexo X:

«Que habiendo observado error en el anuncio de fecha 6 de octubre de 2009, BOJA núm. 89, respecto a las bases de Técnico de Gestión, Anexo X, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Considerar las manifestaciones sobre el temario, realizadas en este anuncio de fecha 6 de octubre de 2009, referidas al Anexo XII (convocatoria de 6 Técnicos de Gestión), publicado en el BOJA núm. 59, de fecha 15 de septiembre de 2009, en lugar de referidas al Anexo X (convocatoria de un Técnico de Gestión).

Notificar la presente al Departamento de Personal, para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

El Teniente Alcalde, don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, en Almonte a 6 de octubre de dos mil nueve.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 9 de octubre de 2009.- El Teniente-Alcalde Delegado de Personal, Francisco de Paula Rodríguez Borrero.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Armilla, sobre corrección de errores de bases para la selección de plazas vacantes (BOJA núm. 194, de 2.10.2009).

Advertido error en el texto de publicación de las bases para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Armilla, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 194, de fecha 2 de octubre de 2009, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 88, base novena.

Donde dice:

«Plaza: Encargado de Limpieza.

Número de vacantes: 1 (jornada completa).

Grupo profesional: C2 (equivalente a Grupo profesional 4).

Titulación: Título de Bachiller, FP II, EGB, ESO, FPI.»

Debe decir:

«Plaza: Encargado de Limpieza.

Número de vacantes: 1 (jornada completa).

Grupo profesional: C1 (equivalente a Grupo profesional 3).

Titulación: Título de Bachiller, FP II.»

Armilla, 2 de octubre de 2009.- El Alcalde, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, de bases para la selección de personal laboral fijo.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Por Resolución de la Alcaldía núm. 863/2009, de 7 de octubre, se convocan para cubrir en propiedad las plazas de este Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas Bases Generales, correspondiente a la ofertas de empleo público acumulada y habilitada en el ejercicio de 2008.

Estas plazas pertenecen a la plantilla de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de esta Corporación y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo de clasificación o categoría profesional que igualmente se especifica e incluidas en citada Oferta de Empleo Público de 2008.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

1.2. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en las Bases y Anexos correspondientes, y, estándose en todo caso a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público.

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- Decreto 2/2002, de 9 de enero, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, de modificación y desarrollo del anterior.

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y por cuantas disposiciones le sean de aplicación.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos que pudieran exigirse en los Anexos, los siguientes:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre el acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida o en condiciones de obtener los títulos exigidos en el anexo específico correspondiente de esta convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

A efectos de la titulación exigida se entenderá por «estar en condiciones de obtener los títulos» el haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

f) Aquellos que independientemente de los anteriores, se establecieran en los anexos correspondientes.

2.2. Los requisitos establecidos en la base anterior y aquellos que se establezcan en los anexos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos de esta convocatoria dirigidas al señor Alcalde y presentadas en el Registro General con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

b) Justificante de ingreso en la Tesorería Municipal de la cantidad correspondiente a los derechos de examen, que se fijen en cada anexo.

Su cuantía se ingresará en la siguiente cuenta Bancaria a nombre del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta: Entidad Cajasol (C/ Inés Rosales, s/n, esquina Calle Real),

n/cta.: 2106/0419/48/1100000015, o bien mediante giro postal o telegráfico, con la indicación «Pruebas selectivas para la plaza de..... y el nombre del o de la aspirante».

Se aplicará la Tarifa Especial para aquellos supuestos establecidos en la Ordenanza Fiscal aplicable en la materia (artículo 6.IV.3.1. de la O.F. sobre Expedición de Documentos: inscritos demandantes de empleo; discapacitados; y empadronados en el municipio) que en tal sentido acrediten los solicitantes.

Los aspirantes que concurren a más de una vacante deberán abonar los derechos de examen correspondientes a cada una de ellas.

c) Los documentos que sirvan de prueba para la justificación y valoración de los méritos para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso, en su caso (fotocopias compulsadas).

3.2. En ningún caso, el pago de las tasas de derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Sr. Alcalde-Presidente.

3.3. El importe de los derechos de examen sólo será devuelto cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en los anexos.

3.4. Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesado/as deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes. Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado correspondiente, o aquellos que no sean originales o estén debidamente compulsados, no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentará la siguiente documentación:

- Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

- Los asistencia e/o impartición de cursos, cursillos, jornadas y seminarios que se aleguen como méritos, así como los carnets profesionales, tendrán que ser acreditados mediante títulos oficiales o documentos homologados, En los cursos, cursillos, jornadas y seminarios, se hará constar el centro emisor de los mismos, así como la duración en horas.

- La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el órgano de la administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo, así como su grupo de pertenencia.

3.5. El «Plazo» de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de un extracto de estas convocatorias en el BOE. Se adjunta un modelo de instancia.

Las solicitudes también podrán ser presentadas en la forma que se determina en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), con el nuevo redactado introducido por la Ley 4/1999, y de acuerdo con el art. 2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo.

Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, se librarán en estas dependencias, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, en sobre abierto, para ser fechadas y selladas las instancias por el funcionario de Correos. Sólo así se entenderá que tuvieron su entrada el día de su presentación en Correos.

En cada instancia solo podrá optarse por una plaza.

4. Admisión de candidatos.

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», Resolución de la Alcaldía, que se dictará en el plazo máximo de un mes, con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, DNI, y, en su caso, causa de no admisión. Al mismo tiempo, en dicha Resolución se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, la composición de los tribunales y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

4.2. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de tal Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los errores materiales o de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo convocado.

Las alegaciones que se puedan presentar se resolverán en el plazo de los 30 días siguientes a contar desde la presentación de las mismas. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado Resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones, sin necesidad de publicarla en este caso. Si hubiera reclamaciones serán estimadas o desestimadas, si procede, en una nueva Resolución por la que se aprobará la lista definitiva, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a título informativo en la página web municipal.

4.3. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos, y en la Ley 1/1999, de 31 de marzo, del Parlamento de Andalucía, de atención a las personas con discapacidad, serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que puedan establecerse exclusiones por limitaciones físicas y psíquicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño normal de las tareas o funciones correspondientes.

A efecto de lo contenido en el párrafo anterior, el aspirante deberá adjuntar certificación del Centro Base de Minusválidos del Instituto Andaluz de Servicios Sociales sobre reconocimiento de su minusvalía y capacitación para el desempeño de las funciones propias de la plaza a que aspira, haciéndolo constar en la solicitud.

En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización, si bien sometiéndose a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria.

5. Tribunales Calificadores.

5.1. El Tribunal Calificador se designará mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 7/2007, Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 4 del R.D. 896/1991, estando constituido por un (1) Presidente, cuatro (4) Vocales y un (1) Secretario. Este último tendrá voz, pero no voto.

Uno de los Vocales será designado por la Junta de Andalucía.

5.2. La pertenencia al Tribunal calificador será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en represen-

tación o por cuanta de nadie, siendo sus miembros personalmente responsables del estricto cumplimiento de las Bases de la convocatoria.

Su actuación será colegiada y ajustada a los principios de imparcialidad y profesionalidad, tendiéndose en lo posible en cuanto a su composición, a la paridad entre hombre y mujer, y deberá poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

5.3. A todos y cada uno de los miembros del Tribunal se les asignará un suplente y su composición se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia», así como en el tablón de anuncios de la Corporación y a título informativo en la página web municipal www.castillejadelacuesta.es

5.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como Presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones. El Tribunal calificador quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto. Antes de la constitución del Tribunal, es la Alcaldía la facultada para interpretar y resolver las incidencias y recursos que se pudiesen plantear.

5.5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.6. En orden a determinar la categoría y percepción de asistencias por parte del Tribunal, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio, y Resolución de 2 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos (Anexo XVIII).

5.7. El Tribunal en su calificación final no podrá, en su caso, proponer, para su nombramiento, un número superior de aspirantes aprobados al de plazas convocadas.

No obstante lo anterior, siempre que el Tribunal haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir al Tribunal relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera, o contratación como personal laboral fijo.

5.8. A efecto de comunicaciones y de más incidencias el Tribunal tendrá su sede en la Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, sito en C/ Convento, 8, C.P. 41950.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. Las Fases de Concurso y Oposición serán como se indica en los Anexos respectivos, que asimismo precizarán el procedimiento de selección.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se darán a conocer, a ser posible, con la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En todo caso, se anunciará, con la suficiente y debida antelación a la celebración del primer ejercicio en el BOP y tablón de anuncios de la Corporación.

6.2. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será necesaria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se realizarán en los locales donde

se hayan celebrado las pruebas y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a título informativo en la página web municipal www.castillejadelacuesta.es

6.3. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad así como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas. Para la acreditación de la personalidad los aspirantes deberán ir provistos de su correspondiente documento nacional de identidad.

6.4. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo en casos de fuerza mayor invocado con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal calificador con absoluta libertad de criterio.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los/as aspirantes o para llevar a cabo la lectura de los ejercicios, se comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra que se determine en la Resolución que al efecto establezca la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas.

6.5. El contenido de los ejercicios de carácter práctico así como los ejercicios de tipo-test, se elaborarán de forma conjunta por el Tribunal Calificador el mismo día del examen, e inmediatamente antes de su realización.

6.6. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco y un máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

6.7. El Tribunal decidirá el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en el Anexo correspondiente.

7. Sistema de calificación. Normas generales.

7.1. La selección de los aspirantes se realizará a través del sistema de concurso-oposición, para asegurar la objetividad y racionalidad del proceso. La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 40%.

La calificación final del proceso no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

Fase de concurso (80 puntos) (40%).

7.2. La fase de concurso cuya puntuación máxima es de 80 puntos, será anterior a la fase de oposición, y no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de la oposición.

En la fase de concurso se procederá a la valoración de los méritos previamente aportados y acreditados por los/as aspirantes a la fecha de finalización de presentación de instancias, aplicándose el baremo establecido en cada caso. Los puntos obtenidos en esta fase serán sumados a los de la fase de oposición. Los Tribunales se reunirán antes de la celebración del primer ejercicio de la oposición y procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación con una antelación de al menos 48 horas a la realización del citado primer ejercicio.

El Tribunal, sólo valorará los méritos que hayan sido expresamente autobareados por los/as aspirantes, y por los conceptos o epígrafes indicados por los mismos, conforme al baremo establecido, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos, y sin que, en ningún caso la asignación de aquellos por los aspirantes suponga vinculación en sentido alguno para el Tribunal.

BAREMO DE MÉRITOS

A) Valoración del trabajo desarrollado (experiencia profesional) (máximo 40 ptos.).

- No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

- Se valorarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial. A estos efectos se reducirán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial, sin perjuicio, en su caso, de lo establecido para los supuestos correspondientes establecidos en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, sobre Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- En la Experiencia Profesional no se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

- Se valorarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

* Sólo se computarán meses completos.

* Fracciones de tiempo: Las fracciones puntuarán proporcionalmente cuando alcancen meses completos.

A.1. Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de 2 puntos por cada mes completo de servicio.

A.2. Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 1 punto por cada mes completo de servicio.

A.3. Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en puestos de igual o similar categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,5 puntos por cada mes completo de servicio.

A.4. Experiencia profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en superior categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de 1,5 puntos por cada mes completo de servicio.

A.5. Experiencia profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en superior categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 1 punto por cada mes completo de servicio.

A.6. Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en plazas o puesto de superior categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,5 puntos por cada mes completo de servicio.

En los seis supuestos de este apartado A), que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

B) Formación: Titulación, cursos de formación, formación académica, superación de ejercicios y pruebas selectivas de las Administraciones Públicas, con un máximo de 32 puntos.

- Los cursos que no expresen su duración en horas se valorará con la puntuación mínima.

- En ningún caso serán valorados méritos no acreditados documentalmente.

- En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

- En el supuesto de existir varios cursos de la misma materia, excepto los que sean continuación, sólo se valorará el último realizado, salvo que se acredite que el contenido es diferente. No se valorarán los cursos en los que, habiéndose realizado pruebas calificatorias, no se hayan superado las mismas.

B.1. Se valorarán, hasta un máximo de 18 puntos, los cursos directamente relacionados con la plaza a la que se opta, como sigue:

- Para cursos que tengan relación directa con el puesto a proveer, organizados, impartidos u homologados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de

Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Diputación Provincial de Sevilla, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente, así como por Universidades y Colegios Profesionales, entidades, instituciones o centro públicos, incluida todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, a criterio del Órgano de Selección, a razón del baremo siguiente, hasta un máximo de 18 puntos.

FRANJA DE HORAS	PUNTUACIÓN
CURSOS DE 15 HASTA 20 HORAS	0,25 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 21 A 49 HORAS	0,50 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 50 A 99 HORAS	0,75 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 100 A 149 HORAS	1 PUNTO POR CADA CURSO
DE 150 EN ADELANTE1	1,25 PUNTOS POR CADA CURSO

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia compulsado del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo imparte, la materia y el número de horas lectivas.

B.2. Se valorarán hasta un máximo de 4 puntos, los cursos o acciones formativas relacionadas directamente con la Prevención de Riesgos Laborales, impartido por Entidades Públicas o Privadas.

- Asistencia o impartición de cursos o acciones formativas, relacionadas directamente con la prevención se valorarán a razón de 0,08 puntos por horas.

B.3. Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos, la titulación académica oficial de superior nivel y distinta a la alegada en la convocatoria, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 5 puntos.

- Por el título de Diplomado Universitario Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título Universitario de Grado Medio: 3 puntos.

- Por el Título de Bachiller, Técnico Superior en Formación Profesional, o equivalente: 2 puntos.

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente: 1 punto.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como título académico o profesional de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

No se valorarán las titulaciones que sean necesarias para la obtención de una titulación superior.

La titulación académica de superior nivel a la exigida alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso a la plaza a la que se opta, se justificará con fotocopia compulsada del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

B.4. La superación de pruebas selectivas para obtener plaza fija como funcionario/a o personal laboral, aunque no se hubiera obtenido plaza, se valorará con un máximo de 5 puntos, de la siguiente manera.

• Por cada prueba selectiva superada para superior categoría a la que se opta: 3 pts.

Por cada prueba selectiva superada para igual categoría a la que se opta: 2 pts.

Por cada prueba selectiva superada en inferior categoría a la que se opta: 1 pto.

- Dicho mérito se acreditará mediante Certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los

procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

- Mediante fotocopia compulsada de la publicación en los Boletines Oficiales donde conste el resultado de la superación de la prueba selectiva

C) Otros méritos, hasta un máximo de 8 puntos.

a) Asistencia a congresos, jornadas y seminarios organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la plaza de la presente convocatoria o que a juicio del Tribunal supongan una especialización de los/as aspirantes. Se valorará con un máximo de 5 puntos, a razón de 0,5 puntos por asistencia.

Este mérito se acreditará con fotocopia compulsada del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición o coordinación de cursos de formación y perfeccionamiento, congresos, jornadas o seminarios, organizados por entidades públicas u organizaciones sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la plaza objeto de la presente convocatoria: Por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos, con un máximo de 2 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición. Se justificará este mérito con fotocopia compulsada del certificado de la entidad que lo organiza o imparte.

c) Otros méritos no tipificados anteriormente y relacionados directa o específicamente con la plaza y puesto de trabajo, hasta un máximo de 1 punto; así como la obtención y posesión de carnets profesionales o certificados de cualificación, expedidos por Organismo Oficial, relacionado con el puesto a cubrir, siempre y cuando no sea requisito necesario, según se refleje en el Anexo correspondiente, 0'25 puntos por cada carnet o certificado de cualificación, hasta un máximo de 1 pto.

Fase de oposición (120 puntos) (60%).

7.3. La fase de oposición consistirá en dos pruebas obligatorias de carácter eliminatorio, que tendrán una valoración máxima de 60 puntos cada una, debiendo obtener como mínimo 30 puntos para superar cada prueba.

7.4. Las calificaciones de cada uno de los ejercicios será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados, por cada miembro del Tribunal entre el número de los mismos.

7.5. La puntuación definitiva y el orden de calificaciones estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

7.6. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación y en lugar donde se lleve a cabo la celebración de las pruebas, y a título meramente informativo en la página web municipal.

8. Puntuaciones y propuestas de nombramiento.

8.1. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la calificación final y la relación de aspirantes propuestos por orden de puntuación final. En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación en la fase de oposición; después se estará a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso, si aún persistiese, se estará a la mayor puntuación en el apartado de antigüedad, y por último se resolverá a favor del aspirante o de la aspirante de mayor titulación, después en el/la aspirante de más puntuación en el apartado de formación, y por último en el/la aspirante de mayor edad.

8.2. Seguidamente, el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la presidencia de la Corporación, quien formulará el correspondiente nombramiento o decretará la contratación laboral de los que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

8.3. El presente proceso selectivo servirá para crear una bolsa de trabajo temporal con el objeto de cubrir las necesidades laborales temporales en esta materia que se susciten en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

9. Presentación de documentos. Nombramientos y toma de posesión.

9.1. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se hagan públicas las relaciones a que hace mención la base octava, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos.

9.2. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, no presentaren la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, perderán el derecho a su nombramiento o contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia. En este caso, el nombramiento o contratación referido se propondrá a favor del aspirante aprobado que, acreditando todos los requisitos de la convocatoria, figurara a continuación del último aspirante propuesto en la relación complementaria confeccionada por el órgano de selección.

9.3. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente al que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causas justificadas no tomaran posesión en el plazo señalado perderán su derecho a la plaza.

10. Publicidad e impugnación.

10.1. Las presentes Bases y convocatoria serán objeto de información pública, por plazo de quince días mediante su publicación en el BOP de Sevilla y BOJA, en consonancia con lo establecido en el artículo 6 del R.D. 896/1991.

10.2. Del mismo modo, presente convocatoria, sus bases, y cuantos actos se deriven de ella, y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castilleja de la Cuesta, 7 de octubre de 2009.- El Alcalde, Manuel Benitez Ortiz.

A N E X O (Modelo de instancia)

D./D.ª....., DNI núm., con domicilio en calle, núm....., de la localidad de, provincia de, teléfono o móvil, nacido/a el día, con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer:

Que reuniendo todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que rigen para la convocatoria de varias plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, publicadas en BOP y BOJA, y habiendo abonado los derechos de examen determinados en la Base 5.ª, cuyo justificante se adjunta, es por lo que

SOLICITA: Ser admitido/a para la realización de las pruebas selectivas correspondientes a la plaza de

....., aceptando plenamente y en su integridad el contenido de las Bases de la convocatoria.

Castilleja de la Cuesta, a, de....., de 2009.

Fdo:.....

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

A U T O B A R E M A C I Ó N

D./D.ª....., vecino/a de con domicilio en nacido el día....., expone:

a fecha de finalización de presentación de instancias, aporta y acredita para la convocatoria de los siguientes méritos.

A) Valoración del trabajo desarrollado (máximo 40 puntos)

[Empty box for score]

Se valorarán el trabajo desarrollado, hasta un máximo de 40 puntos.

Valoración del trabajo desarrollado Puntos

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón depunto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en puestos de igual o similar categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en superior categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en superior categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón depunto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en plazas o puesto de superior categoría, características y funciones a la plaza que se convoca,puntos por cada mes completo de servicio.

B) Formación: Titulación, cursos de formación, formación académica, superación de ejercicios y pruebas selectivas de las Administraciones Públicas, con un máximo de 32 puntos.

[Empty box for score]

B.1. Se valorarán, hasta un máximo de 18 puntos, los cursos directamente relacionados con la plaza a la que se opta, como sigue:

CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PUNTOS

Cursos de 15 hasta 20 horas 0,25 puntos por cada curso.
 Cursos de 21 hasta 49 horas 0,50 puntos por cada curso.
 Cursos de 50 hasta 99 horas 0,75 puntos por cada curso.
 Cursos de 100 hasta 149 horas 1 punto por cada curso.
 Cursos de 150 en adelante 1,25 puntos por cada curso.

B.2. Cursos o acciones formativas relacionadas directamente con la Prevención de Riesgos Laborales, impartidos por Entidades Públicas o privadas. Máximo 4 puntos

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PUNTOS

Asistencia o impartición de cursos o acciones formativas, relacionadas directamente con la prevención se valorarán a razón de.....puntos por hora.

B.3. Titulación académica. Máximo 5 puntos.

TITULACIÓN ACADÉMICA TITULACIÓN PUNTOS

Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 5 puntos.

Por el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o Título Universitario de Grada Medio: 3 puntos.

Por el título de Bachiller, Técnico Superior en Formación Profesional, acceso a la Universidad o equivalente: 2 puntos.

Título de Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente: 1 punto.

B.4. Superación de pruebas selectivas. Máximo 5 puntos.

SUPERACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PUNTOS

Por cada prueba selectiva superada para superior categoría a la que se opta: 3 puntos.

Por cada prueba selectiva superada para igual categoría a la que se opta: 2 puntos.

Por cada prueba selectiva superada en inferior categoría a la que se opta: 1 punto.

C) Otros méritos. Máximo 8 puntos.



C.1. OTROS MÉRITOS PUNTOS

Asistencia a congresos, jornadas, seminarios. Con un máximo de 5 puntos a razón de 0,50 puntos por asistencia.

C.2. OTROS MÉRITOS PUNTOS

Impartición, participación como ponente o coordinación de cursos de formación y perfeccionamiento, congresos, jornadas o seminarios organizados por entidades públicas u organizaciones sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la plaza objeto de la presente convocatoria o que a juicio del tribunal supongan una especialización: por cada 20 horas lectivas 0,5 puntos, con un máximo de 2 puntos.

C.3. OTROS MÉRITOS PUNTOS

Otros méritos no tipificados con anterioridad relacionados directa o específicamente con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 1 punto; así como carnets profesionales o certificados de cualificación, expedidos por Organismo Oficial, relacionado con el puesto a cubrir, siempre y cuando no sea requisito necesario, según se refleje en el anexo correspondiente, 0,25 puntos por cada carnet o certificado de cualificación, igualmente con un máximo de 1 punto.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO I

Plaza:	Coordinador/a Técnico Deportivo
Número de plazas:	Una (1)
Grupo:	C1
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Estar en posesión del título de Bachiller o técnico
Derechos de examen:	30 € (Tarifa Normal) 10 € (Tarifa Especial)

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Fase de Concurso: Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de Oposición:

Primera prueba: De carácter eliminatoria y obligatoria para todos los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar, por escrito, en el tiempo que el Tribunal estime oportuno, de un tema determinado por el Tribunal (pudiendo no atenerse estrictamente a la literalidad de los temas del Temario) inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comunes del temario, teniendo los/as aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará el conocimiento del tema, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición, la aportación personal de aspirante y su capacidad de síntesis.

El tiempo de realización de este ejercicio, será determinado por el Tribunal.

Segunda prueba: Realización de un supuesto práctico (pudiendo elegir entre los dos supuestos propuestos por el tribunal) sobre las materias que se encuentren incluidas en la parte específica del temario anexo, con la finalidad de contrastar la adecuación del perfil profesional y aptitudes del aspirante al puesto de trabajo, valorándose los conocimientos prácticos y teóricos del aspirante en relación con la plaza a la que se aspira. Se valorará igualmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones, así como el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable si la hubiera. Dicho ejercicio constará por cada supuesto de un enunciado o planteamiento a las que los/as candidatos/as deben responder y/o emitir informe. Durante su desarrollo los/as aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de cuantos textos legales (no comentados doctrinal o jurisprudencialmente) y/o normativa técnica que consideren necesarias, y de los cuales deberán ir provistos al lugar señalado en la convocatoria.

El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Ambos ejercicios serán de lectura pública. En caso de fuerza mayor debidamente apreciado y a criterio del Tribunal, podrá ser leído por un/a miembro de este.

T E M A R I O

Parte general.

1. La Constitución Española de 1978: Proceso de elaboración, características generales y estructura. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales y libertades públicas.

2. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. Su significado.

4. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. La Ley. Sus clases.

5. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Clases: Alzada, reposición y extraordinario de revisión.

6. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo y sus fases.

7. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.

8. Las Haciendas Locales: Clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Parte específica.

9. La Administración Pública: Concepto. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho Fuentes del Derecho Público. La Ley y el Reglamento.

10. Planificación del trabajo: definición de objetivos. Recursos. Tipos de control.

11. La organización formal. Liderazgo. Estilos de liderazgo.

12. La motivación. Teorías de la motivación.

13. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos: derechos de los empleados públicos; derecho a la carrera profesional y a la promoción interna y evaluación del desempeño; derechos retributivos; derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional, derecho de reunión; derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

14. El Estatuto Básico del Empleado Público (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional: planificación de recursos humanos; estructuración del empleo público; provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario. Cooperación entre las Administraciones Públicas.

15. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión de las subvenciones. Procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública.

16. La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Introducción, alcance y estructura.

17. La comunicación. Estructura interna de la comunicación.

18. La nueva Ley de Contratos del Sector Público. Forma y estructura de la Ley. Ámbito subjetivo de la Ley. Tipos contractuales. Negocios jurídicos excluidos. Jurisdicción competente. Disposiciones generales sobre contratación del sector público: Principios. Aplicación de la LCSP a las Entidades Locales.

19. Las partes en el contrato: El órgano de contratación en el ámbito local. El contratista: Capacidad, solvencia, clasificación y prohibiciones. Objeto, precio y cuantía del contrato. Revisión de precios. Garantías exigibles en la contratación del sector público. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas y otros contratos. La selección del contratista: Procedimientos de adjudicación y criterios de valoración. Racionalización técnica de la contratación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas generales. Prerrogativas de la Administración. Cesión de los contratos y subcontratación.

20. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización, efectos y extinción. Cesión y subcontratación del contrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de

concesión de obra pública: principios, derechos y obligaciones de las partes. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico financiero. Extinción. Subcontratación. El contrato de suministros: Régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de colaboración entre el sector público y el privado. Organización administrativa de la contratación.

21. La atención e información al ciudadano: Regulación jurídica, funciones de la atención al ciudadano. Relación Administración-Ciudadanos. Oficinas de Atención al Ciudadano.

22. Definición, diseño, evaluación, seguimiento, dirección y gestión de Proyectos. Organización de proyectos, definición de objetivos. Planificación de proyectos. .

23. Partes por turno de trabajo, detallando averías, accidentes o cualquier otro tipo de incidencia que ocurra durante su jornada laboral.

24. Ordenamiento jurídico del deporte y legislación deportiva de ámbito nacional. Ordenamiento jurídico del deporte y legislación deportiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ordenamiento jurídico y organización del deporte en los Ayuntamientos. Principales leyes y normas. Función y competencias del municipio en la actividad deportiva. Etapas y modelos de la intervención municipal en el deporte.

25. La planificación y programación de actividades físico-deportivas en el ámbito municipal. Tipologías de actividades. Diseño de un plan de uso. Plan de Gestión de instalaciones deportivas municipales y legislación deportiva. Condicionantes para la gestión. Modos de gestión municipal. Gestión directa e indirecta. Marco jurídico.

26. Fases del proceso de planificación de una instalación pública. Planificación estratégica en las entidades deportivas. Fases de la planificación. Instrumentos del proceso planificador. Características de una planificación eficaz, eficiente y económica.

27. El patrocinio y/o la esponsorización deportiva. Concepto. Marco jurídico. Contrato de esponsorización. Fiscalidad. La publicidad en el deporte. Conceptos y normativa de aplicación. La atención al ciudadano. Comunicación con el cliente-usuario en las instalaciones deportivas municipales. Diferentes canales, gestión de las sugerencias y reclamaciones.

28. Gestión de Recursos humanos. Identificación de puestos de trabajo. Detención de necesidades. Organigrama de un servicio deportivo. Estrategias de retribución e incenti-vación. Trabajo en equipo: principales variables y técnicas en instalaciones deportivas municipales.

29. Mantenimiento en instalaciones deportivas: Tipos de mantenimiento. Plan de mantenimiento de una deportiva. Ahorro energético en instalaciones deportivas. Principales áreas de ahorro y técnicas de control. Piscinas. Tipología constructiva. Principales elementos funcionales y de mantenimiento. Normativa que condiciona la gestión del mantenimiento. Instalaciones deportivas de titularidad pública. Tipología constructiva. Principales elementos funcionales y de mantenimiento. Normativa que condiciona la gestión del mantenimiento. Seguridad en las instalaciones deportivas. Ámbitos de la misma. Normativa aplicable. Seguridad contra incendios. Planes de autoprotección: Contenidos y normativa de referencia. Prevención de riesgos laborales en instalaciones deportivas. Principales riesgos. Marco normativo, obligaciones documentales, condiciones y riesgos específicos, gestión de la prevención.

30. Actividades para la salud y tercera edad. Conceptos y programas institucionales, modelos y tendencias, específicas en su programación.

31. Deporte y discapacidad. Conceptos, normativa y programas institucionales, modelos y tendencias, características específicas en su programación.

32. Actividades para adultos. Nuevas tendencias. Características y programas.

33. El deporte escolar. Conceptos, características, competiciones, necesidades y competencias.

34. La iniciación deportiva y su programación. Los juegos cooperativos.

35. Deportes colectivos: Baloncesto, Voleibol y balonmano. Reglamento. Etapas de aprendizaje. Principios metodológicos. Fútbol, fútbol-sala y fútbol-7. deportes individuales, características básicas. Aspectos técnicos y tácticos.

36. Programación de actividades físicas en el medio acuático. Natación. Programación de una escuela de natación. Actividades para la salud.

37. Pavimentos deportivos: Tipologías. Normativa, idoneidad y otros elementos a considerar en su gestión y mantenimiento.

38. Informática. Conocimientos generales.

39. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

40. Convenio colectivo personal laboral Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta

ANEXO II

Plaza:	Coordinador/a Técnico de Gestión
Número de plazas:	Una (1)
Grupo:	C1
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico
Derechos de examen:	30 € (Tarifa Normal) 10 € (Tarifa Especial)

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Fase de Concurso: Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de Oposición:

Primera prueba: De carácter eliminatoria y obligatoria para todos los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar, por escrito, en el tiempo que el Tribunal estime oportuno, de un tema determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comunes del temario (pudiendo no atenerse estrictamente a la literalidad de los temas del Temario) teniendo los/as aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará el conocimiento del tema, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición, la aportación personal de aspirante y su capacidad de síntesis.

El tiempo de realización de este ejercicio, será determinado por el Tribunal.

Segunda prueba: Realización de un supuesto práctico (pudiendo elegir entre los dos supuestos propuestos por el tribunal) sobre las materias que se encuentren incluidas en la parte específica del temario anexo, con la finalidad de contrastar la adecuación del perfil profesional y aptitudes del aspirante al puesto de trabajo, valorándose los conocimientos prácticos y teóricos del aspirante en relación con la plaza a la que se aspira. Se valorará igualmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones, así como el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable si la hubiera. Dicho ejercicio constará por cada supuesto de un enunciado o planteamiento a las que los/as candidatos/as deben responder y/o emitir informe. Durante su desarrollo los/as aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de cuantos textos legales (no comentados doctrinal o jurisprudencialmente) y/o normativa técnica que

consideren necesarias, y de los cuales deberán ir provistos al lugar señalado en la convocatoria.

El tiempo de realización de este ejercicio, será determinado por el Tribunal.

Ambos ejercicios serán de lectura pública. En caso de fuerza mayor debidamente apreciado y a criterio del Tribunal, podrá ser leído por un/a miembro de este.

TEMARIO

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978: Proceso de elaboración, características generales y estructura. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

2. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. Su significado.

4. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. La Ley. Sus clases.

5. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Clases: Alzada, reposición y extraordinario de revisión

6. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo y sus fases.

7. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.

8. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Materias específicas.

9. La Administración Pública: Concepto. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho Fuentes del Derecho Público. La Ley y el Reglamento.

10. Planificación del trabajo: definición de objetivos. Recursos. Tipos de control.

11. La organización formal. Liderazgo. Estilos de liderazgo.

12. La motivación. Teorías de la motivación.

13. La comunicación. Estructura interna de la comunicación.

14. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos: derechos de los empleados públicos; derecho a la carrera profesional y a la promoción interna y evaluación del desempeño; derechos retributivos; derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional, derecho de reunión; derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

15. El Estatuto Básico del Empleado Público (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional: planificación de recursos humanos; estructuración del empleo público; provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario. Cooperación entre las Administraciones Públicas.

16. Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 37/2006, de 7 de diciembre, relativa a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y la extensión de la protección por desempleo de determinados cargos públicos y sindicales.

17. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión de las subvencio-

nes. Procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública.

18. La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal: Introducción, alcance y estructura.

19. La nueva Ley de Contratos del Sector Público. Forma y estructura de la Ley. Ámbito subjetivo de la Ley. Tipos contractuales. Negocios jurídicos excluidos. Jurisdicción competente. Disposiciones generales sobre contratación del sector público: Principios. Aplicación de la LCSP a las Entidades Locales.

20. Las partes en el contrato: El órgano de contratación en el ámbito local. El contratista: capacidad, solvencia, clasificación y prohibiciones. Objeto, precio y cuantía del contrato. Revisión de precios. Garantías exigibles en la contratación del sector público. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas y otros contratos. La selección del contratista: Procedimientos de adjudicación y criterios de valoración. Racionalización técnica de la contratación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: normas generales. Prerrogativas de la Administración. Cesión de los contratos y subcontratación.

21. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización, efectos y extinción. Cesión y subcontratación del contrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra pública: principios, derechos y obligaciones de las partes. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico financiero. Extinción. Subcontratación. El contrato de suministros: Régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de colaboración entre el sector público y el privado. Organización administrativa de la contratación.

22. La atención e información al ciudadano: Regulación jurídica, funciones de la atención al ciudadano. Relación Administración-Ciudadanos. Oficinas de Información y Atención al Ciudadano. Los servicios de información y reclamación administrativa: presentación de escritos y programa de quejas y sugerencias. Organización de la información administrativa.

23. Gestión de Personal en los Gobiernos Locales.

24. Definición, diseño, evaluación, seguimiento, dirección y gestión de Proyectos. Organización de proyectos, definición de objetivos. Planificación de proyectos. .

25. Los Planes Estratégicos. Definición, desarrollo, planificación, evaluación.

26. Fomentos de Programas de responsabilidad social.

27. La calidad en la gestión pública local.

28. Las Entidades Locales y la Unión Europea. Fundamentos y conceptos. La influencia de la Unión Europea en la Entidades Locales.

29. Carta Europea de Administración Local.

30. La reclamación administrativa previa.

31. Gestión de Recursos Humanos. Identificación de puestos de trabajo. Detención de necesidades. Estrategias de retribución e incentivación. Trabajo en equipo: Principales variables y técnicas en instalaciones deportivas municipales.

32. Las relaciones entre las Administraciones Públicas, en especial con la Administración Local.

33. Procesos de Modernización de las Administraciones Locales.

34. Cuadro de Mando integral para Administraciones Locales.

35. Las Cartas de Servicios: Regulación normativa. Las Cartas de Servicios en la Administración Local. Definición, estructura y elaboración.

36. La Gestión Pública Local.

37. Nuevas formas de Gobernanza.

38. Informática. Conocimientos Generales

39. Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

40. Convenio colectivo personal laboral Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta

ANEXO III

Plaza:	Auxiliares Administrativos
Número de plazas:	Tres (3).
Grupo:	C2 (anterior Grupo D)
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Derechos de examen:	20 € (Tarifa Normal) 6 € (Tarifa Especial)

Fase de Concurso: Se evaluará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales a excepción del punto, A.1, que se evaluará como sigue.

A.1. Valoración del trabajo desarrollado. Máximo 40 puntos.

* Sólo se computarán meses completos.

* Fracciones de tiempo: Las fracciones puntuarán proporcionalmente cuando alcancen meses completos.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de 1 punto por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 0,5 punto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en puestos de igual o similar categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,25 puntos por cada mes completo de servicio.

En los tres supuestos de este apartado A.1), que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de un test de sesenta preguntas concretas o un cuestionario con idéntico número de supuestos sobre las materias específicas del programa. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta correctamente contestada), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

T E M A R I O

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978: Significado y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. El Es-

tado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

2. Los Órganos Constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales: El Congreso de los Diputados y el Senado: composición, y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. Relaciones entre el Gobierno y la Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

3. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Fundamento Constitucional, Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

5. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

6. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Los recursos administrativos: Principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

7. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica.

8. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Materias específicas.

9. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales.

10. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

11. El presupuesto de las Entidades Locales. Estructura y procedimiento de elaboración y aprobación. Desarrollo, ejecución y liquidación del Presupuesto. El gasto público local: su régimen jurídico y clasificación. Autorización del gasto: Competencias, control y fiscalización.

12. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación. Los bienes de las entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público. Bienes Patrimoniales Locales: Enajenación, cesión y utilización.

13. Contratos Administrativos en la Administración Local. Legislación aplicable. Clases de contratos y régimen jurídico de los mismos.

14. Los documentos administrativos: Concepto de documentos. Documentos oficiales. Formación de expedientes. Documentos de los ciudadanos. Las copias de documentos. El desglose de los documentos originales. La formación de los expedientes. El archivo de los documentos administrativos. El acceso a los documentos administrativos: Sus limitaciones y formas de acceso. El Registro de documentos: Concepto. El Registro de Entrada y Salida: Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. La información de los Registros.

15. La Seguridad Social del personal funcionario y laboral al servicio de las Administraciones Locales. Régimen General de la Seguridad Social. Afiliación: Altas y bajas. Cotización. Acción protectora: Contingencias protegibles.

16. Los sistemas informáticos: Conceptos básicos. Hardware: Principales componentes físicos de un ordenador y sus

periféricos; especial referencia a los microordenadores. Software básico: Sistemas y entornos gráficos operativos; especial referencia a Windows. Operaciones básicas de mantenimiento y seguridad de los sistemas y la información; concreción en microinformática. La protección de los datos personales.

17. Tipología de los sistemas ofimáticos: Tipología de los sistemas ofimáticos: Sistemas gestores de bases de datos, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de textos y documentos, hojas de cálculo, diseño de gráficos de oficina, agendas y organizadores personales, correo electrónico e internet.

18. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen Disciplinario.

19. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

20. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO IV

Plaza:	Oficial 2.º de Jardinería
Número de plazas:	Una (1).
Grupo:	C2 (anterior Grupo D)
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Derechos de examen:	20 € (Tarifa Normal) 6 € (Tarifa Especial)

Fase de Concurso: Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales, a excepción para lo dispuesto en los apartados A.1, B.1 y B.2, que se valorarán como sigue.

A.1. Valoración del trabajo desarrollado. Máximo 40 puntos.

* Sólo se computarán meses completos.

* Fracciones de tiempo: Las fracciones puntuarán proporcionalmente cuando alcancen meses completos.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de 1 puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 0,75 punto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en puestos de igual o similar categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,50 puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en inferior categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de 0,40 puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en inferior categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 0,30 punto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en plazas o puesto de inferior categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,25 puntos por cada mes completo de servicio.

En los seis supuestos de este apartado A.1, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

B.1. Se valorarán, hasta un máximo de 12 puntos, los cursos directamente relacionados con la plaza a la que se opta, como sigue:

– Para cursos que tengan relación directa con el puesto a proveer, organizados, impartidos u homologados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Diputación Provincial de Sevilla, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente, así como por Universidades y Colegios Profesionales, entidades, instituciones o centro públicos, incluida todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, a criterio del Órgano de Selección, a razón del baremo siguiente, hasta un máximo de 12 puntos.

FRANJA DE HORAS	PUNTUACIÓN
CURSOS DE 15 HASTA 20 HORAS	0,25 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 21 A 49 HORAS	0,50 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 50 A 99 HORAS	0,75 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 100 A 149 HORAS	1 PUNTO POR CADA CURSO
De 150 EN ADELANTE	1,25 PUNTOS POR CADA CURSO

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia compulsado del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo imparte, la materia y el número de horas lectivas.

B.2. Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, los cursos o acciones formativas relacionadas directamente con la Prevención de Riesgos Laborales, impartido por Entidades Públicas o Privadas.

- Asistencia o impartición de cursos o acciones formativas, relacionadas directamente con la prevención se valorarán a razón de 0,1 puntos por horas.

Fase de Oposición

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes y específicas del temario. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba profesional libremente designada por el Tribunal, relacionada con la plaza a la que se opta. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

T E M A R I O

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales y libertades públicas.

2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido Básico.

3. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. La Ley. Sus clases. El acto Administrativo y el Procedimiento Administrativo

4. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica. Las Haciendas Locales: Clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Materias específicas.

5. Fundamentos del aparato vegetativo de las plantas. Partes y características principales.

6. Árboles y arbustos. Clasificación. Identificación de especies. Especies autóctonas.

7. Principales plagas y enfermedades de los jardines. Métodos de prevención y de lucha.

8. Plantación y cuidado de césped. Control y eliminación de las malas hierbas. Métodos para la prevención del crecimiento de malas hierbas.

9. Técnicas de ahorro de agua. Sistemas de riego. Clasificación y características de la instalación.

10. Plantación de árboles, arbustos y setos. Plantación de vivaces y plantas de temporada.

11. Poda de árboles y arbustos. Trasplante de árboles y arbustos. Épocas propicias para el trasplante según las especies.

12. Precauciones y seguridad en la poda.

13. Maquinaria para la jardinería: Tipos y funciones. Uso de la maquinaria. Seguridad en la manipulación de la maquinaria.

14. Funciones de las zonas verdes. Las labores para la conservación y mantenimiento de zonas verdes. Enumeración y definición.

15. Morfología externa de troncos y ramas. Anatomía interna de troncos y ramas.

16. Gestión de Residuos.

17. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

18. El Estatuto Básico del Empleado Público (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

19. Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

20. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO V

Plaza:	Auxiliar Informático
Número de plazas:	Una (1).
Grupo:	C2 (anterior Grupo D)
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Derechos de examen:	20 € (Tarifa Normal) 6 € (Tarifa Especial)

Fase de Concurso: Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales, a excepción para lo dispuesto en el apartado A.1), que se valorarán como sigue:

A.1. Valoración del trabajo desarrollado. Máximo 40 puntos

* Sólo se computarán meses completos.

* Fracciones de tiempo: Las fracciones puntuarán proporcionalmente cuando alcancen meses completos.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional den-

tro de la Administración Local, a razón de 1 puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 0,5 punto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en puestos de igual o similar categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,25 puntos por cada mes completo de servicio.

En los tres supuestos de este apartado A.1, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de un test de sesenta preguntas concretas o un cuestionario con idéntico número de supuestos sobre las materias específicas del programa. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta correctamente contestada), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

T E M A R I O

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales y libertades públicas.

2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido Básico.

3. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. La Ley. Sus clases. El acto Administrativo y el Procedimiento Administrativo

4. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Materias específicas.

5. Medidas de seguridad: Hardware, control accesos, copias de seguridad, otras amenazas.

6. Problemas típicos de seguridad en internet: Intrusiones, accesos no autorizados a servicios, cortafuegos, confidencialidad. Medidas específicas a tomar.

7. Arquitectura de Ordenadores Personales (I). Unidad de Control, Microprocesador. Pentium. Placa Base. Bios. La Memoria, Dispositivos de almacenamiento. Unidades Raid y Dispositivos ópticos. Slots y Tarjetas de Expansión. Unidades de Entrada y Salida.

8. Sistemas Operativos: Windows XP y Windows Vista. Escribitorio, Panel de Control, Programas y Registro de Windows.

9. Herramientas ofimáticas. Conceptos. Aplicaciones Comerciales. Paquete Microsoft Office.

10. Sistemas Operativos Windows: Conceptos Generales. Instalación en el Servidor y en los puestos de trabajo. Dominios y Grupos de trabajo. Directorio Activo. Administración, Usuarios, Unidades, Impresión.

11. Clasificación y características específicas de las redes de comunicaciones según su alcance.

12. Redes de Área Local. Transmisión de datos. Tipos de Redes. Tecnologías. Elementos. Instalación. Ventajas.

13. Modelos de referencias: Concepto de servicio y protocolo. Modelo OSI de ISO. Modelo TCP/IP.

14. El nivel del Transporte. Servicios que proporciona. Direccionamiento. Los protocolos de transporte en internet SMNP.

15. Interconexiones de redes. Repetidores, Puente, Encaminadores y pasarelas.

16. Sistema Operativo Linux. Distribuciones, instalación y configuración. Servidor Ficheros, Servidor Web, Servidor DNS, Servidor correo, Servidor Ftp, Servidor mysql.

17. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de la Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

18. El Estatuto Básico del Empleado Público (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

19. Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

20. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO VI

Plaza:	Oficial 2.ª de Servicios Generales
Número de plazas:	Una (1).
Grupo:	C2 (anterior Grupo D)
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Derechos de examen:	20 € (Tarifa Normal) 6 € (Tarifa Especial)

Fase de Concurso: Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales, a excepción para lo dispuesto en los apartados B.1 y B.2, que se valorarán como sigue.

B.1. Se valorarán, hasta un máximo de 12 puntos, los cursos directamente relacionados con la plaza a la que se opta, como sigue:

- Para cursos que tengan relación directa con el puesto a proveer, organizados, impartidos u homologados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Diputación Provincial de Sevilla, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente, así como por Universidades y Colegios Profesionales, entidades, instituciones o centro públicos, incluida todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, a criterio del Órgano de Selección, a razón del baremo siguiente, hasta un máximo de 12 puntos.

FRANJA DE HORAS	PUNTUACIÓN
CURSOS DE 15 HASTA 20 HORAS	0,25 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 21 A 49 HORAS	0,50 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 50 A 99 HORAS	0,75 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 100 A 149 HORAS	1 PUNTO POR CADA CURSO
De 150 EN ADELANTE	1,25 PUNTOS POR CADA CURSO

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia compulsado del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo imparte, la materia y el número de horas lectivas.

B.2. Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, los cursos o acciones formativas relacionadas directamente con la Prevención de Riesgos Laborales, impartido por Entidades Públicas o Privadas.

- Asistencia o impartición de cursos o acciones formativas, relacionadas directamente con la prevención se valorarán a razón de 0,1 puntos por horas.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes y específicas del temario. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba profesional libremente designada por el Tribunal, relacionada con la plaza a la que se opta. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

TEMARIO

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales y libertades públicas.

2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico.

3. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. La Ley. Sus clases. El acto Administrativo y el Procedimiento Administrativo.

4. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Materias específicas.

5. Escenografía. Características, componentes y materiales más utilizados.

6. Pinturas, colas y pegamentos: Clases y aplicaciones. Carpintería: Pequeñas herramientas y su utilización.

7. Escenarios fijos y móviles. Estructuras. Decoración

8. Aparejos. Diferentes tipos de aparejos más usuales.

9. Mobiliario urbano. Tipos y reparaciones más frecuentes.

10. Organización del trabajo: Planificación y distribución de tareas. Supervisión de tareas y resultados. Control de calidad. Confección de partes de trabajo.

11. Conceptos generales sobre albañilería. Materiales de construcción. Herramientas: uso y mantenimiento. Principales obras de albañilería. Principales reparaciones de albañilería

12. Fontanería: conceptos generales. Breve referencia a la instalación de aguas en edificios. Herramientas y útiles. Su mantenimiento. Averías y reparaciones.

13. Conceptos generales sobre electricidad. Instalaciones eléctricas. Transporte de energía eléctrica. Conductores y aislantes. Canalizaciones. Herramientas y útiles empleados en trabajos de electricidad. Tipos de averías y sus reparaciones. Instalaciones de alumbrado. Instalaciones de enlace. Instalaciones interiores

14. Carpintería: Conceptos generales. Útiles y herramientas básicas de carpintería. Técnicas básicas de carpintería. Tipos de madera. Trabajos de mantenimiento y reparaciones más frecuentes. Construcción y conservación de muebles de madera

15. Conceptos generales sobre pintura de edificios y locales. Herramientas para aplicar y quitar pinturas: Limpieza y conservación. Errores y reparaciones más habituales

16. La jardinería: conceptos generales y funciones del jardinero. Las plantas. Herramientas útiles para el trabajo de jardinería. Principales técnicas en el cuidado de las plantas. Enfermedades de las plantas

17. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de la Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

18. El Estatuto Básico del Empleado Público (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

19. Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

20. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO VII

Plaza:	Oficial 2.ª de R.S.U
Número de plazas:	Dos (2).
Grupo:	C2 (anterior Grupo D)
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Requisitos específicos	Estar en posesión de los permisos de conducción de la clase B y C
Derechos de examen:	20 € (Tarifa Normal) 6 € (Tarifa Especial)

Fase de concurso: Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales, a excepción para lo dispuesto en los apartados B.1 y B.2, que se valorarán como sigue.

B.1 Se valorarán, hasta un máximo de 12 puntos, los cursos directamente relacionados con la plaza a la que se opta, como sigue:

- Para cursos que tengan relación directa con el puesto a proveer, organizados, impartidos u homologados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Diputación Provincial de Sevilla, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente, así como por Universidades y Colegios Profesionales, entidades, instituciones o centro públicos, incluida todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de

Formación Continua de las Administraciones Públicas, a criterio del Órgano de Selección, a razón del baremo siguiente, hasta un máximo de 12 puntos.

FRANJA DE HORAS	PUNTUACIÓN
CURSOS DE 15 HASTA 20 HORAS	0,25 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 21 A 49 HORAS	0,50 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 50 A 99 HORAS	0,75 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 100 A 149 HORAS	1 PUNTO POR CADA CURSO
De 150 EN ADELANTE	1,25 PUNTOS POR CADA CURSO

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia compulsado del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo imparte, la materia y el número de horas lectivas.

B.2 Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, los cursos o acciones formativas relacionadas directamente con la Prevención de Riesgos Laborales, impartido por Entidades Públicas o Privadas.

- Asistencia o impartición de cursos o acciones formativas, relacionadas directamente con la prevención se valorarán a razón de 0,1 puntos por horas.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes y específicas del temario. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba profesional libremente designada por el Tribunal, relacionada con la plaza a la que se opta. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

T E M A R I O

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales y libertades públicas.

2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico.

3. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. La Ley. Sus clases. El acto Administrativo y el Procedimiento Administrativo

4. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Materias específicas.

5. Equipamiento. Alumbrado. Cinturones de Seguridad. Herramientas, repuestos y accesorios. Dispositivos de frenado. Mantenimiento básico.

6. El conductor. Permiso de conducción. Tasa de Alcoholemia. Comportamiento en caso de accidente. Primeros Auxilios.

7. Mantenimiento básico del vehículo por parte del conductor. Utillaje básico de control de presiones, niveles y tensiones.

8. Elementos de Seguridad activa en el vehículo.

9. La circulación de vehículos a motor: Disposiciones generales, normas de comportamiento en la circulación: velocidad, prioridad, adelantamientos, señalización de maniobras, parada y estacionamiento y uso del alumbrado. Autorizaciones administrativas, infracciones. La Inspección Técnica de Vehículos.

10. El motor diésel. Comparación con el motor de encendido provocado por chispa. Sistemas de combustión. Circuitos de alimentación. Arranque del motor diésel.

11. Especialidades en el manejo de carga y descarga de contenedores de residuos sólidos urbanos. Tipos de contenedores. Los residuos sólidos. Concepto y clases. Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

12. Conocimientos de la suspensión, neumáticos, dirección y frenos. Medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad y peso.

13. Tipos de lubricantes empleados en automoción. Sustitución de filtros.

14. Mantenimiento básico de motores, reglaje de válvulas y puesta a punto.

15. Circuitos eléctricos básicos de vehículos, circuitos de carga y alumbrado.

16. Conocimiento de la normativa referente a tiempos de conducción y descanso.

17. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

18. El Estatuto Básico del Empleado Público (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

19. Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

20. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO VIII

Plaza:	Peones Especialistas
Número de plazas:	Tres (3)
Grupo:	Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	No se exige estar en posesión de ninguna titulación prevista en el sistema educativo
Derechos de examen:	10 € (Tarifa Normal) 5 € (Tarifa Especial)

Fase de Concurso: Se evaluará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales a excepción del punto, A.1, B.1 y B.2, que se evaluará como sigue.

A.1. Valoración del trabajo desarrollado. Máximo 40 puntos
* Sólo se computarán meses completos.

* Fracciones de tiempo: Las fracciones puntuarán proporcionalmente cuando alcancen meses completos.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de 0,7 puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 0,4 punto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en puestos de igual o similar categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,25 puntos por cada mes completo de servicio.

En los tres supuestos de este apartado A.1, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

B.1. Se valorarán, hasta un máximo de 12 puntos, los cursos directamente relacionados con la plaza a la que se opta, como sigue:

- Para cursos que tengan relación directa con el puesto a proveer, organizados, impartidos u homologados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Diputación Provincial de Sevilla, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente, así como por Universidades y Colegios Profesionales, entidades, instituciones o centro públicos, incluida todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, a criterio del Órgano de Selección, a razón del baremo siguiente, hasta un máximo de 12 puntos.

FRANJA DE HORAS	PUNTUACIÓN
CURSOS DE 15 HASTA 20 HORAS	0,25 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 21 A 49 HORAS	0,50 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 50 A 99 HORAS	0,75 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 100 A 149 HORAS	1 PUNTO POR CADA CURSO
De 150 EN ADELANTE	1,25 PUNTOS POR CADA CURSO

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia compulsado del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo imparte, la materia y el número de horas lectivas.

B.2. Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, los cursos o acciones formativas relacionadas directamente con la Prevención de Riesgos Laborales, impartido por Entidades Públicas o Privadas.

- Asistencia o impartición de cursos o acciones formativas, relacionadas directamente con la prevención se valorarán a razón de 0,1 puntos por horas.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes y específicas del temario. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba profesional libremente designada por el Tribunal, relacionada con la plaza a la que se opta. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

TEMARIO

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales y estructura. Derechos y Deberes fundamentales y libertades públicas.

2. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. El Municipio y la Provincia. Organización y competencias municipales.

Materias específicas.

3. Conceptos generales sobre Pintura. Materiales, herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones y trabajos de pintura.

4. Conceptos generales sobre Albañilería. Materiales, herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones y trabajos de albañilería.

5. Conceptos generales sobre Fontanería. Materiales, herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones y trabajos de fontanería.

6. Conceptos generales sobre Carpintería. Materiales, herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones y trabajos de carpintería.

7. Condiciones de seguridad en el uso de plaguicidas, abonos y fertilizantes y en el manejo de maquinaria agrícola. Maquinaria agrícola, herramientas y aperos. Laboreo y operaciones agrícolas. Ejecución y aperos necesarios. Suelos, tipos de suelos. Formación y características generales. Tierras especiales en jardinería. Fertilización: abonos y enmiendas. La planta: conceptos generales de morfología y fisiología vegetal. Tipos de plantas. Plantación modo de operar. Conceptos generales. El césped: La siembra, especies herbáceas, mezclas y mantenimiento. Sistemas de riego. La poda: Conceptos generales. La poda de árboles ornamentales.

8. Estatuto Básico del Empleado Público: Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes.

9. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

10. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO IX

Plaza:	Ordenanza
Número de plazas:	Una (1)
Grupo:	C2 (anterior Grupo D)
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Derechos de examen:	20€ (Tarifa Normal) 6 € (Tarifa Especial)

Fase de Concurso: Se evaluará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales a excepción del punto, A.1, que se evaluará como sigue.

A.1. Valoración del trabajo desarrollado. Máximo 40 puntos.

* Sólo se computarán meses completos.

* Fracciones de tiempo: Las fracciones puntuarán proporcionalmente cuando alcancen meses completos.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de 0,7 puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 0,4 punto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en puestos de igual o similar categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,25 puntos por cada mes completo de servicio.

En los tres supuestos de este apartado A.1, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de un test de sesenta preguntas concretas o un cuestionario con idéntico número de supuestos sobre las materias específicas del programa. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta correctamente contestada), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

T E M A R I O

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales y libertades públicas.

2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido Básico. Competencias.

3. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. La Ley. Sus clases. El acto Administrativo y el Procedimiento Administrativo

4. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Materias específicas.

5. Organización municipal: Órganos de gobierno de los municipios de régimen común: el Pleno, la Junta de Gobierno Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales Delegados.

6. El procedimiento administrativo local. Fases del procedimiento administrativo.

7. El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificadas. Los derechos de los administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la administración.

8. Vigilancia y custodia del interior de edificios. De acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante. Control de llaves. Actuaciones en caso de emergencia ó de anomalías o incidentes en el centro de trabajo.

9. Comunicaciones y notificaciones. Requisitos de la notificación. Medios para realizarla. Formas de notificación

10. Registro General de Documentos: Entrada, Salida y Tablón de Anuncios.

11. Los documentos en la Administración: Recogida y reparto interiores. Las notificaciones administrativas.

12. El callejero municipal: Orientación y utilización. Dependencias municipales, centros dependientes del Ayuntamiento y su ubicación

13. Máquinas auxiliares de oficina: Multicopistas, reproductoras, encuadernadoras, destructoras y centralitas telefónicas. Las fotocopiadoras: características y manejo. Encuadernación. Grapado. Taladro.

14. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia, paquetería y documentación.

15. Información y atención al público.

16. La comunicación y el lenguaje. Tipos de comunicación oral, telefónica y escrita. La comunicación no verbal.

17. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de la Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

18. El Estatuto Básico del Empleado Público (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

19. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

20. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO X

Plaza:	Ordenanza
Número de plazas:	Una (1)
Grupo:	C2 (Anterior Grupo D)
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Derechos de examen:	6 €

Otros requisitos: Ser minusválido, y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33% de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria, corresponderá a los/as aspirantes acreditar documentalmete, a través del organismo competente la condición exigida en este Anexo.

Tanto la Fase de Concurso como la de Oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Fase de Concurso: Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de un test de sesenta preguntas concretas o un cuestionario con idéntico número de supuestos sobre las materias específicas del programa. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta correctamente contestada), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se

restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

T E M A R I O

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales y libertades públicas.

2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido Básico.

3. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. La Ley. Sus clases. El acto Administrativo y el Procedimiento Administrativo

4. La Administración Local. Concepto y Entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación jurídica. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Materias específicas.

5. Organización municipal: Órganos de gobierno de los municipios de régimen común: el Pleno, la Junta de Gobierno Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales Delegados.

6. El procedimiento administrativo local. Fases del procedimiento administrativo.

7. El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificadas. Los derechos de los administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la administración.

8. Vigilancia y custodia del interior de edificios. De acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante. Control de llaves. Actuaciones en caso de emergencia ó de anomalías o incidentes en el centro de trabajo.

9. Comunicaciones y notificaciones. Requisitos de la notificación. Medios para realizarla. Formas de notificación

10. Registro General de Documentos: Entrada, Salida y Tablón de Anuncios.

11. Los documentos en la Administración: Recogida y reparto interiores. Las notificaciones administrativas.

12. El callejero municipal: Orientación y utilización. Dependencias municipales, centros dependientes del Ayuntamiento y su ubicación

13. Máquinas auxiliares de oficina: Multicopistas, reproductoras, encuadernadoras, destructoras y centralitas telefónicas. Las fotocopiadoras: características y manejo. Encuadernación. Grapado. Taladro.

14. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia, paquetería y documentación.

15. Información y atención al público.

16. La comunicación y el lenguaje. Tipos de comunicación oral, telefónica y escrita. La comunicación no verbal

17. El Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

18. El Estatuto Básico del Empleado Público (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

19. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

20. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANEXO XI

Plaza:	Peón Especialista Cementerio
Número de plazas:	Una (1)
Grupo:	Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
Sistema de selección:	Concurso-Oposición
Titulación:	No se exige estar en posesión de ninguna titulación prevista en el sistema educativo
Derechos de examen:	10 € (Tarifa Normal) 6 € (Tarifa Especial)

Fase de Concurso: Se evaluará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales a excepción del punto, A.1, B.1 y B.2, que se evaluará como sigue.

A.1. Valoración del trabajo desarrollado. Máximo 40 puntos.

* Sólo se computarán meses completos.

* Fracciones de tiempo: Las fracciones puntuarán proporcionalmente cuando alcancen meses completos.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional dentro de la Administración Local, a razón de 0,7 puntos por cada mes completo de servicio.

- Experiencia Profesional en puestos análogos al de la convocatoria desempeñado en igual categoría profesional en otras Administraciones distintas a la Administración Local, a razón de 0,4 punto por cada mes completo de servicio.

- Por cada mes de servicios prestados en empresa pública en puestos de igual o similar categoría, características y funciones a la plaza que se convoca, 0,25 puntos por cada mes completo de servicio.

En los tres supuestos de este apartado A.1, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

B.1. Se valorarán, hasta un máximo de 12 puntos, los cursos directamente relacionados con la plaza a la que se opta, como sigue:

- Para cursos que tengan relación directa con el puesto a proveer, organizados, impartidos u homologados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Diputación Provincial de Sevilla, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente, así como por Universidades y Colegios Profesionales, entidades, instituciones o centro públicos, incluida todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, a criterio del Órgano de Selección, a razón del baremo siguiente, hasta un máximo de 12 puntos.

FRANJA DE HORAS	PUNTUACIÓN
CURSOS DE 15 HASTA 20 HORAS	0,25 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 21 A 49 HORAS	0,50 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 50 A 99 HORAS	0,75 PUNTOS POR CADA CURSO
CURSOS DE 100 A 149 HORAS	1 PUNTO POR CADA CURSO
De 150 EN ADELANTE	1,25 PUNTOS POR CADA CURSO

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia compulsado del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo imparte, la materia y el número de horas lectivas.

B.2. Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, los cursos o acciones formativas relacionadas directamente con la Prevención de Riesgos Laborales, impartido por Entidades Públicas o Privadas.

- Asistencia o impartición de cursos o acciones formativas, relacionadas directamente con la prevención se valorarán a razón de 0,1 puntos por horas.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba de sesenta preguntas tipo test sobre las materias comunes y específicas del temario. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos (1 punto por pregunta), siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se restará un punto y sobre cuatro preguntas en blanco se restará igualmente 1 punto. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba profesional libremente designada por el Tribunal, relacionada con la plaza a la que se opta. El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener la calificación de 30 puntos para superar este ejercicio. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

T E M A R I O

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales y estructura. Derechos y Deberes fundamentales y libertades públicas.

2. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. El Municipio y la Provincia. Organización y competencias municipales.

Materias específicas.

3. Conceptos generales sobre Pintura. Materiales, herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones y trabajos de pintura.

4. Conceptos generales sobre Albañilería. Materiales, herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones y trabajos de albañilería.

5. Conceptos generales sobre Fontanería. Materiales, herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones y trabajos de fontanería.

6. Conceptos generales sobre Carpintería. Materiales, herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones y trabajos de carpintería.

7. Conceptos generales sobre jardinería. Las plantas. Herramientas útiles para el trabajo de jardinería. Principales técnicas en el cuidado de las plantas.

8. Estatuto Básico del Empleado Público: Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes.

9. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

10. Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Gilena, de modificación de las bases para la selección de plaza de Policía Local.

Se transcribe a continuación la redacción ya modificada de las Bases:

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local. El opositor que obtenga la plaza deberá permanecer obligatoriamente cinco años en el desempeño de dicha plaza.

3. Requisitos de los aspirantes.

c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

Los aspirantes que ya sean funcionarios de carrera de un Cuerpo de la Policía Local de Andalucía estarán exentos de cumplir este requisito, de conformidad con el artículo 42.5 de la Ley 13/2001.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas

7.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W»; en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaria General para la Administración Pública de 27 de enero de 2009 (Boletín Oficial del Estado número 31, de 5 de febrero).

8.3. Tercera Prueba: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en

el Anexo III de estas bases en un tiempo máximo de dos horas y en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. El tiempo disponible para su realización será de una hora.

Se calificará de 0 a 10 puntos cada una de las pruebas, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros de Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo la calificación obtenida el cociente resultante.

La calificación final será la suma de las puntuaciones dividida por 2.

Todos los ejercicios de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

Gilena, 13 de octubre de 2009.- El Alcalde, José Manuel Joya Carvajal.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de agosto de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0047.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Isabel M. Gallego Jiménez, DAD-SE-2009-0047, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7082, finca SC_000069, sita en Avda. Andalucía, 50, Bloque 3, 6 H, 41006, Sevilla (Sevilla) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 10 de marzo de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

-No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art.º 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. Bueno Monreal, núm. 58, 5.ª planta, 41012, Sevilla.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
SE-7082	SC_000069	SEVILLA	AVDA. ANDALUCÍA, 50, BLQ. 3, 6 H	GALLEGO JIMÉNEZ, ISABEL M.

Sevilla, 3 de agosto de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0051.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña María Isabel Jiménez Pardo, DAD-SE-2009-0051, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8085, finca SC_000300, sita en C/ Dra. Vieira Fuentes, 4, 1.º A, 41006, Sevilla, y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 16 de marzo de 2009, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial, Parque Público de la Vivienda, sita en Avda. Bueno Monreal, núm. 58, 41012, Sevilla.

Matrícula: SE-8085.

Finca: SC_000300.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Dra. Vieira Fuentes, 4, 1.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Jiménez Pardo, María Isabel.

Sevilla, 3 de agosto de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la S.C.A. Transportes Cisternas Jaén, de liquidación. (PP. 2979/2009).

Los liquidadores de la S.C.A. Transportes Cisternas Jaén convocan a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 2009, a las 10,00

horas, en primera convocatoria, y a las 10,30 horas, en segunda, para decidir el siguiente orden del día:

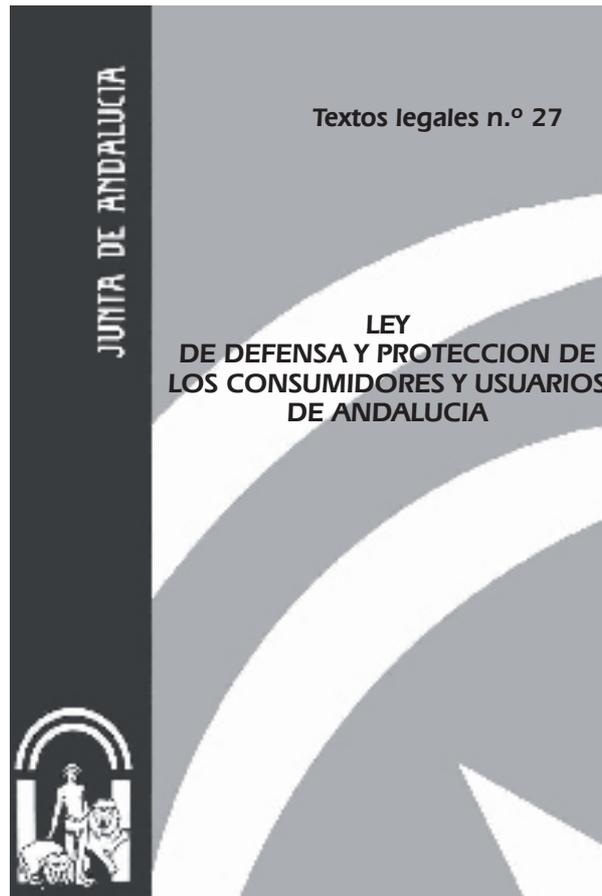
- 1.º Liquidación de la Cooperativa.
- 2.º Aprobación del proyecto distribución y balance final de liquidación.
- 3.º Cese de todos los cargos sociales.

Jaén, 5 de octubre de 2009.- Liquidadores, M.ª Asunción Álvarez Rodrigo, José Amate Galán, José Pérez Martínez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 37****Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2009**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2009 es de 167,36 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63